



GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCATELICA

Diagnóstico de la situación de
BRECHAS
DE INFRAESTRUCTURA O
DE ACCESO A SERVICIOS
PMI 2025 - 2027



Sub Gerencia de Programación
Multianual de Inversiones

20 A
G
O
S
T
O
23





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 128 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 28 AGO 2023



VISTO: El Informe N° 042-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2805199 y Reg. Exp. N° 2058840, el Informe N° 323-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT y el Informe N° 461-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPMI; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se regula el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 del TUO del Decreto Legislativo N° 1252, establece que constituyen órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Gobierno Regional;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 231-2022-EF, establece que el Órgano Resolutivo en el Gobierno Regional es el Gobernador Regional; y, en el numeral 9.3 menciona que, el Órgano Resolutivo en el Gobierno Regional tiene como funciones, entre otras, las siguientes: **1.** Aprobar el PMI del GR, así como las modificaciones de los objetivos prioritizados e indicadores establecidos en el PMI, **4.** Aprobar las brechas identificadas y los criterios de priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración de su PMI, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los Sectores;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones aprobó la Directiva N° 001-2019-EF-63.01 “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, la cual establece las disposiciones que regulan el funcionamiento de dicho Sistema Nacional y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;

Que, el artículo 12 de la acotada Directiva referido a la Elaboración y aprobación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, menciona en el numeral 12.1 que, el diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la presente Directiva, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del Gobierno Regional; en el numeral 12.2 señala que, la OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 128 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 28 AGO 2023



servicios; en el caso de los Gobiernos Regionales el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial; para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI; y, en el numeral 12.3 menciona que, concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional;

Que, mediante Comunicado para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2025-2027, de fecha 10 de agosto del 2023, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, realizar el registro del Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2025-2027, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (periodo 2025-2027) de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, recomendando se actualice el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o acceso de servicios de acuerdo a las orientaciones contenidas en el "Instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas";

Que, en este contexto normativo, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones – OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica-, a través del Informe N° 461-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPMI, de fecha 21 de agosto del 2023, da cuenta que ha concluido con la Actualización de Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios, para la Fase del PMI 2025-2027, para su aprobación correspondiente, de los siguientes sectores:

1. Diagnóstico de la situación de Brechas de Infraestructura o Acceso de Servicio del Sector: **Salud.**
2. Diagnóstico de la situación de Brechas de Infraestructura o Acceso de Servicio del Sector: **Educación.**
3. Diagnóstico de la situación de Brechas de Infraestructura o Acceso de Servicio del Sector: **Agricultura y Riego.**
4. Diagnóstico de la situación de Brechas de Infraestructura o Acceso de Servicio del Sector: **Transportes y Comunicaciones.**
5. Diagnóstico de la situación de Brechas de Infraestructura o Acceso de Servicio del Sector: **Ambiente.**
6. Diagnóstico de la situación de Brechas de Infraestructura o Acceso de Servicio del Sector: **Comercio Exterior y Turismo.**
7. Diagnóstico de la situación de Brechas de Infraestructura o Acceso de Servicio del Sector: **Cultura.**
8. Diagnóstico de la situación de Brechas de Infraestructura o Acceso de Servicio del Sector: **PCM.**

Que, en esa misma línea, mediante Informe N° 323-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT del 22 de agosto del 2023 y mediante Informe N° 042-2023/GOB.REG.HVCA/GGR del 23 de agosto del 2023, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Gerente General Regional, respectivamente, proponen a este Órgano Resolutivo la aprobación de la Actualización de Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios, para la Fase del PMI 2025-2027;

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 128 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 28 AGO 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Actualización de Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios, para la Fase del PMI 2025-2027 del Gobierno Regional de Huancavelica, documento que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Dr. Leoncio Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL



ÍNDICE

ÍNDICE DE FIGURAS	9
GRÁFICOS	9
PRESENTACIÓN	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPITULO I

1.1. MARCO LEGAL	12
1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	12
1.3. OBJETIVO	12
1.4. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO.....	13
1.4.1. Ubicación Geográfica.....	13
1.4.2. Población	14
1.4.3. Principales actividades económicas	16
1.4.4. Potencialidades del territorio.....	19

CAPITULO II

SECTOR SALUD

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA	23
2.2.1. Identificación y selección de los servicios públicos correspondientes a cada función en la que tenga competencia.....	23
2.2. RECOPIACIÓN DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIOS PÚBLICOS.....	24
2.3. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHA	30
2.3.1. Análisis el progreso en el cierre de brechas y proyección de cierre de brechas.	30
2.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL.....	31
2.4.1. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	31
2.4.2. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	31
2.4.3. Porcentaje de Hospitales con capacidad instaladas inadecuada	31
2.4.4. Porcentaje de Hospitales por implementar	32
2.4.5. Porcentaje de laboratorios del sistema de la Red Nacional de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada.....	32
2.4.6. Porcentaje de laboratorios del sistema de la Red Nacional de laboratorios de salud pública por implementar	32
2.4.7. Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal con capacidad instalada inadecuada.....	32
2.4.8. Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal por implementar	32
2.5. RECOMENDACIONES.....	33

SECTOR EDUCACIÓN

2.6. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.....	35
2.7. RECOPIACIÓN DE INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO	39
2.8. ANALISIS DE LA EVOLUCIÓN DE CIERRE DE BRECHAS	68





2.9.	CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS DE NIVEL TERRITORIAL	83
2.10.	RECOMENDACIONES	89

SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO

2.11.	IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA	91
2.11.1.	Servicios públicos de competencia regional en el sector agricultura y riego	91
2.12.	RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO	92
2.12.1.	Seleccionar los indicadores de brechas del territorio según servicios de su competencia	92
2.12.2.	Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio público	95
2.13.	ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS.....	107
2.13.1.	Análisis del cierre de brechas a nivel regional, como resultado de la ejecución de la cartera de inversiones del PMI 2023-2025.	113
2.13.2.	Análisis del cierre de brechas a nivel regional, de la cartera de inversiones del PMI 2024-2026.....	115
2.14.	CONTEXTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE BRECHA A NIVEL TERRITORIAL	119
2.15.	ANEXO: PANEL FOTOGRÁFICO DE VISITAS A CAMPO	124

SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

2.16.	IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SU COMPETENCIA	130
2.16.1.	Identificar y seleccionar los servicios públicos correspondientes a cada función en la que tenga competencia.	130
2.17.	RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA POR SERVICIO PÚBLICO DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.	132
2.17.1.	Seleccionar los indicadores de brecha según servicios de su competencia.....	132
2.17.2.	Recopilación de los valores de los indicadores de brecha del sector Transportes y Comunicaciones.	133
2.18.	ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS EN TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.....	137
2.19.	CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES A NIVEL TERRITORIAL	139
2.19.1.	Porcentaje de aeródromos por implementar.	139
2.19.2.	Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada con inadecuados niveles de servicio.	139
2.19.3.	Porcentaje de la red vial departamental por implementar.	141
2.19.4.	Porcentaje de terminales terrestres por implementar.	141
2.19.5.	Porcentaje de sistema ferroviario interurbano en condiciones inadecuadas	142
2.19.6.	Porcentaje de centros poblados con al menos de 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil.	142
2.19.7.	Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo.	142
2.20.	RECOMENDACIONES	143

SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

2.21.	IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA	145
2.22.	RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO	146
2.22.1.	Selección de indicadores de brecha del territorio según competencia.	146
2.22.2.	Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio público.	148
2.22.3.	Completado del valor numérico de los indicadores de brechas que no cuentan con información.	149





2.23.	ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS.....	158
2.23.1.	Análisis del progreso en el cierre de brechas en el marco de sus competencias como resultado de la ejecución de la cartera de inversiones del año anterior	158
2.23.2.	Análisis de la proyección en el cierre de brechas para los próximos tres años considerando la cartera de inversiones programada.	159
2.24.	CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL.....	161
2.25.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	162

SECTOR AMBIENTE

2.26.	IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.....	167
2.26.1.	Identificar y seleccionar los servicios públicos correspondiente a cada Función en la que tenga competencia.....	167
2.27.	RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA POR SERVICIO	168
2.27.1.	Seleccionar los indicadores de brechas del territorio según servicios de su competencia.	168
2.27.2.	Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio público.	169
2.28.	ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS.....	172
2.29.	CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA A NIVEL TERRITORIAL	173
2.29.1.	Porcentaje de habitats de especies silvestres amenazadas que requieren de recuperación.....	173
2.29.2.	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	174
2.29.3.	Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza publica	174
2.29.4.	Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención.....	175
2.29.5.	Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo sostenible de la biodiversidad sin intervención.....	175
2.29.6.	Porcentaje de la superficie de areas naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada.	176
2.30.	RECOMENDACIONES	176



SECTOR CULTURA

2.31.	IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.....	178
2.31.1.	Identificar y seleccionar los servicios públicos correspondiente a cada función en la que tenga competencia.....	178
2.32.	RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA POR SERVICIO PÚBLICO – SECTOR CULTURA.....	179
2.32.1.	Seleccionar los indicadores de brechas del territorio según servicios de su competencia.	179
2.32.2.	Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio público.	180
2.33.	ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS.....	184
2.34.	CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA A NIVEL TERRITORIAL	185
2.34.1.	Porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar	185
2.34.2.	Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural.....	185
2.34.3.	Porcentaje de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural de la nación en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural.....	185
2.34.4.	Porcentaje de museos en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural	186
2.34.5.	Porcentaje de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios	186
2.34.6.	Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar	187



2.34.7.	Porcentaje de archivos del estado que custodian patrimonio documental de la nación con capacidad instalada inadecuada.....	187
2.34.8.	Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar	187
2.34.9.	Porcentaje de Infraestructura para la preservación de la cultura y lengua indígena u originaria, por implementar	188
2.35.	RECOMENDACIONES	188

SECTOR PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS

2.36.	IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA	190
2.37.	RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO	191
2.38.	ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS.....	194
2.39.	CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL.....	198

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	215
--------------------------------------	-----





ÍNDICE DE TABLA DE CONTENIDOS

Tabla 1. Población total y tasa de crecimiento por provincias del departamento de Huancavelica	15
Tabla 2. Valor agregado Bruto	16
Tabla 3. Actividad principal	17
Tabla 4. Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de Inversiones de Competencia Regional (anexo 2).....	23
Tabla 5. Indicadores de Brechas de Infraestructura o Acceso a los Servicios del Sector Salud	24
Tabla 6. Tipologías de inversiones de responsabilidad funcional del Sector Salud.....	25
Tabla 7. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.	26
Tabla 8. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.	27
Tabla 9. Categoría de los Hospitales	27
Tabla 10. Hospitales con capacidad instalada inadecuado.	27
Tabla 11. Hospitales por implementar	28
Tabla 12. Laboratorios de salud pública regionales con capacidad instalada inadecuada.....	28
Tabla 13. Laboratorios de salud pública regionales por implementar.....	28
Tabla 14. Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal con capacidad instalada inadecuada.	29
Tabla 15. Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal por implementar	29
Tabla 16. Evolución y proyección de Cierre de Brechas 2020 – 2027	30
Tabla 17. Funciones asociadas al sector educación	35
Tabla 18. Objetivos estratégicos del PEI 2020-2026 articulados al sector educación.....	37
Tabla 19. Identificación y definición de servicios públicos en el sector Educación.....	38
Tabla 20. Indicador de brecha de calidad del sector educación de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica	40
Tabla 21. Indicador de brecha de calidad del sector educación de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica	41
Tabla 22. Cantidad de Unidades Productoras del sector educación en el ámbito del Gobierno Regional de Huancavelica	42
Tabla 23. Información de validación de información secundaria para el Inventario Activos en el sector Educación.....	44
Tabla 24. Resumen de inventario de unidad productora en el sector educación del departamento de Huancavelica	49
Tabla 25. Evolución del cierre de brechas del sector educación proyectado al 2027.....	68
Tabla 26. Indicadores de brecha del servicio de educación inicial	74
Tabla 27. Evolución de indicadores de brecha del servicio de educación inicial al 2027	74
Tabla 28. Indicadores de brecha del servicio de educación primaria	75
Tabla 29. Evolución de indicadores de brecha del servicio de educación primaria al 2027	76
Tabla 30. Indicadores de brecha del servicio de educación secundaria y servicio de educativo para estudiantes sobresalientes	76
Tabla 31. Evolución de indicadores de brecha del servicio de educación secundaria y estudiantes sobresalientes al 2027.....	77
Tabla 32. Indicadores de brecha del servicio de educación básica alternativa y especial	78
Tabla 33. Evolución de indicadores de brecha del servicio de educación básica alternativa y especial al 2027	78
Tabla 34. Indicadores de brecha del servicio de educación superior pedagógica.....	79
Tabla 35. Evolución de indicadores de brecha del servicio de educación superior pedagógica al 2027.....	79





Tabla 36. Indicadores de brecha del servicio de educación superior tecnológica	80
Tabla 37. Evolución de indicadores de brecha del servicio de educación superior tecnológica al 2027	80
Tabla 38. Indicadores de brecha del servicio de educación técnico productiva	81
Tabla 39. Evolución de indicadores de brecha del servicio de educación técnico productiva al 2027	81
Tabla 40. Indicadores de brecha del servicio de práctica deportiva y/o recreativa	82
Tabla 41. Evolución de indicadores de brecha del servicio de práctica deportiva y/o recreativa al 2027	82
Tabla 42: Lista de servicios del sector Agricultura y Riego.....	91
Tabla 43. Lista de los indicadores de brecha del sector Agricultura y Riego.....	93
Tabla 44. Indicador de brecha de porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica	96
Tabla 45: Indicador de brecha porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas	97
Tabla 46: Indicador de brecha de porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada	99
Tabla 47: Indicador de brecha de porcentaje de superficie agrícola sin riego	101
Tabla 48: Indicador de brecha de porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado	103
Tabla 49: Indicador de brecha de porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración	104
Tabla 50: Indicador de brecha de porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación	106
Tabla 51. Cierre de brecha del sector Agricultura y Riego a nivel del Gobierno Regional	110
Tabla 52. Evolución del cierre de brechas de los últimos 5 años en el Sector Agricultura y Riego, a nivel del Gobierno Regional de Huancavelica	111
Tabla 53. Cierre de Brechas como resultado de la ejecución de la cartera de inversiones según el PMI 2022-2024	114
Tabla 54. Contribución al cierre de brecha según la cartera de inversiones 2024 – 2026	115
Tabla 55. Proyección de cierre de brechas periodo 2025-2027, sector agricultura y riego	117
Tabla 56. Contextualización de indicadores de brecha del sector agricultura y riego a nivel regional	121
Tabla 57. Principales limitaciones y retos para lograr el cierre de brechas	123
Tabla 58. Servicios función Transportes y Comunicaciones	132
Tabla 59. Indicadores para el Gobierno Regional de Huancavelica	133
Tabla 60. Valor Indicador de Brecha 2023	136
Tabla 61. Evolución y proyección de indicadores de brecha - Huancavelica	138
Tabla 62. Clasificación de demanda de la red vial Departamental	141
Tabla 63. Servicios públicos identificados	146
Tabla 64. Indicadores de brechas.....	147
Tabla 65 – indicadores de brecha.....	148
Tabla 66 – Recopilación de indicadores de brecha	149
Tabla 67 – Recursos turísticos priorizados e implementados.....	150
Tabla 68 – Resumen RT	152
Tabla 69 – Resumen RT	153
Tabla 70 – Líneas artesanales.....	155
Tabla 71 – Tabla de valores numéricos completos.....	156
Tabla 72 – Inversiones en etapa de formulación y evaluación	157
Tabla 73 - Inversiones en etapa de ejecución	157
Tabla 74 – Seguimiento de la brecha del sector.....	158
Tabla 75 – Seguimiento de la brecha de OPMI - GRH	159
Tabla 76 – Proyección de la brecha del Sector	160
Tabla 77 – Proyección de la brecha de OPMI - GRH	160





Tabla 78. Servicio de Competencia de Gobiernos Regionales.....	167
Tabla 79. Indicadores de brecha de competencia del Gobierno Regional.....	169
Tabla 80. Valores de Indicadores de brecha sector ambiente de competencia Gobiernos Regionales 2022	172
Tabla 81. Evolución y proyección cierre de brechas 2027 - HVCA	173
Tabla 82. Indicadores de brecha sector cultura	179
Tabla 83. Valores indicadores de brecha 2022	183
Tabla 84. Evolución de Brechas de Sector Cultura	184
Tabla 85. Responsabilidad funcional del sector Presidencia del Concejo de Ministros.....	190
Tabla 86. Definición de los servicios del sector Presidencia del Concejo de Ministros	190
Tabla 87. PCM: indicadores de brechas seleccionados	191
Tabla 88. Recopilación de los valores de indicadores de brechas de sector Presidencia del Consejo de Ministros – PCM del departamento de Huancavelica 2023	193
Tabla 89. ndicadores de la Presidencia del Consejo de Ministros del Gobierno Regional de Huancavelica para el año 2023 (línea de base)	194
Tabla 90. Servicios de Protección en Riberas de Río y Quebradas Vulnerables ante el Peligro	195
Tabla 91. Reporte de Proyección al Cierre de Brechas del Módulo de cierre de brechas.....	195
Tabla 92. Proyección de indicadores de brecha de infraestructura y acceso a servicios del sector Presidencia del Consejo de Ministros - PCM del Gobierno Regional de Huancavelica 2025 – 2027 nivel departamental.	196
Tabla 93. nuevos indicadores sector PCM – GORE Huancavelica	197
Tabla 94. Programación de inversiones 2024 -2026 (Indicadores Nuevos)	197
Tabla 95. programación de inversiones 2024 – 2026 (puntos críticos en quebradas y ríos).....	198
Tabla 96. Puntos críticos de riberas de ríos y quebradas en el departamento e Huancavelica	207
Tabla 97. exposición de elementos expuestos al peligro en zonas de puntos críticos de riberas de ríos y quebradas.....	208





ÍNDICE DE FIGURAS

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa de división política del departamento	14
Ilustración 2. Características demográficas	15
Ilustración 3. Estadísticas Agrarias.....	18
Ilustración 4. Estado actual de infraestructura educativa de nivel Inicial	56
Ilustración 5. Estado actual de infraestructura educativa de nivel Primaria	58
Ilustración 6. Estado actual de infraestructura educativa de nivel Secundaria	59
Ilustración 7. Estado actual de infraestructura educativa de nivel superior	61
Ilustración 8. Valor de Indicadores de Brecha del año 2023 del sector educación.....	63

GRÁFICOS

Gráfico 1. Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica.....	96
Gráfico 2. Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas.....	98
Gráfico 3. Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada	100
Gráfico 4. Porcentaje de superficie agrícola sin riego.....	102
Gráfico 5. Porcentaje de superficie agrícola sin riego.....	103
Gráfico 6. Porcentaje de superficie agrícola sin riego.....	105
Gráfico 7. Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación	107





PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), actualiza el diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios de los sectores: Salud, Educación, Agricultura y Riego, Transportes y Comunicaciones, Ambiente, Comercio Exterior y Turismo, Cultura y Presidencia de Consejo de Ministros, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 (Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones) artículo 12, párrafo 12.2 y en cumplimiento al Comunicado de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas del Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025-2027).

La OPMI del Sector, GR y GL actualiza, publica y registra el diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios en los plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones Periodo 2025-2027.





INTRODUCCIÓN

El diagnóstico de brechas en el marco de las competencias del Gobierno Regional de Huancavelica, contiene el análisis y la descripción para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios, asimismo la determinación de valores numéricos en cada indicador de brecha (de calidad y cobertura) de 08 sectores (considerados prioritarios), por la mayor brecha existente.

La actualización del diagnóstico de brechas es acorde a los lineamientos metodológicos (instructivo para el diagnóstico de brechas) para los Gobiernos Regionales para la Programación Multianual de Inversiones 2025-2027, asimismo; los lineamientos para el inventario de unidades productoras y activos estratégicos, la información de los indicadores y valores del Módulo de Programación Multianual de Inversiones, el ámbito del diagnóstico abarca todo el departamento de Huancavelica considerando las competencias y funciones que tiene el Gobierno Regional de Huancavelica. También se ha realizado la recopilación de información tanto primaria (visita in situ) y secundaria, se utilizó la técnica de entrevista a través de instrumento ficha de diagnóstico, el análisis y la sistematización de la información.

En el marco mencionado, se ha actualizado el DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS, de 08 sectores que son: Salud, Educación, Agricultura y Riego, Transportes y Comunicaciones, Ambiente, Comercio Exterior y Turismo, Cultura y Presidencia de Consejo de Ministros, en el marco del cierre de brechas y de las competencias del Gobierno Regional de Huancavelica, para lo cual la OPMI realizó las coordinaciones, reuniones con las Unidades Formuladoras, Unidades Ejecutoras de Inversiones, entre otros y visitas in situ (trabajo de campo para algunos sectores) necesarias para la recopilación de información, que se evidencian en el presente documento. En el caso de los otros sectores, para la intervención de las inversiones se tomará en consideración las normas sectoriales publicadas de la actualización de los indicadores de brecha y los valores numéricos correspondientes en el marco de las prioridades y las competencias del Gobierno Regional de Huancavelica, enmarcados en la Programación Multianual de Inversiones.





CAPITULO I

1.1. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF.
- Reglamento del Decreto legislativo 1252, aprobado por el decreto supremo N° 284-2018- EF.
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, artículo 12 párrafos 12.1 y 12.2.
- Comunicado por la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, Anexo N° 06: plazos para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones 2025-2027, en el marco de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.
- Lineamiento metodológico denominado Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas para la Programación Multianual de Inversiones 2025-2027.



1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a los Gobiernos Regionales de acuerdo a las competencias que establece la Ley N° 27687 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones creado mediante el Decreto Legislativo N° 1252.

1.3. OBJETIVO

El diagnóstico de brechas tiene por objetivo determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios y contar con un instrumento de gestión que garantice la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, a través de la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

La Directiva N° 001-2019-EF/63.01, en el Artículo 12 numeral 12.2 establece que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de cada Sector, Gobierno Regional y Gobierno Local, según corresponda, elabora el Diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial.



1.4. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

1.4.1. Ubicación Geográfica

Huancavelica se encuentra ubicado en la sierra sur del Perú, abarcando una superficie de 22,131 km², que representa el 1.7 por ciento del territorio nacional. Su geología es sumamente compleja y su configuración presenta una gran irregularidad morfológica y ambiental, caracterizada por amplias zonas montañosas y accidentadas, el 57.65 por ciento de su territorio presenta pendientes entre empinados y extremadamente empinados. Es atravesada por la cordillera de los Andes que lo divide en tres sectores: la zona interandina, definida por las grandes elevaciones de la cordillera y que conforman la mayor parte del territorio; la vertiente occidental, donde las montañas descienden hacia y sobre la costa formando una pronunciada pendiente; y en el nororiente donde existe una pequeña franja de selva alta.

Extensión

Huancavelica se encuentra ubicado en la sierra sur del Perú, abarcando una superficie de 22 131 km², que representa el 1.7 por ciento del territorio nacional

Limites

- Por el norte: con el departamento de Junín.
- Por el este: con el departamento de Ayacucho.
- Por el sur: con el departamento de Ayacucho e Ica.
- Por el oeste: con los departamentos de Ica, Lima y Junín.

División Política

La Organización Política y Administrativa del departamento de Huancavelica está conformado por 07 provincias y 102 distritos:

- Huancavelica (19 distritos)
- Tayacaja (23 distritos)
- Acobamba (8 distritos)
- Angaraes (12 distritos),
- Churcampa (11 distritos)
- Huaytará (16 distritos) y
- Castrovirreyna (13 distritos)





Ilustración 1. Mapa de división política del departamento



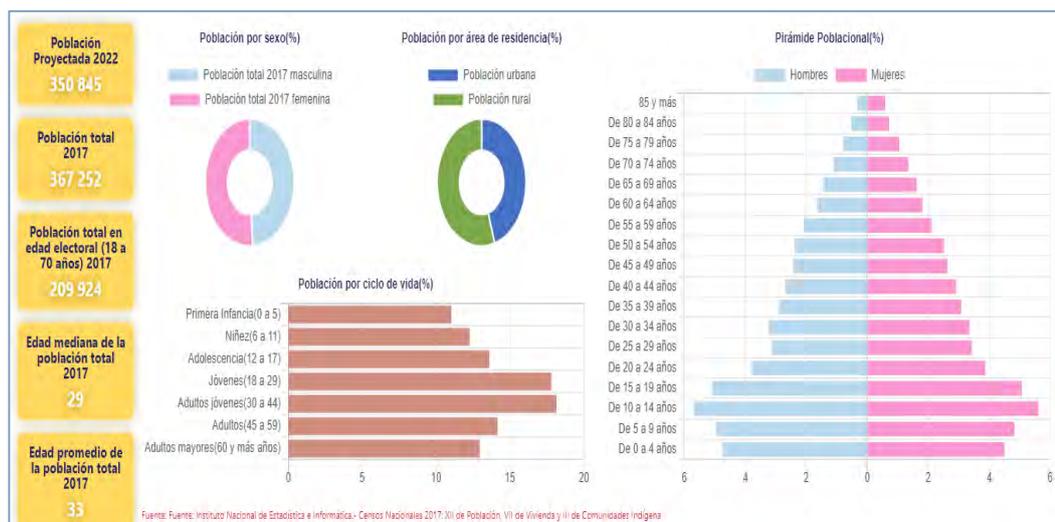
Fuente: INEI

1.4.2. Población

Según el Instituto Nacional de Estadística e informática (INEI), la población departamental proyectada al 2022 fue de 350 845 habitantes (1,1% del total nacional), concentrando la provincia de Huancavelica el 33,5 por ciento de la población departamental, seguido de Tayacaja (23,6%), Angaraes (14,8%) y Acobamba (10,0%). Con 1,1 % de participación a nivel nacional, Huancavelica ocupó el lugar 20 entre los departamentos del país según su tamaño de población, seguido por Pasco (0,8%), Tumbes (0,8%), Moquegua (0,6 %) y Madre de Dios (0,5%).



Ilustración 2. Características demográficas



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) 2022 - Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública

En base de los cálculos del INEI, entre 2017 y 2022, la tasa de crecimiento promedio anual de la población en Huancavelica fue negativa (-2,9%), mientras que a nivel nacional fue positivo (1,0%). La población en la región disminuyó a nivel rural en todas sus provincias, principalmente en las de Tayacaja y Huancavelica; en tanto que la población a nivel urbano de la región creció. La población urbana representa el 45.2% de la población total de Huancavelica y la población rural el 54.8%.

Tabla 1. Población total y tasa de crecimiento por provincias del departamento de Huancavelica

PROVINCIA	Nº DISTRITOS	SUPERFICIE (km ²)	POBLACION 2017	POBLACION1
Huancavelica	19	4,216	120,699	118,575
Tayacaja	23	3,371	86,172	82,820
Angaraes	12	1,959	52,227	51,904
Acobamba	8	911	40,324	34,179
Churcampa	11	1,232	34,549	32,173
Huaytara	16	6,458	18,390	17,361
Castrovirreyna	13	3,985	14,891	13,833
TOTAL	102	22,131	367,252	350,845

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017: Población proyectada al 2022
Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica



1 Población proyectada al año 2022



En los últimos 10 años, la población por grandes grupos de edad ha registrado cambios en su estructura. Así, se registró que el 33,9 por ciento tenía entre 0 y 14 años de edad (39,7 por ciento en 2011); el 60,1 por ciento entre 15 y 64 años de edad (54,4 por ciento en 2011); y el 6,1 por ciento entre 65 y más años de edad (5,3 por ciento en 2011). Es decir, la tasa de dependencia para Huancavelica, disminuyó de 82,0 por ciento en 2011 a 66,5 por ciento a la fecha, la cual es favorable, pues señala una menor carga de dependientes respecto de la población en edad de trabajar o población activa (Banco Central De Reserva Del Perú Sucursal Huancayo, 2021).

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH, 2021), cerca de 306 mil personas de la región se encontraron dentro Población Económicamente Activa (PEA), lo que representó el 85,5 por ciento de la población total. La tasa de desempleo en Huancavelica fue de 1,6 por ciento en 2021, mientras que a nivel nacional alcanzó 5,7 por ciento.

1.4.3. Principales actividades económicas

En primer lugar, se desarrollará las principales actividades económicas del departamento en Huancavelica en función a su participación en el Producto Bruto Interno del mismo de acuerdo a los datos del INEI. En segundo lugar, se desarrollará las actividades principales del departamento de acuerdo al XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas o Censo peruano de 2017. En último lugar se hará un breve análisis de la parte agrícola, pecuaria, turismo y el comercio a razón de que estas actividades son las que representan en mayor porcentaje a la Población Económicamente Activa (PEA) del departamento de Huancavelica.

De acuerdo a la página del INEI, el producto bruto interno del Departamento de Huancavelica según actividades económicas 2007 – 2021 se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla 2. Valor agregado Bruto

Huancavelica: Valor Agregado Bruto por Años, según Actividades Económicas																
Valores a Precios Corrientes (Estructura porcentual)																
Actividades	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016P/	2017P/	2018E/	2019E/	2020E/	2021E/	Tendencia
Valor Agregado Bruto	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
Electricidad, Gas y Agua	29.7	28.8	30.6	25.8	23.6	24.3	24.6	25.1	27.1	29.6	31.8	33.9	35.1	36.8	32.7	
Otros Servicios	14.1	13.7	13.9	13.1	12.3	13.0	14.0	14.5	15.2	15.5	16.5	16.6	16.9	16.9	16.0	
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	26.3	23.2	18.9	23.9	28.9	21.3	18.2	16.6	12.5	10.5	10.3	10.5	10.7	8.7	12.4	
Construcción	6.4	7.0	7.3	9.4	6.9	9.6	10.4	12.5	14.4	13.6	11.6	10.7	8.8	9.1	10.8	
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	7.5	10.7	10.9	9.9	10.8	13.7	13.3	11.2	10.7	10.7	10.0	9.0	9.8	9.7	9.6	
Administración Pública y Defensa	7.2	7.2	8.6	8.0	7.8	8.0	8.6	9.8	9.7	9.9	9.7	9.6	9.2	10.1	9.3	
Comercio	3.8	4.3	4.4	4.4	4.6	4.8	5.0	4.8	4.6	4.5	4.4	4.3	4.2	4.1	4.5	
Transporte, Almacén., Correo y Mensajería	1.8	1.8	2.0	2.0	1.9	1.9	2.1	2.1	2.3	2.2	2.2	2.0	2.0	2.2	2.2	
Manufactura	1.9	2.0	2.0	2.0	1.8	1.9	2.0	1.8	1.7	1.7	1.6	1.5	1.5	1.3	1.2	
Alojamiento y Restaurantes	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.1	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.4	1.3	0.6	0.8	
Telecom. y Otros Serv. de Información	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	
Pesca y Acuicultura	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	

Nota: Las diferencias a nivel de décimas que pudieran presentarse en la Estructura Porcentual se deben al redondeo de cifras.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática
Con información disponible al 15 de diciembre del 2022

Fuente: INEI





La actividad económica que tiene predominancia es la electricidad, gas y agua, representando un 32.7% con respecto al total de la producción del departamento y su tendencia en los últimos años fue creciente, pero tuvo una caída en el año 2021. En tercer lugar, se encuentra la extracción de petróleo, gas y minerales con 12.4% cuya tendencia es decreciente en los últimos 10 años. Cabe precisar que la producción de energía, contribuye muy poco a la economía de Huancavelica, su aporte a la PEA se reduce al número de sus trabajadores y un reducido número de empleos indirectos y el canon energético representa cantidades también reducidas en comparación al canon minero, aunque en ambos casos son limitados en comparación al que reciben otros departamentos.

En cuarto lugar se tiene la construcción con una participación de 10.8% con una tendencia creciente con respecto a los dos años anteriores; en quinto lugar se encuentra la agricultura, ganadería, caza y silvicultura con un 9.6% con tendencia decreciente; en sexto lugar tenemos a la administración pública con 9.3 con tendencia oscilante; en séptimo lugar se encuentra el comercio con 4.5% con tendencia a la baja pero con recuperación en el año 2021; en octavo lugar el transporte tiene una participación de 2.2% con una recuperación en los dos últimos años; en noveno lugar la manufactura con un 1.2% con tendencia decreciente y en décimo lugar el alojamiento y restaurantes con 0.8 con tendencia creciente pero con una fuerte caída en los dos últimos años por el tema de la pandemia por el COVID 19.

A continuación, se muestra el siguiente cuadro de la actividad principal de acuerdo al XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas o Censo peruano de 2017.

Tabla 3. Actividad principal

P5a+: La semana pasada, según sección, ¿A qué actividad se dedicó el negocio?	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	40.66%	16.82%	57.49%
B. Explotación de minas y canteras	1.91%	0.07%	1.98%
C. Industrias manufactureras	1.12%	0.69%	1.81%
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0.11%	0.01%	0.12%
E. Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0.07%	0.02%	0.09%
F. Construcción	4.95%	0.26%	5.21%
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.48%	5.09%	8.57%
H. Transporte y almacenamiento	2.50%	0.07%	2.57%
I. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0.75%	1.89%	2.64%
J. Información y comunicaciones	0.19%	0.06%	0.25%
K. Actividades financieras y de seguros	0.13%	0.13%	0.26%
L. Actividades inmobiliarias	0.01%	0.00%	0.01%
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.18%	0.73%	1.92%
N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0.62%	0.27%	0.88%
O. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3.38%	1.91%	5.28%
P. Enseñanza	3.21%	3.67%	6.88%
Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0.75%	1.59%	2.34%
R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0.16%	0.04%	0.21%
S. Otras actividades de servicios	0.49%	0.53%	1.02%
T. Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0.01%	0.47%	0.48%
U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0.00%	0.00%	0.00%
Total	65.69%	34.31%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017





En el cuadro anterior se observa que el 57.49 % de la población del departamento se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en segundo lugar, la población que se dedica al comercio al por mayor y menor con un 8.57, en tercer lugar, la enseñanza con un 6.88%, en cuarto lugar, la administración pública con 5.28%, en quinto lugar, la construcción con 5.21% y en quinto lugar las actividades de alojamiento y servicio de comida con un 2.64%.

Como se mencionó en los párrafos anteriores las principales actividades económicas que aglutinan a la mayor cantidad de personas dentro de la PEA del departamento de Huancavelica son los Sectores: agrícola, pecuario, turismo y comercio (alojamiento y restaurantes), los cuales se detallan a continuación:

- ❖ En relación tema agrícola, debido al relieve y la topografía variada el departamento cuenta con una gran variedad de climas, por lo cual se posee diversos productos, de los cuales destacan la papa (mejorada y nativa), maíz amiláceo, cebada en grano y la alfalfa. Asimismo, estos últimos años se ha intensificado la producción de palta.
- ❖ En relación del tema pecuario, los extensos pastizales con el que se cuenta permiten la crianza de ganado caprino, alpaca, ovino y vacuno. En cuanto a la crianza de alpaca esta actividad es fundamental para fortalecer la seguridad alimentaria del departamento, así como, para incrementar los ingresos de los agricultores que se dedican a esta actividad económica.



Ilustración 3. Estadísticas Agrarias



- ❖ Respecto al turismo, el departamento de Huancavelica cuenta con una oferta turística muy diversa que van desde recursos arqueológicos e históricos hasta los recursos paisajísticos y naturales. En total se cuenta con 129 recursos turísticos de los cuales un 54.3% aún no están jerarquizados por la falta de información. Tal es así que, estos últimos años se ha dado a conocer diversos atractivos



turísticos, los cuales son el Complejo Minero de Santa Bárbara, cuya importancia viene desde la etapa preinca, Inca y la etapa colonial en la explotación del mercurio que sirvió de insumo para la amalgamación del oro y la plata; también se cuenta con el complejo arqueológico de Inca Wasi cuyos muros y viviendas de arquitectura Inca son excepcionales; se cuenta con la ruta de los espejos la cual consta de 5 lagunas de aguas frías con el contraste de los pajonales altoandinos; no menos importante se cuenta con el río Vilca cuyas aguas turquesas tienen el potencial de competir con cochas en Yauyos y Millpu en Ayacucho.

- ❖ En cuanto al comercio, en los últimos 20 años el desarrollo de la universidad Nacional de Huancavelica y el turismo han generado el incremento de la actividad económica de alojamiento y restaurantes principalmente en la capital del departamento, se puede encontrar una oferta variada, aunque no tan desarrollada de restaurantes, hoteles, centros de diversión que permiten a los visitantes tener una experiencia acogedora.

Bajo esas premisas, tanto el turismo como las actividades económicas del sector comercio (alojamiento y restaurantes) son también fuentes importantes del desarrollo económico y social del departamento de Huancavelica ya que son actividades sostenibles en el tiempo.



1.4.4. Potencialidades del territorio

Huancavelica posee diversas potencialidades económicas basadas en sus recursos naturales, cultura y ubicación geográfica. A continuación, se describen algunas de las potencialidades económicas más destacadas de Huancavelica:

Recursos Minerales: Huancavelica tiene un rico potencial en recursos minerales como el mercurio, zinc, plomo y otros minerales. La minería puede contribuir a la generación de empleo y al crecimiento económico en la región.

Agricultura y Ganadería: La región cuenta con tierras aptas para la agricultura y la ganadería. Se cultivan productos como papas, maíz, quinua y cebada, palta, además de criar camélidos sudamericanos, ganado ovino y vacuno, animales menores (cuyes), etc.

Recursos Hidrobiológicos: Los ríos y lagunas de la región ofrecen oportunidades para la pesca de truchas y otros peces, lo que puede ser una fuente de proteína y empleo local.

Turismo: Huancavelica cuenta con un rico patrimonio cultural, histórico y natural que puede atraer a turistas nacionales e internacionales. Lugares y destinos turísticos como circuito de azogue, circuito de espejos de agua constituido por las lagunas de Choclococha, Orcocochoa, Pacocochoa, san francisco, etc. la casa hacienda de Santa Rosa, el puente Izcuchaca, las iglesias coloniales son atractivos culturales, los paisajes montañosos, las rutas de trekking también tienen potencial para atraer turistas interesados en la naturaleza y la aventura, etc.



Artesanía: La región es conocida por su artesanía, especialmente la cerámica y los tejidos elaborados por comunidades locales. Esto puede ser una fuente de ingresos para los artesanos y una oportunidad de desarrollo económico.

Energía Renovable: Huancavelica cuenta con un potencial para el desarrollo de energía renovable, como la energía solar y la energía hidroeléctrica, lo que podría contribuir a la generación de electricidad y la diversificación de la matriz energética.

Medicina Tradicional: La región tiene un conocimiento ancestral en medicina tradicional y plantas medicinales. Esto puede ser una fuente de investigación y desarrollo de productos naturales para la salud.

Productos Agroindustriales: La transformación de productos agrícolas y ganaderos en alimentos procesados y derivados puede generar valor agregado y empleo local.

Educación y Formación: La educación y la formación técnica pueden ser una potencialidad económica al preparar a la población local para acceder a oportunidades laborales en diferentes sectores.

Desarrollo Sostenible: La conservación y el uso sostenible de los recursos naturales pueden ser una potencialidad económica a largo plazo al promover prácticas responsables y la preservación del entorno natural.

Es importante destacar que el aprovechamiento de estas potencialidades económicas requiere un enfoque integral que considere aspectos sociales, culturales, medioambientales y económicos. Con el apoyo del nivel nacional, la inversión en infraestructura y el fomento de la capacitación y el emprendimiento local pueden desempeñar un papel fundamental en el desarrollo económico sostenible de Huancavelica.





CAPITULO II





Gobierno Regional
Huancavelica

Diagnóstico de la situación de
BRECHAS
DE INFRAESTRUCTURA O
DE ACCESO A SERVICIOS

PMI 2025 - 2027

Juntos
POR UN GOBIERNO
AGRARIO
— 2023 - 2026 —

Sector
SALUD

20 A
G
O
S
T
O
23

Sub Gerencia de Programación
Multianual de Inversiones





SECTOR SALUD

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA

2.2.1. Identificación y selección de los servicios públicos correspondientes a cada función en la que tenga competencia.

La Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones ha seleccionado de acuerdo a su competencia del nivel de gobierno, según el Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI).

En ese sentido en la tabla siguiente se presenta el clasificador de responsabilidad funcional de competencia regional.

Tabla 4. Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de Competencia Regional (anexo 2)

COMPETENCIA DEL SERVICIO						TIPOLOGIA		INDICADOR BRECHA			UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA
ID	SECTOR	GR	GL- MP	GL- MD	EMPR	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
20	SALUD	SI	NO	NO	NO	352	LABORATORIOS REGIONALES DE SALUD PÚBLICA	588	PORCENTAJE DE LABORATORIOS DEL SISTEMA DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	184	LABORATORIO
20	SALUD	SI	NO	NO	NO	352	LABORATORIOS REGIONALES DE SALUD PÚBLICA	638	PORCENTAJE DE LABORATORIOS DEL SISTEMA DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA POR IMPLEMENTAR	184	LABORATORIO
20	SALUD, DEFENSA, INTERIOR	SI	SI	SI	SI	353	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	348	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	174	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
20	SALUD, DEFENSA, INTERIOR	SI	SI	SI	SI	353	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	490	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	174	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
20	SALUD	SI	NO	NO	SI	354	INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	557	PORCENTAJE DE INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	175	INSTITUTOS ESPECIALIZADOS
20	SALUD	SI	NO	NO	SI	354	INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	642	PORCENTAJE DE INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS POR IMPLEMENTAR	175	INSTITUTOS ESPECIALIZADOS
20	SALUD, DEFENSA, INTERIOR	SI	NO	NO	SI	355	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD HOSPITALARIOS	521	PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	174	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
20	SALUD, DEFENSA, INTERIOR	SI	NO	NO	SI	355	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD HOSPITALARIOS	589	PORCENTAJE DE HOSPITALES POR IMPLEMENTAR	174	ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Fuente: Anexo 2 (MEF, 2023)





Por tanto, dentro del Gobierno Regional de Huancavelica, de acuerdo a las competencias podemos indicar los siguientes indicadores:

- ✓ Porcentaje de Establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.
- ✓ Porcentaje de Establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.
- ✓ Porcentaje de Hospitales con capacidad instaladas inadecuada
- ✓ Porcentaje de Hospitales por implementar
- ✓ Porcentaje de laboratorios del sistema de la Red Nacional de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada
- ✓ Porcentaje de laboratorios del sistema de la Red Nacional de laboratorios de salud pública por implementar
- ✓ Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal con capacidad instalada inadecuada

Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal por implementar



2.2. RECOPIACIÓN DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIOS PÚBLICOS.

Según Resolución Ministerial N°739-2023/MINSA de fecha 02/08/2023 se aprobó 12 indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios del sector salud, la cual se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 5. Indicadores de Brechas de Infraestructura o Acceso a los Servicios del Sector Salud

N°	ID	NOMBRE DE INDICADOR	Tipo de IB
1	348	Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención con Capacidad Instalada Inadecuada	Calidad
2	490	Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención por Implementar	Cobertura
3	521	Porcentaje de Hospitales con Capacidad Instalada Inadecuada	Calidad
4	589	Porcentaje de Hospitales por Implementar	Cobertura
5	557	Porcentaje de Institutos de Salud Especializados con Capacidad Instalada	Calidad
6	642	Porcentaje de Institutos de Salud Especializados por implementar	Cobertura
7	588	Porcentaje de Laboratorios del sistema de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública con Capacidad Instalada Inadecuada	Calidad
8	638	Porcentaje de Laboratorios del sistema de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública por implementar	Cobertura
9	643	Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal con Capacidad Instalada Inadecuada	Calidad
10	617	Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal por Implementar	Cobertura
11	454	Porcentaje de Cementerios con Capacidad Instalada Inadecuada	Calidad
12	489	Porcentaje de Cementerios por Implementar	Cobertura

Fuente: Resolución Ministerial No1045-2022/MINSA y módulo de programación Multianual de inversiones



Como parte de la vinculación de los indicadores de brecha con los objetivos estratégicos institucionales y con los objetivos estratégicos sectoriales, se han identificado 08 tipologías de inversión correspondientes a la función, división y grupo funcional del Sector Salud.

Tabla 6. Tipologías de inversiones de responsabilidad funcional del Sector Salud

Tipología de inversión	Función	División	Grupo funcional
Establecimientos de salud del primer nivel de atención	20 salud	044 Salud individual	0096 atención médica básica
Establecimientos de salud hospitalarios	20 salud	044 salud individual	0097 atención médica especializada
Institutos especializados			
Laboratorios de referencia nacional	20 salud	043 salud colectiva	0093 regulación y control sanitario 0095 control de riesgos y daños para la salud
Laboratorios regionales de salud pública en las regiones	20 salud	043 salud colectiva	0095 control de riesgos y daños para la salud
Centros de promoción y prevención de la salud	20 salud	044 salud individual	0096 atención médica básica
Sedes institucionales	03 planeamiento, gestión y reserva de contingencia	006 gestión	0010 infraestructura y equipamiento
Tecnologías de información y comunicación	03 planeamiento, gestión y reserva de contingencia	006 gestión	0009: Soporte tecnológico



Fuente: Anexo N° 02 de la Directiva General del Invierte.pe

Por tanto, de la tabla anterior de acuerdo a las competencias para realizar e intervenciones identificadas y asociadas al Gobierno Regional es lo siguiente:

- ✓ Porcentaje de Establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.
- ✓ Porcentaje de Establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.
- ✓ Porcentaje de Hospitales con capacidad instaladas inadecuada
- ✓ Porcentaje de Hospitales por implementar
- ✓ Porcentaje de laboratorios del sistema de la Red Nacional de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada
- ✓ Porcentaje de laboratorios del sistema de la Red Nacional de laboratorios de salud pública por implementar



- ✓ Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal con capacidad instalada inadecuada
- ✓ Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal por implementar

En ese sentido se realizó la recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio público:

- a). Primer indicador: Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.

El departamento de Huancavelica tiene 07 provincias, las mismas que conforman las Redes de salud, donde se tiene 414 establecimientos de salud de las cuales 152 son de primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada que representa el 36.71%, tal como se detalla a continuación.

Tabla 7. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.

N°	RED DE SALUD	No DE EESS	N° EESS DE PRIMER NIVEL de atención con capacidad instalada inadecuada (reales)	N° EESS DE PRIMER NIVEL de atención con capacidad instalada inadecuada (%)
1	Red Angaraes	50	28	56.00
2	Res Acobamba	57	17	29.82
3	Red Churcampa	37	17	45.94
4	Castrovirreyna	34	16	47.06
5	Red Huancavelica	102	26	25.49
6	Red Huaytará	43	15	34.88
7	Red Tayacaja	91	33	36.29
	Total	414	152	36.71

Fuente: DIRESA – HVCA

- b). Segundo indicador: Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.

Sobre el segundo indicador se identificó de un total de 414 Establecimientos de salud, de las cuales 152 establecimientos de primer nivel de atención por implementar que representa el 36.71%.





Tabla 8. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.

N°	RED DE SALUD	No DE EESS	N° EESS DE PRIMER NIVEL de atención por implementar (reales)	N° EESS DE PRIMER NIVEL de atención por implementar (%)
1	Red Angaraes	50	28	56.00
2	Res Acobamba	57	17	29.82
3	Red Churcampa	37	17	45.94
4	Castrovirreyna	34	16	47.06
5	Red Huancavelica	102	26	25.49
6	Red Huaytará	43	15	34.88
7	Red Tayacaja	91	33	36.29
	Total	414	152	36.71

Fuente: DIRESA – HVCA

c). Tercer indicador: Porcentaje de hospitales con capacidad instaladas inadecuada.

En el departamento de Huancavelica se cuenta con 05 hospitales según la categoría de II-1 (04) y II-2 (01) presentadas en el cuadro, del cual en referencia al tercer indicador se cuenta con 05 Hospitales con capacidad instalada inadecuada que representa el 100%.

Tabla 9. Categoría de los Hospitales

Departamento	Categoría de los Hospitales				
	II-1	II-2	II-E	III-1	III-E
HUANCAVELICA	4	1			

Fuente: RENIPRESS,

Tabla 10. Hospitales con capacidad instalada inadecuado.

Departamento	Hospitales con capacidad instalada inadecuada (HOSI)	Cantidad total de hospitales (HOS)	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada
HUANCAVELICA	5	5	100%
TOTAL	5	5	100%

Fuente: RENIPRESS





d). Cuarto indicador: Porcentaje de Hospitales por implementar.

De la misma manera en este cuarto indicador identificado se tiene el 100% con 05 hospitales por implementar.

Tabla 11. Hospitales por implementar

Departamento	Hospitales por implementar (HOSI)	Cantidad total de hospitales (HOS)	Porcentaje de hospitales Por implementar
HUANCAVELICA	5	5	100%
TOTAL	5	5	100%

Fuente: RENIPRESS

e). Quinto indicador: Porcentaje de laboratorios del sistema de la Red Nacional de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada.

A nivel departamento de Huancavelica solo se cuenta con un laboratorio de salud pública regional con capacidad instalada inadecuada que representa el 100%.

Tabla 12. Laboratorios de salud pública regionales con capacidad instalada inadecuada

DEPARTAMENTO	Laboratorios de salud pública regionales con capacidad instalada inadecuada (LRI)	Laboratorios de salud pública regionales en funcionamiento (LR)	Porcentaje de laboratorios del sistema de la Red Nacional de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada
HUANCAVELICA	1	1	100%

Fuente: RENIPRESS

f). Sexto indicador: Porcentaje de laboratorios del sistema de la Red Nacional de laboratorios de salud pública por implementar.

Los laboratorios de salud regional por implementar se tienen 01 que representa el 100 % por implementar.

Tabla 13. Laboratorios de salud pública regionales por implementar

DEPARTAMENTO	Laboratorios de salud pública regionales por implementar (LRPI)	Laboratorios de salud pública regionales en funcionamiento (LR)	Porcentaje de laboratorios del sistema de la Red Nacional de laboratorios de salud pública por implementar
HUANCAVELICA	1	1	100%

Fuente: RENIPRESS





- g) Séptimo indicador: Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal con capacidad instalada inadecuada.

En el departamento de Huancavelica se tiene 414 establecimientos de salud de los cuales se tiene que 384 establecimientos de salud cuentan con los centros de promoción y vigilancia comunal con capacidad instalada inadecuada que representa el 93.24%.

Tabla 14. Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal con capacidad instalada inadecuada

N°	RED DE SALUD	N° DE EESS	Centros de Promoción y Vigilancia Comunal con capacidad instalada inadecuada	Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal con capacidad instalada inadecuada
1	Red Angaraes	50	47	56.00
2	Res Acobamba	57	55	29.82
3	Red Churcampa	37	36	45.94
4	Castrovirreyna	34	31	47.06
5	Red Huancavelica	102	94	25.49
6	Red Huaytará	43	39	34.88
7	Red Tayacaja	91	84	36.29
	Total	414	384	93.24

Fuente: RENIPRESS



- h) Octavo indicador: Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal por implementar.

Sobre este octavo indicador identificado se indica que se tiene que el 93.24% de los 414 establecimientos del total del departamento de Huancavelica 384 establecimientos de salud cuentan con centros de promoción y vigilancia comunal por implementar.

Tabla 15. Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal por implementar

N°	RED DE SALUD	N° DE EESS	Centros de Promoción y Vigilancia Comunal por implementar	Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal por implementar
1	Red Angaraes	50	47	56.00
2	Res Acobamba	57	55	29.82
3	Red Churcampa	37	36	45.94
4	Castrovirreyna	34	31	47.06
5	Red Huancavelica	102	94	25.49
6	Red Huaytará	43	39	34.88
7	Red Tayacaja	91	84	36.29
	Total	414	384	93.24

Fuente: RENIPRESS



2.3. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHA

2.3.1. Análisis el progreso en el cierre de brechas y proyección de cierre de brechas.

Para realizar el análisis de la evolución de cierre de brechas tomamos en consideración la información de la línea de base (Año 2020) de cada uno de los indicadores. Como podemos apreciar la evolución de cierre de brechas por cada indicador, donde se puede apreciar que el cierre de brechas no hubo, se bien es cierto en cartera de proyectos del Gobierno Regional existen proyectos en ejecución, concluidos parcialmente, desde año 2020 incluso de mucho más antes, por lo tanto no se ha realizado entrega del proyecto al sector correspondiente, en consecuencia no hay cierre de brechas, Sin embargo cuando realizamos las proyecciones consideramos que año 2024 se entregara al sector 2 puestos de salud, en el año 2025 un establecimiento de salud pero esto es vez un Centro de salud y en el año 2026 otro centro de salud todos establecimientos de primer nivel de salud.

En cuanto a los hospitales se tiene 5 hospitales en ejecución desde año 2012 con expedientes técnicos aprobados, otros en elaboración y uno en ejecución es el caso del Hospital Regional Zacarias Correa, paralizado en la actualidad. Es necesario señalar los 5 hospitales de segundo nivel son 4 establecidos de II-1 y uno es de II-2, cuando revisamos su ejecución para su proyección podemos indicar que para el 2024 estaría concluido 1 y el otro para 2025, estos hospitales son de las provincias de Huancavelica y de Castrovirreyna.

Tabla 16. Evolución y proyección de Cierre de Brechas 2020 – 2027²

INDICADOR DE BRECHA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025*	AÑO 2026*	AÑO 2027*
	Valor IB %							
Porcentaje de Establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	36.71	36.71	36.71	36.71	36.23	35.99	35.75	35.75
Porcentaje de Establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	36.71	36.71	36.71	36.71	36.23	35.99	35.75	35.75
Porcentaje de Hospitales con capacidad instaladas inadecuada	100	100	100	100	100	80	60	60
Porcentaje de Hospitales por implementar	100	100	100	100	100	80	60	60
Porcentaje de laboratorios del sistema de la Red Nacional de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada	100	100	100	100	100	100	100	100
Porcentaje de laboratorios del sistema de la Red Nacional de laboratorios de salud pública por implementar	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia del equipo

² Proyección del Cierre de Brechas 2020 – 2027 por el equipo técnico.





2.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL

En esta parte vamos a cada uno de los indicadores de brecha a nivel territorial:

2.4.1. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada

El departamento de Huancavelica se dispone de 414 establecimientos de salud del primer nivel de atención, los cuales están distribuidos en 7 redes de salud, la red de salud de Huancavelica cuenta con 102 establecimientos, red de Acobamba con 57 establecimientos, red de Angaraes con 50 establecimientos, red de Castrovirreyna con 34 establecimientos, red de Churcampa con 37 establecimientos, red de Huaytará con 43 establecimientos y la red de Tayacaja con 91 establecimientos, de los cuales tiene una brecha de 36.17% para el año 2023, mientras para el año 2024 la brecha es de 36.23% sería entregado al sector dos puestos de salud, para año 2025 la brecha sería de 35.99% concluido entregado un centro de salud y para los años 2026 y 2027 la brecha sería 35.75% establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.

2.4.2. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar

El departamento de Huancavelica dispone de 414 establecimientos de salud del primer nivel de atención, los cuales están distribuidos en 7 redes de salud, la red de salud de Huancavelica cuenta con 102 establecimientos, red de Acobamba con 57 establecimientos, red de Angaraes con 50 establecimientos, red de Castrovirreyna con 34 establecimientos, red de Churcampa con 37 establecimientos, red de Huaytará con 43 establecimientos y la red de Tayacaja con 91 establecimientos, de los cuales tiene una brecha de 36.17% para el año 2023, mientras para el año 2024 la brecha es de 36.23% sería entregado al sector dos puesto de salud, para año 2025 la brecha sería de 35.99% concluido entregado un centro de salud y para los años 2026 y 2027 la brecha sería 35.75% establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.



2.4.3. Porcentaje de Hospitales con capacidad instaladas inadecuada

Los hospitales son responsables de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito jurisdiccional, a través de una atención integral ambulatoria y hospitalaria mediante servicios especializados; que reciben las referencias de los establecimientos de salud de primer nivel de atención de su ámbito de competencia.

En ese sentido en el departamento de Huancavelica se tiene con capacidad instalada inadecuada del 100% para la provincia de Angaraes, 100% para la provincia de Acobamba, 100% para la provincia de Huancavelica, 100% para la provincia de Tayacaja y 100% para la provincia de Castrovirreyna, Sin embargo cuando realizamos las proyecciones podemos indicar para el año 2025 la brecha sería 80% y para año 2026 y 2027 la brecha es de 60% Esto teniendo en consideración que van ser concluidas los Hospitales de la provincia de Castrovirreyna y Huancavelica.



2.4.4. Porcentaje de Hospitales por implementar

Los hospitales son responsables de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito jurisdiccional, a través de una atención integral ambulatoria y hospitalaria mediante servicios especializados; que reciben las referencias de los establecimientos de salud de primer nivel de atención de su ámbito de competencia.

En el caso de los establecimientos de salud del segundo nivel de atención con capacidad instalada inadecuada es del 100% para la provincia de Angaraes, 100% para la provincia de Acobamba, 100% para la provincia de Huancavelica, 100% para la provincia de Tayacaja y 100 para la provincia de Castrovirreyna. Sin embargo, cuando realizamos las proyecciones podemos indicar para el año 2025 la brecha sería 80% y para año 2026 y 2027 la brecha es de 60% Esto teniendo en consideración van ser concluidas los Hospitales de la provincia de Castrovirreyna y Huancavelica.

2.4.5. Porcentaje de laboratorios del sistema de la Red Nacional de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada

La brecha de laboratorios regionales de salud pública y ambiental, en el departamento de Huancavelica, el porcentaje es del 100% (la brecha se sustenta el estudio de reinversión a nivel de perfil de proyecto aprobado y declarado viable de Código único N°2414836)

Sobre Porcentaje de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada es del 100%; en la que este indicador permite conocer la proporción de laboratorios de salud pública en las regiones con infraestructura, equipamiento y procesos no acordes a los estándares sectoriales nacionales establecidos, además incluye la gestión de riesgo, teniendo como brecha por cubrir es del 100%.

2.4.6. Porcentaje de laboratorios del sistema de la Red Nacional de laboratorios de salud pública por implementar

El Porcentaje de laboratorios de salud pública por implementar se tiene como brecha por cubrir en 100% ya que no existe una infraestructura para laboratorio, en consecuencia, no se puede implementar.

2.4.7. Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal con capacidad instalada inadecuada

Sobre este indicador se indica que se tiene una brecha del 93.24% ya que los centros de promoción y vigilancia comunal con capacidad instalada inadecuada representa este porcentaje a nivel de infraestructura.

2.4.8. Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal por implementar

Sobre los centros de promoción y vigilancia comunal por implementar se tiene como brecha del 93.24% y se deduce que la diferencia del 6.76 % de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal se





encuentran implementadas, lo cual refleja que a nivel del departamento de Huancavelica existe una mayor brecha por cubrir.

2.5. RECOMENDACIONES

Después de haber revisado nuestro diagnóstico de los diferentes años podemos señalar:

- Se recomienda que se tome en cuenta este documento para realizar una buena priorización y programación de las inversiones en el sector salud, ya que en el departamento de Huancavelica de los 08 indicadores identificadas de acuerdo a nuestras competencias se tiene brechas de cobertura y de calidad del 93.24% al 100% por cada indicador señalado.
- Finalmente, se recomienda a las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de los Gobierno Regionales y Gobierno locales tener en cuenta el criterio técnico alineado a los criterios de priorización, Cierre de Brechas y los parámetros sectoriales en los proyectos de inversión del sector salud. De esta manera para no tener observaciones en la ejecución física y así contribuir al cierre de brechas de infraestructura y de calidad en el sector salud.





Gobierno Regional
Huancavelica

Diagnóstico de la situación de
BRECHAS
DE INFRAESTRUCTURA O
DE ACCESO A SERVICIOS

PMI 2025 - 2027

Juntos
POR UN GOBIERNO
AGRARIO
— 2023 - 2026 —

Sector

EDUCACIÓN

20 A
G
O
S
T
O
23

Sub Gerencia de Programación
Multianual de Inversiones





SECTOR EDUCACIÓN

2.6. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA

En adelante se define y describe los servicios a ser intervenidos en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) y que están bajo la responsabilidad funcional del sector educación.

Respecto a la responsabilidad funcional del sector educación. El gobierno regional a través de sus unidades orgánicas es responsable de la provisión de servicios de educación pública y/o de servicios prácticas deportivas, a diferentes grupos etarios de la población peruana, conforme a sus necesidades y expectativas. Todo con la finalidad de generar bienestar de manera directa a la población.

En ese sentido, la responsabilidad funcional se da en el marco del D.L. N° 1252 Programa Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones (SNPMGI) como sistema administrativo del estado que orienta el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios; y la Ley General de la educación que indica que la educación como derecho fundamental de la persona y la sociedad es garantizada por el estado, en el marco de la Constitución Política y la Ley. En ese contexto, se detalla las funciones que se encarga el sector educación en el ámbito regional.



Tabla 17. Funciones asociadas al sector educación

FUNCIÓN		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
22	Educación	047	Educación Básica	0103	Educación Inicial
22	Educación	047	Educación Básica	0104	Educación Primaria
22	Educación	047	Educación Básica	0105	Educación Secundaria
22	Educación	047	Educación Básica	0106	Educación Básica Alternativa
22	Educación	047	Educación Básica	0107	Educación Básica Especial
22	Educación	048	Educación Superior	0108	Educación Superior No Universitaria
22	Educación	049	Educación Técnica Productiva	0112	Formación Ocupacional
22	Educación	049	Educación Técnica Productiva	0112	Formación Ocupacional
21	Cultura y Deporte	046	Deportes	0102	Infraestructura Deportiva y Recreativa

Elaboración: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017
OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica



Asimismo, para llevar a cabo estas funciones se cuenta con el documento orientador denominado Proyecto Educativo Nacional, PEN 2036 que refiere el perfil educativo como un conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen el desarrollo de la educación. El PEN define seis objetivos de política educativa al 2036. Los cuales se centran en las oportunidades educativas y la equidad, lograr aprendizajes pertinentes en un ambiente educativo íntegro y mejorar en la calidad de la gestión educativa. Es importante señalar que estas políticas concentran mayores fuerzas en mejorar la infraestructura educativa.

Los objetivos estratégicos relacionados a la infraestructura educativa del PEN son:

Objetivo Estratégico 1: Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos

- ❖ *Política 2. Ampliar el acceso a la educación básica a los grupos hoy desatendidos Universalizar el acceso a la educación inicial formal de niños y niñas de 4 y 5 años de edad. Universalizar el acceso a una educación secundaria de calidad.*
- ❖ *Política 3. Asegurar condiciones esenciales para el aprendizaje en los centros educativos que atienden las provincias más pobres de la población nacional.*
 - 3.1. *Dotar de insumos y servicios básicos a todos los centros educativos públicos que atienden a los más pobres.*
 - 3.2. *Asegurar buena infraestructura, servicios y condiciones adecuadas de salubridad a todos los centros educativos que atienden a los más pobres.*
- ❖ *Política 4. Prevenir el fracaso escolar en los grupos sociales más vulnerables*
 - 4.2. *Prevenir la deserción y la repetición en la educación primaria.*
 - 4.4. *Superar discriminaciones por discapacidad en el sistema educativo*

Objetivo Estratégico 2: Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad

- ❖ *Política 8. Impulsar de manera sostenida los procesos de cambio institucional. Incrementar progresivamente la jornada escolar y el tiempo efectivo de aprendizaje.*

Otro de los instrumentos de gestión pública es el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) al 2025, que tiene como objetivo contribuir a la satisfacción del servicio educativo, mejorando la condición, capacidad, gestión y sostenibilidad de la infraestructura educativa pública para avanzar hacia una educación de calidad para todos. Para ello, se ha identificado cuatro objetivos específicos para cerrar la brecha de infraestructura mediante estrategias y líneas de intervención:





- ❖ *Objetivo específico 1: Asegurar condiciones básicas de seguridad y funcionalidad en la infraestructura educativa existente*
- ❖ *Objetivo específico 2: Ampliar la capacidad de la infraestructura educativa para atender la demanda aun no cubierta y proyectada.*
- ❖ *Objetivo específico 3: Fortalecer la gestión de la infraestructura educativa en todos sus niveles.*
- ❖ *Objetivo específico 4: Garantizar la sostenibilidad de la infraestructura educativa.*

También, se conoce del instrumento de gestión Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación PESEM 2020-2025 que identifica como pilar del sector construir un sistema educativo de calidad y equitativo, para la cual se ha definido cinco objetivos estratégicos, de las cuales se ha tomado como referente el OES4 y sus acciones estratégicas que incrementaran la efectividad de la gestión pública:

- ❖ OES4: Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de sus mobiliario y equipamiento

Acción 1: Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros a las instituciones educativas.

Acción 2: Asegurar la provisión de mobiliario y equipamiento educativo de calidad en las instituciones educativas públicas a nivel nacional.

Acción 3: Incrementar la participación de la inversión privada en infraestructura educativa pública.

Acción 4: Incrementar la oferta de infraestructura deportiva que permita la masificación de la práctica deportiva, así como el desarrollo de deportes de alta competencia.



Y a nivel del departamento de Huancavelica, se cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2020-2026 del Gobierno Regional de Huancavelica. La cual está establecida en el marco del CEPLAN como instrumento técnico orientador para la gestión institucional, que contiene la estrategia institucional y consta de Objetivos y Acciones Estratégicas medibles a través de metas de indicadores establecidos para el periodo de vigencia del mismo. Los objetivos estratégicos con el que se articula el diagnóstico de brechas del sector educación son los siguientes:

Tabla 18. Objetivos estratégicos del PEI 2020-2026 articulados al sector educación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	
OEI.05	Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la Educación Básica	AEI.05.04	Visitas domiciliarias efectivas que incrementan la cobertura de matrícula de los estudiantes de Educación Básica.



		AEI.05.07	Garantizar la operatividad de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos de locales educativos.
OEI.06	Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnica - productiva y superior (tecnológica y pedagógica).	AEI.06.02	Servicio de Educación Técnico Productiva, tecnológica y pedagógico acorde a las condiciones básicas de calidad (licenciamiento)
OEI.07	Promover el desarrollo e inclusión social de la población vulnerable.	AEI.07.01	Servicio de apoyo integral a personas con discapacidad.

Fuente: PEI GORE HVCA 2020-2026

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica

Por otro lado, se cuenta con los servicios públicos identificados y aprobados por el Sector Educación, en el marco de la Resolución Ministerial N° 417-2023-MINEDU. Aprueban modificación de veintidós (22) indicadores de brecha de infraestructura y/o acceso a servicios públicos correspondientes al Sector Educación, cuya actualización e incorporación fue aprobada por la R.M N° 516-2022-MINEDU.”; además son servicios en el que el Gobierno Regional tiene competencia de según Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, los cuales se mencionan en adelante:



Tabla 19. Identificación y definición de servicios públicos en el sector Educación

N°	SERVICIOS PÚBLICOS
1	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL: Constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas.
2	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad.
3	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: Constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria.
4	SERVICIO DE EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES: Ofrece un modelo de educación inclusiva, intercultural orientada al bien común y de excelencia para estudiantes de II.EE públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular del Perú, que residen en el ámbito urbano o rural que cuentan con habilidades sobresalientes con potencial para el desarrollo de talentos específicos en los ámbitos académico, artístico y/o deportivo.
5	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA: Orientada a la atención de jóvenes y adultos, así como adolescentes en extraedad escolar a partir de los 14 años, que compatibilizan estudio y trabajo. Los estudiantes de Educación Básica Alternativa son aquellos que no se insertaron oportunamente en el Sistema de Educación Básica, requieren compatibilizar el trabajo con el estudio o se encuentran en extraedad para la Educación Básica.
6	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE: Está dirigido a la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad severa (que dependen de otra persona para actividades de la vida diaria como vestirse, alimentarse, moverse, entre otras) y multidiscapacidad y que, por la naturaleza de las mismas, no pueden ser atendidas en instituciones educativas de otras modalidades.



N°	SERVICIOS PÚBLICOS
7	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE: Brinda atención no escolarizada a las niñas y niños menores de 3 años con discapacidad o en riesgo de adquirirla. Realiza acciones de prevención, detección y atención oportuna a la niña y al niño, la familia y la comunidad para su inclusión en los servicios de educación básica regular o en los centros de educación básica especial.
8	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA: Consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura y la ciencia, a fin de atender la demanda de la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del país.
9	SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA: Consiste en la formación inicial de docentes en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica. Forman, en base a la investigación y práctica pedagógica, a los futuros profesores para la Educación Básica y coadyuvan a su desarrollo profesional en la formación continua.
10	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA: Desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional.
11	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA: Es una modalidad que articula las dos etapas del Sistema Educativo, orientada a la adquisición de competencias laborales y de emprendimiento en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo, con énfasis en las necesidades productivas a nivel regional y local.
12	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA: Consiste en brindar condiciones para el desarrollo de la actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, la mejora de la salud, la renovación y desarrollo de las potencialidades físicas, mentales y espirituales, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas y recreativas.
13	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA: Consiste en brindar condiciones para el desarrollo de la actividad física, que tiene carácter competitivo y busca el alto rendimiento en las diferentes disciplinas deportivas.



Fuente: Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica

Se ha identificado 13 servicios públicos que se articulan con tres objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional: Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la Educación Básica (OEI.05), fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico- productivo y superior tecnológica y pedagógica y promover el desarrollo e inclusión social de la población vulnerable.

2.7. RECOPIACIÓN DE INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO

Los indicadores de brechas a analizar fueron aprobados y/o actualizados por el sector Educación Resolución Ministerial N° 417-2023-MINEDU. Aprueban modificación de veintidós (22) indicadores de



brecha de infraestructura y/o acceso a servicios públicos correspondientes al Sector Educación. A la vez, se ha tomado en cuenta que son de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica en el ámbito geográfico del departamento de Huancavelica.

Tabla 20. Indicador de brecha de calidad del sector educación de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica

N°	SERVICIO ASOCIADOS A LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR DE CALIDAD
1	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada
2	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada
3	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada
4	SERVICIO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES	Porcentaje de unidades productoras del modelo de servicio educativo para estudiantes sobresalientes con capacidad instalada inadecuada
5	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de Educación Superior de Formación Artística con capacidad instalada inadecuada
6	SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada
7	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada
8	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada
9	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada
10	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de Educación Básica Especial CEBE con capacidad instalada inadecuada
11	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	Porcentaje de unidades productoras con servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada
12	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas
13	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia





Fuente: Plataforma del sistema de Inversión Pública para las Inversiones del Sector Educación

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica

Visitada la Plataforma del sistema de Inversión Pública para las Inversiones del Sector Educación, se alcanzó identificar trece indicadores de brecha de infraestructura de competencia del gobierno regional de Huancavelica para el PMI 2025 -2027.

Tabla 21. Indicador de brecha de calidad del sector educación de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica

N°	SERVICIO ASOCIADOS A LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR DE COBERTURA
1	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial
2	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial
3	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial
4	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior de Formación Artística respecto a la demanda potencial
5	SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la demanda potencial
6	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la demanda potencial
7	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la demanda potencial
8	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Básica Alternativa respecto a la demanda potencial
9	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	Porcentaje de personas no matriculadas en los Centros de Educación Básica Especial respecto a la demanda potencial
10	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	Porcentaje de personas no matriculadas en los Programas de Intervención Temprana respecto a la demanda potencial
11	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total
12	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	Porcentaje de deportistas afiliados que no acceden a los servicios de competencia deportiva respecto a la demanda potencial

Fuente: Plataforma del sistema de Inversión Pública para las Inversiones del Sector Educación

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica





También, revisado la Resolución Ministerial N° 417-2023-MINEDU se toma en cuenta para el diagnóstico de brechas del sector educación 12 indicadores de acceso a servicios públicos. Cabe indicar que no se considera indicador de cobertura para el servicio educativo para estudiantes sobresalientes.

Ahora, la OPMI del Gobierno regional de Huancavelica llevo a cabo la recopilación de valores numéricos de los indicadores de brecha del sector educación, a fin de actualizar y elaborar el diagnóstico de brechas. Por lo que se considera como insumo esencial el inventario de unidades productoras y activos estratégicos en el sector educación, el mismo que en adelante se detalla por departamento y por provincias.

Tabla 22. Cantidad de Unidades Productoras del sector educación en el ámbito del Gobierno Regional de Huancavelica

SERVICIO	UGEL								DREH	TOTAL
	ACOBAMBA	ANGARAES	CASTROVIRREYNA	CHURCAMP	HUANCAVELICA	HUAYTARÁ	SURCUBAMBA	TAYACAJA	HUANCAVELICA	
Básica Alternativa-Avanzado	7	2	1	6	6	1	2	5	0	30
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	4	1	1	5	1	1	5	3	0	21
Básica Especial	0	1	0	0	1	0	0	1	0	3
Básica Especial-Inicial	2	1	0	2	1	3	0	4	0	13
Básica Especial-Primaria	3	1	1	5	1	3	1	9	0	24
Inicial - Cuna	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
Inicial - Cuna-jardín	1	5	0	0	29	1	6	10	0	52
Inicial - Jardín	118	141	63	113	262	78	77	188	0	1040
Inicial - Programa no escolarizado	30	57	70	49	149	40	15	39	0	449
Primaria	95	160	107	127	282	133	83	213	0	1200
Secundaria	36	39	30	44	111	31	28	74	0	393
Técnico Productiva	1	2	6	6	7	5	0	3	0	30
Instituto Superior Pedagógico	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Instituto Superior Tecnológico	0	0	0	0	0	0	0	0	18	18
Total	297	411	279	357	851	296	217	549	20	3277

Fuente: Padrón de instituciones educativas e institutos de la Dirección Regional de Huancavelica

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica

Se observa que a la fecha la UGEL de Acobamba realiza su gestión con 297 instituciones que brindan servicios educativos, la UGEL de Angaraes con 411 Unidades productoras, en Castrovirreyna la UGEL se hace cargo de 279 instituciones, 357 instituciones la UGEL Churcampa, la UGEL Huancavelica tiene la mayor cantidad de unidades productoras que asciende a 851, la UGEL de Huaytara 296 instituciones,





la UGEL de Surcubamba está a cargo de 217 unidades productoras y la UGEL Tayacaja gestionan a 549 instituciones. Por otro lado, la DREH Huancavelica de 20 institutos superiores. En conclusión, a la fecha se tiene unas 3,277 unidades productoras (tanto de gestión pública y privada) activas y en funcionamiento que brindan servicios educativos.

Con el objetivo de conocer el estado de la infraestructura educativa, actualizar y/o elaborar el valor de los indicadores de brecha y en un futuro priorizar inversiones públicas orientadas al cierre de brechas en base a una orden de prelación, se realizó la validación información secundaria del estado actual de las unidades productoras; dicha información fue proporcionada por las Unidades de Gestión Educativa Local, Área de Gestión Institucional de la DREH y por el Ministerio de Educación y MNEDU (top 50 instituciones educativas a priorizar en el departamento de Huancavelica).

La actividad consistió en visitar a los locales educativos y otras instalaciones en funcionamiento y que presentan alertas de riesgo alto de su infraestructura y con elevadas metas de atención. Para la cual, se constató con reuniones con los directores, toma de fotografías y llenado de ficha de situación actual de I.E. Obteniéndose los siguientes resultados, también se adjunta un breve panel fotográfico.





Tabla 23. Información de validación de información secundaria para el Inventario Activos en el sector Educación

CODIGO DE LOCAL	NOMBRE DE UP	SERVICIO	D_DPTO	D_PROV	D_DIST	Saneamiento físico legal	Área de edificación	Valor de la UP	Ratio de Riesgo	Capacidad real de UP	Año de culminación de la construcción	Estado
844378	ISAAC NEWTON	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA	No saneado	400.0	2,599,656.5	100.0%	64	1999	Malo Uso
171469	I.E.I. 534	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	No saneado	243	1,393,745.9	95.9%	68	1985	Malo Uso
172652	I.E.N°36074	EDUCACIÓN PRIMARIA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	Saneado	1,128.0	6,286,326.8	90.0%	64	1998	Malo Uso
176853	I.E.I. 454	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	Saneado	237.7	1,328,189.0	100.0%	42	1983	Malo Uso
177452	I.T.P.34010	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	No registrado	400.0	3,232,702.2	90.0%	132	2015	Malo Uso
177782	I.E. DANIEL ALCIDES CARRION	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA	Saneado	140.0	7,358,116.4	60.0%	284	2003	Regular
177819	I.E.I. 560	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA	Saneado	75.0	1,108,871.1	100.0%	15	2003	Malo Uso
177857	I.E.N°36297	EDUCACIÓN PRIMARIA	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA	Saneado	35.0	3,481,865.9	35.0%	124	2012	Regular
177980	I.E.I. 536	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA	Saneado	104.0	1,485,985.5	38.5%	18	2008	Regular
18215	I.E. JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUANCAVELICA	ANGARAES	CCOCHACCASA	No saneado	160.0	634,753.8	98.0%	95	1998	Malo Uso
180421	I.E.N°22097	EDUCACIÓN PRIMARIA	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	HUACHOS	No saneado	448.0	2,609,520.5	100.0%	11	2008	Malo Uso
180973	I.E.N°22042	EDUCACIÓN PRIMARIA	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	TANTARA	Saneado	986.0	5,073,953.7	100.0%	63	1990	Malo Uso
181500	I.S.T.CHURCAMP	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP	Saneado	2,720.0	10,274,681.8	60.0%	211	2003	Regular
181864	I.E. AMAUTA	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUANCAVELICA	CHURCAMP	ANCO	Saneado	200.0	1,396,270.8	80.0%	167	2003	Malo Uso



Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios



CODIGO DE LOCAL	NOMBRE DE UP	SERVICIO	D_DPTO	D_PROV	D_DIST	Saneamiento físico legal	Área de edificación	Valor de la UP	Ratio de Riesgo	Capacidad real de UP	Año de culminación de la construcción	Estado
182873	I.E.Nº31213	EDUCACIÓN PRIMARIA	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	Saneado	370.0	178,125.6	100.0%	15	2002	Malo Uso
183306	I.E. SAN JUAN BAUTISTA	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUANCAVELICA	HUAYTARA	HUAYTARA	Saneado	2,200.0	2,335,122.0	30.0%	210	2000	Regular
183962	I.E. 22504	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUANCAVELICA	HUAYTARA	PILPICHACA	No saneado	530.0	1,962,308.4	100.0%	0	2008	Malo Uso
184264	I.E.Nº22130	EDUCACIÓN PRIMARIA	HUANCAVELICA	HUAYTARA	QUITO-ARMA	Saneado	800.0	336,241.7	100.0%	9	2008	Malo Uso
185466	I.E.Nº31280	EDUCACIÓN PRIMARIA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	No saneado	366.0	1,962,750.0	100.0%	37	2007	Malo Uso
185517	I.E. ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	No saneado	196.0	1,588,441.6	54.0%	101	2011	Regular
251215	I.E.I. 672	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	Saneado	170.0	1,176,455.1	96.0%	14	1996	Malo Uso
564508	I.E.Nº36797	EDUCACIÓN PRIMARIA	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	No registrado	624.0	2,970,677.7	98.0%	148	2016	Malo Uso
606565	I.E.I. 767	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	CHURCAMP	ANCO	No saneado	125.0	707,970.6	95.0%	20	2003	Malo Uso
606565	I.E. RIGOBERTO CALLE ESCOBAR	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANDO	Saneado	396.0	634,753.8	100.0%	35	2004	Malo Uso
606565	I.E. LOS LIBERTADORES	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	No registrado	549.8	634,753.8	100.0%	204	1999	Malo Uso
682583	I.E.I. 1001	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	CHURCAMP	ANCO	No registrado	314.0	1,635,465.1	90.0%	9	2013	Malo Uso
683790	I.E.I. 935	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	No registrado	100.0	659,377.1	100.0%	7	2017	Malo Uso
699748	I.E.Nº36818	EDUCACIÓN PRIMARIA	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	Saneado	192.7	1,767,485.3	100.0%	33	2010	Malo Uso



Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios



CODIGO DE LOCAL	NOMBRE DE UP	SERVICIO	D_DPTO	D_PROV	D_DIST	Saneamiento físico legal	Área de edificación	Valor de la UP	Ratio de Riesgo	Capacidad real de UP	Año de culminación de la construcción	Estado
700799	I.E. CIRO ALEGRIA BAZAN	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUANCAVELICA	CHURCAMP	ANCO	Saneado	313.8	1,736,505.6	100.0%	82	2013	Malo Uso
733318	I.E.I. 1105	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA	Saneado	68.0	524,390.3	100.0%	6	1983	Malo Uso
735143	I.E.I. 1089	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	No registrado	135.0	873,682.0	77.8%	22	2013	Malo Uso
735237	I.E.I. 1098	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	No saneado	173.2	971,951.1	70.0%	15	2008	Malo Uso
735303	I.E. LOS LIBERTADORES DE AMERICA	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	No registrado	560.0	2,861,412.8	95.0%	67	2011	Malo Uso
808592	I.E. JOSE DE SAN MARTIN	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUANCAVELICA	HUAYTARA	PILPICHACA	No registrado	175.0	634,753.8	100.0%	54	2013	Malo Uso
812985	I.E. CARLOS ISMAEL NORIEGA JIMENEZ	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	Saneado	100.0	634,753.8	100.0%	23	2015	Malo Uso
852896	I.E.I. 1217	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	No registrado	510.2	3,155,830.6	100.0%	49	2017	Malo Uso
901825	I.E. JOSE DOMINGO PEREZ GOMEZ	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	Saneado	160.0	634,753.8	100.0%	26	1983	Malo Uso
903080	I.E.I. 1225 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	Saneado	181.1	898,131.4	100.0%	0	1993	Malo Uso
171563	I.E. COAR HUANCAVELICA	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE ALTO DESEMPEÑO	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	No registrado	803.0	6,858,147.2	100.0%	352	10	Malo Uso
171370	I.E.I. 143	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	No saneado	150	1,292,026.5	50.0%	48	2003	Regular



Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios



CODIGO DE LOCAL	NOMBRE DE UP	SERVICIO	D_DPTO	D_PROV	D_DIST	Saneamiento físico legal	Área de edificación	Valor de la UP	Ratio de Riesgo	Capacidad real de UP	Año de culminación de la construcción	Estado
732031	I.E.I. 1116	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	No registrado	70.0	785,413.1	95.0%	18	2003	Malo Uso
616526	I.E.I. 617	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	No registrado	165.0	363,721.4	80.0%	24	2007	Malo Uso
555523	I.T.P.34038	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	TICRAPO	No registrado	170.4	1,893,680.9	100.0%	82	2013	Malo Uso
645996	I.E. MARIO VARGAS LLOSA	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	No registrado	310.0	1,999,756.1	100.0%	58	2009	Malo Uso
783817	I.E. CESAR VALLEJO MENDOZA	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	No registrado	250.0	1,323,674.5	100.0%	79	2005	Malo Uso
814625	I.E.I. SAGRADO CORAZON JESUS 1006 DE	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP	No saneado	128.0	1,183,828.4	100.0%	41	2007	Malo Uso
185744	I.E.N°31010	EDUCACIÓN PRIMARIA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACOSTAMBO	No registrado	144.0	824,330.9	100.0%	8	1993	Malo Uso
186017	I.E.I. 30330	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	No registrado	230.0	1,407,504.6	85.0%	4	2009	Malo Uso
187012	I.E.I. 428	EDUCACIÓN INICIAL	HUANCAVELICA	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	Saneado	1,280.0	0.0	100.0%	177	1993	Malo Uso
187048	I.T.P.34022	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	TANTARA	Saneado	50.0	1,173,913.1	95.0%	26	2013	Malo Uso



Fuente: Fichas de registro de información de infraestructura – Visita in si tu de instituciones educativas 2023

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica



Se ha visitado instituciones educativas de nivel inicial, primario, secundario, CETPRO e Institutos Tecnológicos. Según Información de la UGEL y MINEDU, dichas instituciones tienen alto riesgo en su infraestructura por lo que era importante validar dicha información con una visita ocular y reunión presencial. A su vez se deseaba validar información secundaria proporcionada por la DREH.

En ese contexto, se ha visitado a 50 locales educativos, encontrándose incompatibilidad de resultados en el estado actual, entre los datos secundarios proporcionados por la DREH en comparación con las de la UGEL (y visita ocular). Algunos casos particulares de locales educativos son de:

- ✓ I.E.I. 428 del distrito de Daniel Hernández de la provincia de Tayacaja; según diagnóstico de la DREH está en regular estado, pero con la visita a campo y lo indicado por la UGEL Angaraes se concluyó que está en mal estado.
- ✓ I.E.I. 1225 del distrito de Paucará de la Provincia de Acobamba; pues según diagnóstico de la DREH está en buen estado, pero con la visita a campo y lo indicado por la UGEL Acobamba se concluyó que está en mal estado.
- ✓ I.E. 22130 del distrito de Quito – Arma de la provincia de Huaytará; según diagnóstico de la DREH está en buen estado, pero con la inspección ocular y lo indicado por la UGEL Huaytará se concluyó que está en mal estado.
- ✓ De la I.E. San Juan Bautista del distrito y provincia de Huaytará, se concluyó que la infraestructura educativa está en regular estado contrastando con los datos señalados de la DREH que indican en un mal estado.
- ✓ También, del I.E. de nivel Primaria y Secundaria N°22504 del distrito de Pilpichaca de la provincia de Huaytará, el diagnóstico de infraestructura de la DREH indica que está en un estado regular, pero en la visita conjuntamente con la UGEL se observó que no se cuenta con ambientes adecuados para el desarrollo de clases del nivel secundaria por lo que se concluyó que está en un mal estado.
- ✓ Respecto a la I.E.I. 617 del distrito de Lircay de la provincia de Angaraes, según información del diagnóstico de la DREH esta se encuentra en buen estado; sin embargo, los datos obtenidos en la visita ocular concluyen que está en regular estado.
- ✓ I.E. Primaria 31213 del distrito de San Pedro de Coris de la Provincia de Churcampa, según la información de la DREH esta institución tiene característica de nueva infraestructura, sin embargo, en la visita se determinó que el estado es malo uso.
- ✓ Respecto a los datos proporcionados por el MIENDU de instituciones de mayor riesgo de infraestructura y con urgencia de priorización con PIPs. Existen casos particulares como: la I.E. Secundaria Abraham Valdelomar del distrito de Pampas de la provincia de Tayacaja, pues según el MINEDU es una institución de alto riesgo, pero al realizar la visita ocular se observó que el riesgo es mínimo y que requiere de reforzamiento simple de su infraestructura, concluyéndose un estado actual es regular.



En base a la información secundaria y su validación con información primaria se obtiene el resumen del inventario de activos:



Tabla 24. Resumen de inventario de unidad productora en el sector educación del departamento de Huancavelica

Ámbito Geográfico	Servicios	Número de unidades productoras			Número de personas atendidas			Estado de la infraestructura de UP		
		Privado	Público	Total	Privado	Público	Total	Adecuado	Inadecuado	Total
ACOBAMBA	Servicio de Educación Inicial	2	117	119	55	2322	2377	52	65	117
	Servicio de Educación Primaria	2	93	95	87	4669	4756	26	67	93
	Servicio de Educación Secundaria	0	36	36	0	3905	3905	15	21	36
	Servicio Educativo para Estudiantes Sobresalientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de Educación Básica Alternativa	0	11	11	0	477	477	5	6	11
	Servicio de Educación Básica Especial - PRITE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de Educación Básica Especial -CEBE	0	5	5	0	47	47	0	5	5
	Servicio de Educación Técnico Productiva	0	1	1	0	170	170	1	0	1
	Servicio de Educación Superior Pedagógico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de Educación Superior Tecnológico	0	2	2	0	355	355	0	2	2
	Servicio de Educación Superior Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	3
	Servicio deportivo de competencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0
	Suma Total		4	265	269	142	11945	12087	100	168
ANGARAES	Servicio de Educación Inicial	5	142	147	95	2953	3048	46	96	142
	Servicio de Educación Primaria	5	155	160	266	5428	5694	33	122	155
	Servicio de Educación Secundaria	2	37	39	86	5601	5687	19	18	37
	Servicio Educativo para Estudiantes Sobresalientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de Educación Básica Alternativa	0	3	3	0	448	448	1	2	3





Ámbito Geográfico	Servicios	Número de unidades productoras			Número de personas atendidas			Estado de la infraestructura de UP		
		Privado	Público	Total	Privado	Público	Total	Adecuado	Inadecuado	Total
	Servicio de Educación Básica Especial - PRITE	0	1	1	0	15	15	0	1	1
	Servicio de Educación Básica Especial -CEBE	0	2	2	0	22	22	0	2	2
	Servicio de Educación Técnico Productiva	0	2	2	0	188	188	0	2	2
	Servicio de Educación Superior Pedagógico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de Educación Superior Tecnológico	1	2	3	134	354	488	0	2	2
	Servicio de Educación Superior Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	1
	Servicio deportivo de competencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0
	Suma Total	13	344	357	581	15009	15590	99	246	345
CASTROVIRREYNA	Servicio de Educación Inicial	0	63	63	0	654	654	15	48	63
	Servicio de Educación Primaria	0	107	107	0	1749	1749	20	87	107
	Servicio de Educación Secundaria	0	30	30	0	1428	1428	12	18	30
	Servicio Educativo para Estudiantes Sobresalientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de Educación Básica Alternativa	0	2	2	0	108	108	0	2	2
	Servicio de Educación Básica Especial - PRITE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de Educación Básica Especial -CEBE	0	1	1	0	4	4	0	1	1
	Servicio de Educación Técnico Productiva	0	6	6	0	319	319	1	5	6
	Servicio de Educación Superior Pedagógico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de Educación Superior Tecnológico	0	3	3	0	448	448	1	2	3
Servicio de Educación Superior Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	





Ámbito Geográfico	Servicios	Número de unidades productoras			Número de personas atendidas			Estado de la infraestructura de UP		
		Privado	Público	Total	Privado	Público	Total	Adecuado	Inadecuado	Total
	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2
	Servicio deportivo de competencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0
	Suma Total	0	212	212	0	4710	4710	49	165	214
CHURCAMPA	Servicio de Educación Inicial	0	113	113	0	2210	2210	23	90	113
	Servicio de Educación Primaria	0	127	127	0	4152	4152	27	100	127
	Servicio de Educación Secundaria	3	41	44	0	3939	3939	17	24	41
	Servicio Educativo para Estudiantes Sobresalientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de Educación Básica Alternativa	0	11	11	50	192	242	4	7	11
	Servicio de Educación Básica Especial - PRITE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de Educación Básica Especial -CEBE	0	7	7	0	26	26	0	7	7
	Servicio de Educación Técnico Productiva	0	6	6	0	218	218	1	5	6
	Servicio de Educación Superior Pedagógico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de Educación Superior Tecnológico	0	2	2	0	273	273	0	2	2
	Servicio de Educación Superior Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	1
	Servicio deportivo de competencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0
	Suma Total	3	307	310	50	11010	11060	72	236	308
HUANCAVELICA	Servicio de Educación Inicial	16	276	292	550	8058	8608	65	211	276
	Servicio de Educación Primaria	13	269	282	1270	12635	13905	38	231	269
	Servicio de Educación Secundaria	11	99	110	1150	9108	10258	37	62	99





Ámbito Geográfico	Servicios	Número de unidades productoras			Número de personas atendidas			Estado de la infraestructura de UP		
		Privado	Público	Total	Privado	Público	Total	Adecuado	Inadecuado	Total
	Servicio Educativo para Estudiantes Sobresalientes	0	1	1	0	225	225	0	1	1
	Servicio de Educación Básica Alternativa	0	7	7	6	2359	2365	1	6	7
	Servicio de Educación Básica Especial - PRITE	0	1	1	0	27	27	0	1	1
	Servicio de Educación Básica Especial -CEBE	0	2	2	0	88	88	0	2	2
	Servicio de Educación Técnico Productiva	1	6	7	12	914	926	2	4	6
	Servicio de Educación Superior Pedagógico	0	2	2	0	713	713	0	2	2
	Servicio de Educación Superior Tecnológico	0	3	3	0	879	879	0	3	3
	Servicio de Educación Superior Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	1	4
	Servicio deportivo de competencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0
	Suma Total	41	666	707	2988	35006	37994	146	524	670
HUAYTARA	Servicio de Educación Inicial	0	79	79	0	865	865	28	51	79
	Servicio de Educación Primaria	0	133	133	0	2213	2213	46	87	133
	Servicio de Educación Secundaria	0	31	31	0	1715	1715	20	11	31
	Servicio Educativo para Estudiantes Sobresalientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de Educación Básica Alternativa	0	2	2	0	210	210	2	0	2
	Servicio de Educación Básica Especial - PRITE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de Educación Básica Especial -CEBE	0	6	6	0	36	36	0	6	6
	Servicio de Educación Técnico Productiva	0	5	5	0	382	382	2	3	5
	Servicio de Educación Superior Pedagógico	0	0	0	0	0	0	0	0	0





Ámbito Geográfico	Servicios	Número de unidades productoras			Número de personas atendidas			Estado de la infraestructura de UP		
		Privado	Público	Total	Privado	Público	Total	Adecuado	Inadecuado	Total
	Servicio de Educación Superior Tecnológico	0	1	1	0	80	80	0	1	1
	Servicio de Educación Superior Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	2
	Servicio deportivo de competencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0
	Suma Total	0	257	257	0	5501	5501	99	160	259
TAYACAJA	Servicio de Educación Inicial	5	276	281	159	5919	6078	89	187	276
	Servicio de Educación Primaria	5	291	296	376	9543	9919	83	208	291
	Servicio de Educación Secundaria	5	97	102	246	8015	8261	42	55	97
	Servicio Educativo para Estudiantes Sobresalientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de Educación Básica Alternativa	0	15	15	0	1670	1670	1	14	15
	Servicio de Educación Básica Especial - PRITE	0	1	1	0	37	37	0	1	1
	Servicio de Educación Básica Especial -CEBE	0	14	14	0	159	159	4	10	14
	Servicio de Educación Técnico Productiva	1	2	3	66	205	271	1	1	2
	Servicio de Educación Superior Pedagógico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de Educación Superior Tecnológico	0	4	4	0	526	526	1	3	4
	Servicio de Educación Superior Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	1
	Servicio deportivo de competencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0
Suma Total	16	700	716	847	26074	26921	221	480	701	



Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios



Ámbito Geográfico	Servicios	Número de unidades productoras			Número de personas atendidas			Estado de la infraestructura de UP		
		Privado	Público	Total	Privado	Público	Total	Adecuado	Inadecuado	Total
DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	Servicio de Educación Inicial	28	1066	1094	859	22981	23840	318	748	1066
	Servicio de Educación Primaria	25	1175	1200	1999	40389	42388	273	902	1175
	Servicio de Educación Secundaria	21	371	392	1482	33711	35193	162	209	371
	Servicio Educativo para Estudiantes Sobresalientes	0	1	1	0	0	0	0	1	1
	Servicio de Educación Básica Alternativa	0	51	51	56	5464	5520	14	37	51
	Servicio de Educación Básica Especial - PRITE	0	3	3	0	79	79	0	3	3
	Servicio de Educación Básica Especial -CEBE	0	37	37	0	382	382	4	33	37
	Servicio de Educación Técnico Productiva	2	28	30	78	2396	2474	8	20	28
	Servicio de Educación Superior Pedagógico	0	2	2	0	713	713	0	2	2
	Servicio de Educación Superior Tecnológico	1	17	18	134	2915	3049	2	15	17
	Servicio de Educación Superior Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	5	9	14
	Servicio deportivo de competencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0
		Suma Total	77	2751	2828	4608	109030	113638	786	1979

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica





Se cuenta con 2,751 Unidades Productoras de gestión pública a nivel departamental. Se identificó 51 unidades productoras que brindan el servicio de educación básica alternativa que atienden a 5,464 alumnos, 37 unidades productoras que ofrecen el servicio de educación básica especial – CEBE que atienden a 382 alumnos, 3 unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial – PRITE que atienden a 79 alumnos, 1 Unidad Productora que brinda servicio educativo para estudiantes sobresalientes que atiende a 225, 1,066 Unidades productoras que brindan el servicio de educación Inicial que atienden a 22,981 alumnos, 1,175 unidades productoras que proveen del servicio de educación primaria que atienden a 40,389 alumnos, 371 unidades productoras que ofrecen el servicio de educación secundaria que atienden a 33,711 alumnos, 28 instituciones brindan el servicio técnico productivo que atienden a 2,396 alumnos, 2 institutos que brindan el servicio de educación superior pedagógico que atienden a 713 alumnos y 17 institutos que brindan el servicio de educación superior tecnológico y que atienden a 2,915 alumnos. Además, se identificó 14 instalaciones deportivas de alcance provincial y departamental que brindan el servicio de práctica deportiva y/o recreativa. Asimismo, se recopiló información del inventario de activos en el sector educación sobre el estado de la infraestructura educativa; con la ayuda del censo de infraestructura educativa al año 2022 y la visita de validación de información de la infraestructura de las I.E. de mayor riesgo; concluyéndose que existen 781 unidades productoras brindan el servicio educativo en condiciones adecuadas y 1970 unidades productoras que brindan en condiciones inadecuadas. En adelante se muestra imágenes de la visita de validación de información del estado actual de infraestructura de educativa (obtenido del inventario de activos del sector).





Ilustración 4. Estado actual de infraestructura educativa de nivel Inicial



Inicial 672 Yauli (Huancavelica). Se visualiza rajaduras al exterior de la institución

Inicial 672 Yauli (Huancavelica). Se visualiza rajaduras y humedad en el techo y pared de la institución



Inicial - Jardín 1105- Seclla (Angaraes). Se visualiza pared rajada y humedad

Inicial - Jardín 1105- Seclla (Angaraes). Se visualiza rajaduras y humedad en el techo y pared de la institución



Inicial - Jardín 560 - Anchonga (Angaraes). Se visualiza piso en muy mal estado y paredes húmedas

Inicial - Jardín 560 - Anchonga (Angaraes). Se visualiza paredes y techo en mal estado



Inicial 36818-Paucara (Acobamba). Exterior de la aulas en muy mal estado pared rajadas y veredas rajadas

Inicial 36818-Paucara 8Acobamba). Exterior de aulas en mal estado paredes y techo



Inicial 454 – Rosario Acobamba. Techo y pared en mal estado, está por colapsar.

Inicial 454 – Rosario Acobamba. Área libre con mal estado.



Inicial 428 -Daniel Hernandez. Pared rajadas en mal estado

Inicial 428 -Daniel Hernandez. Pared de triplay en muy mal estado a punto de caer

Fuente: Visita ocular a Instituciones educativas

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica



Ilustración 5. Estado actual de infraestructura educativa de nivel Primaria

<p>Primaria 31010 Acostambo (Tayacaja). Pared a punto de colapsar por la humedad en la zona.</p>	<p>Primaria 31010 Acostambo (Tayacaja) .Palos de soporte para la pared a punto de colapsar.</p>
<p>Primaria 36074 - Acoria (Huancavelica). Piso roto en mal estado</p>	<p>Primaria 36074 - (Huancavelica). Techo en mal estado con mucha humedad</p>
<p>Primaria 22097 - Huachos (Castrovirreyña). Vereda y puerta en muy mal estado.</p>	<p>Primaria 22097 - Huachos (Castrovirreyña) . Pared rajada producto de los sismos.</p>





<p>Primaria 22130 - Quito Arma (Huaytara). Pared en muy mal estado</p>	<p>Primaria 22130 - Quito Arma (Huaytara). Pared rajada y lavatorios en muy mal estado</p>
<p>Primaria 31213 -San Pedro De Coris (Churcampa). Paredes rajadas interior del aula.</p>	<p>Ilu Primaria 31213- San Pedro De Coris (Churcampa). Pared techo y ventanas en muy mal estado</p>



Fuente: Visita ocular a Instituciones educativas
Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica

Ilustración 6. Estado actual de infraestructura educativa de nivel Secundaria

<p>Secundaria Jose domingo Perez Yauli (Huancavelica). Paredes dañadas por lluvias y humedad.</p>	<p>Secundaria Jose domingo Perez Yauli (Huancavelica). Pisos deteriorados y agrietados en mal estado.</p>



Secundaria Rigoberto Calle Escobar Huando (Huancavelica). Paredes agrietadas que están a punto de colapsar.



Secundaria Ciro Alegria Bazan – Anco (Churcampa). Fisuras en las diferentes aulas de la institución.



Secundaria Isaac Newton – Secclla (Angaraes). Techo dañado por humedad en los pasadizo de la institución.



Secundaria Isaac Newton – Secclla (Angaraes). Paredes agrietadas de las aulas de clases.



Secundaria Los Libertadores (Angaraes). Vista de la pared exterior del aula con daños por humedad y helada.



Secundaria Los Libertadores (Angaraes). Fisura en la pared de las aulas de la institución.



Secundaria Carlos Ismael Noriega -Chupamarca (Castrovirreyna). Vista de las fisuras en las esquinas de las aulas.



Secundaria Carlos Ismael Noriega -Chupamarca (Castrovirreyna). Filtración de goteras y humedad en el suelo de las aulas.



Secundaria José De San Martín Pilpichaca (Huayatará). Parchado de las paredes con grieta por los padres de familia.

Fuente: Visita ocular a Instituciones educativas

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica



Secundaria José De San Martín Pilpichaca (Huayatará). Habilitación de espacios para el desarrollo de clases.



Ilustración 7. Estado actual de infraestructura educativa de nivel superior



Superior Tecnológica Lircay (Angaraes).



Superior Tecnológica Lircay (Angaraes).



Instituto Superior Tecnológico Churcampa. Se visualiza rajaduras en el techo, por el cual filtra humedad.

Instituto Superior Tecnológico Churcampa. Las paredes están sostenidas por palos, ya que están a punto de colapsar.



Técnico Productiva 34010 Lircay (Angaraes). Uso de aulas pre fabricadas que usan de manera compartida.

Técnico Productiva 34038-Ticrapo (Castrovirreyna). Grietas en las paredes de las aulas.

Fuente: Visita ocular a Instituciones educativas

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica



Convalidada la información de la infraestructura educativa (se anexa inventario de activos en el sector educación) y demás. Se procede a estimar el valor de los indicadores de brecha con la fuente primaria y secundaria obtenida (se adjunta ficha de cálculo de valores de IB). También, se considera información de valores numéricos aprobados por el sector y/o por el gobierno regional de Huancavelica. En adelante se muestra los resultados estimados a nivel departamental y provincial.



Ilustración 8. Valor de Indicadores de Brecha del año 2023 del sector educación

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de Medida	Departamento de Huancavelica		Provincia de Huancavelica		Provincia de Acobamba		Provincia de Angaraes		Provincia de Castrovirreyna		Provincia de Churcampa		Provincia de Huaytara		Provincia de Tayacaja	
			Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	70.17%	748	76.45%	211	55.56%	65	67.61%	96	76.19%	48	79.65%	90	64.56%	51	67.75%	187
	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	persona/año	6.41%	1575	6.15%	528	7.97%	201	7.60%	243	6.97%	49	6.75%	160	6.28%	58	5.37%	336
SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	76.77%	902	85.87%	231	72.04%	67	78.71%	122	81.31%	87	78.74%	100	65.41%	87	71.48%	208
	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	Persona/año	0.89%	361	0.63%	80	0.72%	34	0.93%	51	0.96%	17	1.38%	58	1.82%	41	0.83%	80
SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	56.33%	209	62.63%	62	58.33%	21	48.65%	18	60.00%	18	58.54%	24	35.48%	11	56.70%	55
	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	Persona/año	7.20%	2616	6.96%	681	8.20%	349	6.60%	396	9.04%	142	8.16%	350	7.20%	133	6.59%	565
SERVICIO DE EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES	Porcentaje de unidades productoras del modelo de servicio educativo para estudiantes sobresalientes con capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	100%	1.00	100%	1.00	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A



Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios



Servicios	Indicador de brecha	Unidad de Medida	Departamento de Huancavelica		Provincia de Huancavelica		Provincia de Acobamba		Provincia de Angaraes		Provincia de Castrovirreyna		Provincia de Churcampa		Provincia de Huaytara		Provincia de Tayacaja	
			Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal
SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	72.55%	37	85.71%	6	54.55%	6	66.67%	2	100.00%	2	63.64%	7	0.00%	0	93.33%	14
	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Básica Alternativa respecto a la demanda potencial	Persona/año	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de Educación Básica Especial CEBE con capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	100.00%	37	100.00%	2	100.00%	5	100.00%	2	100.00%	1	100.00%	7	100.00%	6	100.00%	14
	Porcentaje de personas no matriculadas en los Centros de Educación Básica Especial respecto a la demanda potencial	Persona/año	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	Porcentaje de unidades productoras con servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	100.00%	3	100.00%	1	N.A	0	100.00%	1	N.A	0	N.A	0	N.A	0	100.00%	1
	Porcentaje de personas no matriculadas en los Programas de Intervención Temprana respecto a la demanda potencial	Persona/año	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de Educación Superior de Formación Artística con capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior de Formación Artística respecto a la demanda potencial	Persona/año	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A



Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios



Servicios	Indicador de brecha	Unidad de Medida	Departamento de Huancavelica		Provincia de Huancavelica		Provincia de Acobamba		Provincia de Angaraes		Provincia de Castrovirreyna		Provincia de Churcampa		Provincia de Huaytara		Provincia de Tayacaja	
			Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal
SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	100.00%	2	100.00%	2	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la demanda potencial	Persona/Año	55.96%	906	55.96%	906	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	88.24%	15	100.00%	3	100.00%	2	100.00%	2	66.67%	2	100.00%	2	100.00%	1	75.00%	3
	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la demanda potencial	Persona/Año	37.71%	1765	40.89%	608	36.38%	203	35.64%	196	37.78%	272	32.92%	134	35.48%	44	36.93%	308
SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	71.43%	20	66.67%	4	0.00%	0	100.00%	2	83.33%	5	83.33%	5	60.00%	3	50.00%	1
	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la demanda potencial	Persona/Año	85.61%	14505	73.21%	2498	91.54%	1840	90.61%	1815	89.19%	2631	90.12%	1989	84.10%	2020	89.31%	1712
SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas	Instalaciones deportivas y /o recreativas	69.23%	9	25.00%	1	66.67%	2	100.00%	1	100.00%	2	100.00%	1	100.00%	1	100.00%	1
	Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total	Usuarios/ Año	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.



Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios



Servicios	Indicador de brecha	Unidad de Medida	Departamento de Huancavelica		Provincia de Huancavelica		Provincia de Acobamba		Provincia de Angaraes		Provincia de Castrovirreyna		Provincia de Churcampa		Provincia de Huaytara		Provincia de Tayacaja	
			Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal
SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia	Instalaciones deportivas de competencia	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
	Porcentaje de deportistas afiliados que no acceden a los servicios de competencia deportiva respecto a la demanda potencial	Usuarios/ Año	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Fuente: Inventario de activos en el sector educación del Gobierno Regional de Huancavelica

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica





Con los valores numéricos recopilados se determinó la brecha nominal y porcentual de los indicadores de brecha determinados en el sector educación. De acuerdo a l cuadro anterior, los indicadores que mayor resaltan son los que cuentan con una brecha equivalente al 100%, tal es el caso que para la provincia de Huancavelica los indicadores de brecha de calidad en : Porcentaje de unidades productoras del modelo de servicio educativo para estudiantes sobresalientes con capacidad instalada inadecuada, Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de Educación Básica Especial CEBE con capacidad instalada inadecuada, Porcentaje de unidades productoras con servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada, Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada y Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada.

Para la provincia de Acobamba los indicadores de Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de Educación Básica Especial CEBE con capacidad instalada inadecuada y Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada tienen la brecha porcentual de calidad al 100%.

En el caso de la provincia de Angaraes, los indicadores de Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de Educación Básica Especial CEBE con capacidad instalada inadecuada, Porcentaje de unidades productoras con servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada, Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada, Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada y Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas en la actualidad tiene una brecha de calidad referente al 100%.

En la provincia de Castrovirreyna los indicadores de Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada, Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de Educación Básica Especial CEBE con capacidad instalada inadecuada y Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas mantienen la brecha del 100%.

Y las provincias de Churcampá, Huaytara y Tayacaja mantienen los indicadores de brecha de calidad al 100% son Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de Educación Básica Especial CEBE con capacidad instalada inadecuada, Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada y Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas.





2.8. ANALISIS DE LA EVOLUCIÓN DE CIERRE DE BRECHAS

Tabla 25. Evolución del cierre de brechas del sector educación proyectado al 2027

Indicador de brecha	Unidad de Medida	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
		BECHA AL 2019	CIERRE DE BRECHA 2020	BECHA AL 2020	CIERRE DE BRECHA 2021	BECHA AL 2021	CIERRE DE BRECHA 2022	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2023	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2024	AÑO 2024	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2025	AÑO 2025	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2026	AÑO 2026	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2027
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	ND	ND	ND	ND	100.00%	0.00%	724	67.92%	707	66.32%	699	65.57%	696	65.29%	682	63.98%
Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	persona/año	2.89%	0.00%	0.93%	0.00%	4.93%	0.00%	1575	6.41%	1575	6.41%	1575	6.41%	1575	6.41%	1575	6.41%
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	ND	ND	ND	ND	100.00%	0.00%	893	76.00%	890	0.75744681	886	0.75404255	883	75.15%	872	74.21%





Indicador de brecha	Unidad de Medida	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
		BECHA AL 2019	CIERRE DE BRECHA 2020	BECHA AL 2020	CIERRE DE BRECHA 2021	BECHA AL 2021	CIERRE DE BRECHA 2022	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2023	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2024	AÑO 2024	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2025	AÑO 2025	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2026	AÑO 2026	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2027
Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	Persona/año	4.52%	0.00%	-2.31%	0.00%	-1.63%	0.00%	361	0.89%	361	0.0088589	361	0.0088589	361	0.89%	361	0.89%
Porcentaje de unidades productoras con servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	ND	ND	ND	ND	100.00%	0.00%	203	54.72%	201	54.18%	195	52.56%	193	52.02%	190	51.21%
Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	Persona/año	11.59%	0.00%	6.69%	0.00%	10.17%	0.00%	2616	7.20%	2616	7.20%	2616	7.20%	2616	7.20%	2616	7.20%
Porcentaje de unidades productoras del modelo de servicio educativo para estudiantes sobresalientes	Unidad Productora	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1	100.00%	1	100.00%	1	100.00%	1	100.00%	1	100.00%





Indicador de brecha	Unidad de Medida	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
		BECHA AL 2019	CIERRE DE BRECHA 2020	BECHA AL 2020	CIERRE DE BRECHA 2021	BECHA AL 2021	CIERRE DE BRECHA 2022	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2023	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2024	AÑO 2024	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2025	AÑO 2025	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2026	AÑO 2026	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2027
con capacidad instalada inadecuada																	
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	ND	ND	ND	ND	100.00%	0.00%	37	72.55%	37	72.55%	37	72.55%	37	72.55%	37	72.55%
Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de Educación Básica Especial CEBE con capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	ND	ND	ND	ND	94.74%	0.00%	37	100.00%	37	100.00%	37	100.00%	37	100.00%	37	100.00%
Porcentaje de unidades productoras con servicio del Programa de Intervención Temprana que	Unidad Productora	ND	ND	ND	ND	100.00%	0.00%	3	100.00%	3	100.00%	3	100.00%	3	100.00%	2	66.67%





Indicador de brecha	Unidad de Medida	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
		BECHA AL 2019	CIERRE DE BRECHA 2020	BECHA AL 2020	CIERRE DE BRECHA 2021	BECHA AL 2021	CIERRE DE BRECHA 2022	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2023	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2024	AÑO 2024	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2025	AÑO 2025	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2026	AÑO 2026	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2027
contiene capacidad instalada inadecuada																	
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	ND	ND	ND	ND	100.00%	0.00%	2	100.00%	2	100.00%	2	100.00%	2	100.00%	2	100.00%
Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la demanda potencial	Persona/Año	ND	ND	ND	ND	ND	ND	906	55.96%	906	55.96%	906	55.96%	906	55.96%	906	55.96%
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad	Unidad Productora	ND	ND	ND	ND	100.00%	0.00%	14	82.35%	14	82.35%	14	82.35%	14	82.35%	12	70.59%





Indicador de brecha	Unidad de Medida	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
		BECHA AL 2019	CIERRE DE BRECHA 2020	BECHA AL 2020	CIERRE DE BRECHA 2021	BECHA AL 2021	CIERRE DE BRECHA 2022	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2023	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2024	AÑO 2024	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2025	AÑO 2025	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2026	AÑO 2026	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2027
instalada inadecuada																	
Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la demanda potencial	Persona/Año	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1765	37.71%	1765	37.71%	1765	37.71%	1765	37.71%	1765	37.71%
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada	Unidad Productora	ND	ND	ND	ND	100.00%	0.00%	20	71.43%	20	71.43%	20	71.43%	19	67.86%	19	67.86%
Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la demanda potencial	Persona/Año	85.43%	0.00%	84.91%	0.00%	86.50%	0.00%	14505	85.82%	14505	85.82%	14505	85.82%	14505	85.82%	14505	85.82%





Indicador de brecha	Unidad de Medida	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
		BECHA AL 2019	CIERRE DE BRECHA 2020	BECHA AL 2020	CIERRE DE BRECHA 2021	BECHA AL 2021	CIERRE DE BRECHA 2022	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2023	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2024	AÑO 2024	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2025	AÑO 2025	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2026	AÑO 2026	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2027
Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas	Instalaciones deportivas y/o recreativas	ND	ND	ND	ND	ND	ND	69.23%	69.23%	69.23%	69.23%	69.23%	69.23%	69.23%	69.23%	69.23%	69.23%

Fuente: Inventario de activos en el sector educación del Gobierno Regional de Huancavelica - Modulo de PMI

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica

La brecha y su contribución de los años 2020 al 2022 fueron obtenidas del Módulo de Programación Multianual de Inversiones, la cual tiene poca compatibilidad con la información obtenida en el inventario de Unidades Productoras y Activos Estratégicos del año 2023, en ese sentido se tomará en cuenta para el análisis de la evolución de brecha desde el año 2023.

La evolución del cierre de brechas a nivel del sector educación del Gobierno Regional de Huancavelica fue determinado principalmente en base al Inventario de Unidades Productoras y Activos Estratégicos del 2023, el mismo que fue analizado conjuntamente con la cartera de Programación Multianual de Inversiones 2024-2026 para determinar la contribución del cierre de brechas del sector en el periodo 2025-2027.





• SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL

Tabla 26. Indicadores de brecha del servicio de educación inicial

Indicador de brecha	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2023	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2024	AÑO 2024	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2025	AÑO 2025	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2026	AÑO 2026	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2027
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	724	67.92%	707	66.32%	699	65.57%	696	65.29%	682	63.98%
Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	1575	6.41%	1575	6.41%	1575	6.41%	1575	6.41%	1575	6.41%

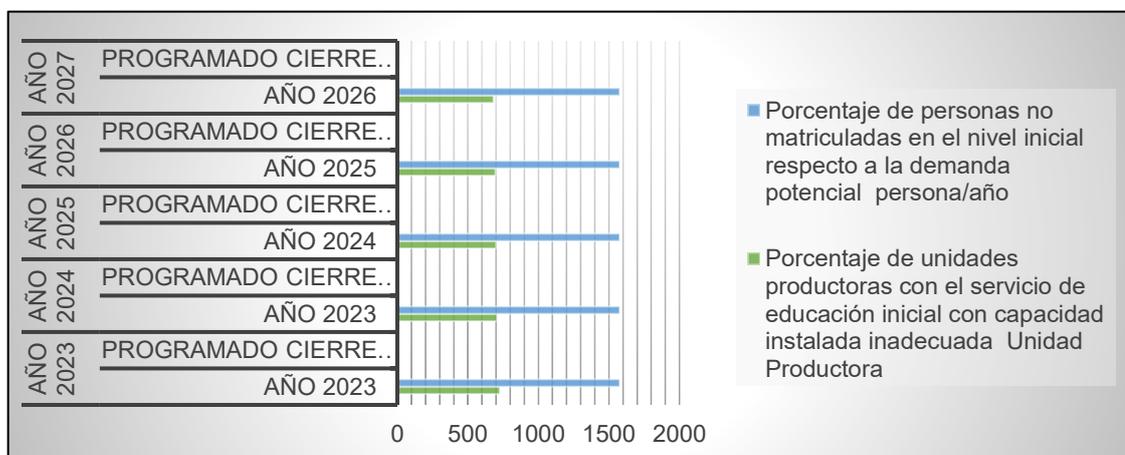
Fuente: Inventario de activos en el sector educación GORE Huancavelica - Modulo de PMI

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica



Para el servicio de educación inicial, se tiene dos tipos de indicadores de brecha calidad y cobertura, la evolución del cierre de brechas fue realizada con el Inventario de Unidades Productoras y Activos Estratégicos del sector educación, teniendo la evolución certera con datos recopilados en el proceso de visitas a las Instituciones educativas y recopilación de información con el ente rector de educación de la región la Dirección Regional de Educación.

Tabla 27. Evolución de indicadores de brecha del servicio de educación inicial al 2027



Fuente: Inventario de activos en el sector educación GORE Huancavelica - Modulo de PMI

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica



La evolución del cierre de brecha determinados como línea base el año 2023 con la elaboración del Inventario de Unidades Productoras y Activos Estratégicos y proyectados en el año 2024 al 2027 según la cartera de la Programación Multianual de Inversiones 2024-2026, determinando como supuestos para la proyección de la contribución del cierre de brechas, la programación realizada, el estado situacional de las inversiones, el criterio de priorización del año 2024-2026 y el estado real de las inversiones.

Del servicio de educación inicial se puede verificar en el gráfico que hasta el año 2027 la proyección de cierre de brechas en el indicador de calidad tendrá ligero incremento en la contribución del cierre de brechas, lo que determina que al cierre del año 2027 el indicador debe tener una brecha porcentual de 63.98%, lo que implica que se tendrá inversiones priorizadas a ejecución en dicho servicio y en consideración al indicador de cobertura se mantiene la brecha.

- SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Tabla 28. Indicadores de brecha del servicio de educación primaria



Indicador de brecha	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
	BRECHA NOMINAL AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2023	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2024	AÑO 2024	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2025	AÑO 2025	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2026	AÑO 2026	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2027
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	893	76.00%	890	75.74%	886	75.40%	883	75.15%	872	74.21%
Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	361	0.89%	361	0.89%	361	0.89%	361	0.89%	361	0.89%

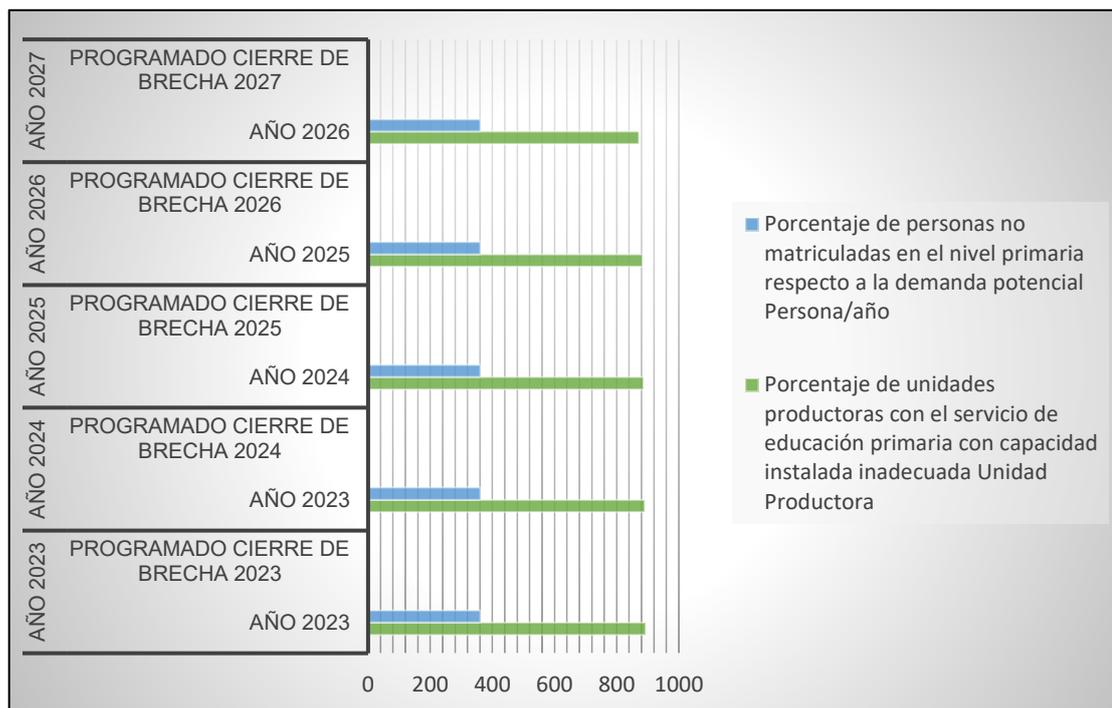
Fuente: Inventario de activos en el sector educación GORE Huancavelica - Modulo de PMI

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica

En referencia a servicio de educación primaria, de igual forma se tiene dos tipos de indicadores de brecha que son de calidad y cobertura se empleó la misma estrategia de análisis que en el servicio de educación inicial.



Tabla 29. Evolución de indicadores de brecha del servicio de educación primaria al 2027



Fuente: Inventario de activos en el sector educación GORE Huancavelica - Modulo de PMI

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica



De acuerdo al grafico anterior, los indicadores de brecha del servicio de educación primaria hasta el año 2027 presentan un avance en el cierre de brechas del indicador de calidad y en cuanto al indicador de cobertura la brecha se mantiene.

- SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SERVICIO DE EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES

Tabla 30. Indicadores de brecha del servicio de educación secundaria y servicio de educativo para estudiantes sobresalientes

Indicador de brecha	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
	BRECHA NOMINAL AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2023	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2024	AÑO 2024	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2025	AÑO 2025	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2026	AÑO 2026	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2027
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	203	54.72%	201	54.18%	195	52.56%	193	52.02%	190	51.21%



Indicador de brecha	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
	BRECHA NOMINAL AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2023	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2024	AÑO 2024	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2025	AÑO 2025	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2026	AÑO 2026	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2027
Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	2616	7.20%	2616	7.20%	2616	7.20%	2616	7.20%	2616	7.20%
Porcentaje de unidades productoras del modelo de servicio educativo para estudiantes sobresalientes con capacidad instalada Inadecuada	1	100.00%	1	100.00%	1	100.00%	1	100.00%	1	100.00%

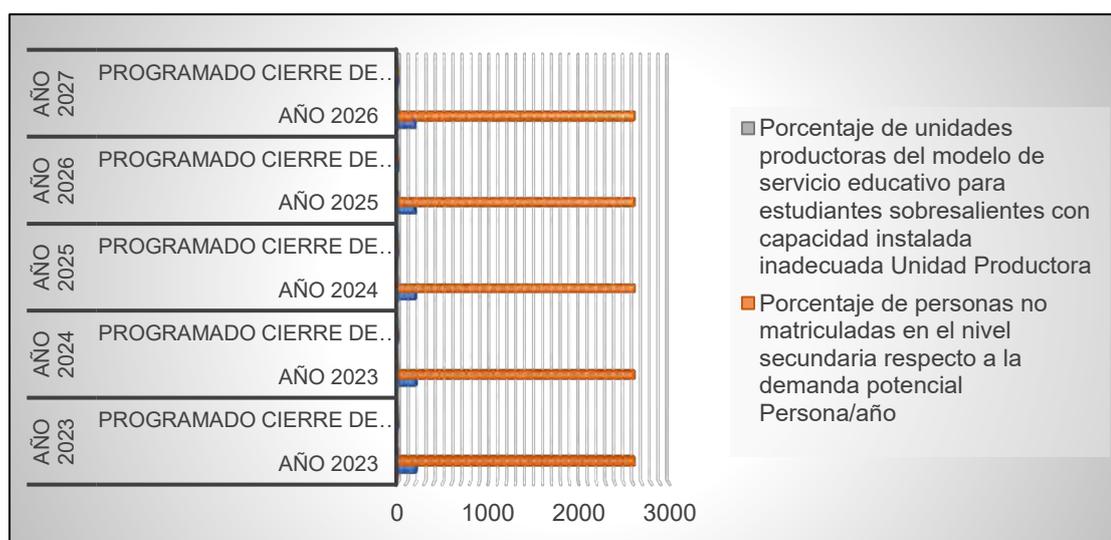
Fuente: Inventario de activos en el sector educación GORE Huancavelica - Modulo de PMI

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica.



Para el servicio de educación secundaria los indicadores calidad y cobertura fueron determinadas según el Inventario de Unidades Productoras y Activos Estratégicos del mismo modo para el servicio educativo para estudiantes sobresalientes en secundaria, obteniendo brechas de calidad en educación secundaria por hasta 51.21% y en el indicador de cobertura se mantendrá la brecha al 7.20%, en el caso de estudiantes sobresalientes la brecha de calidad al 2027 se mantendrá al 100%, ya que hasta la fecha no se cuenta con algún tipo de intervención mediante inversiones en este tipo de servicio.

Tabla 31. Evolución de indicadores de brecha del servicio de educación secundaria y estudiantes sobresalientes al 2027



Fuente: Inventario de activos en el sector educación GORE Huancavelica - Modulo de PMI

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica.



- SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y ESPECIAL

Tabla 32. Indicadores de brecha del servicio de educación básica alternativa y especial

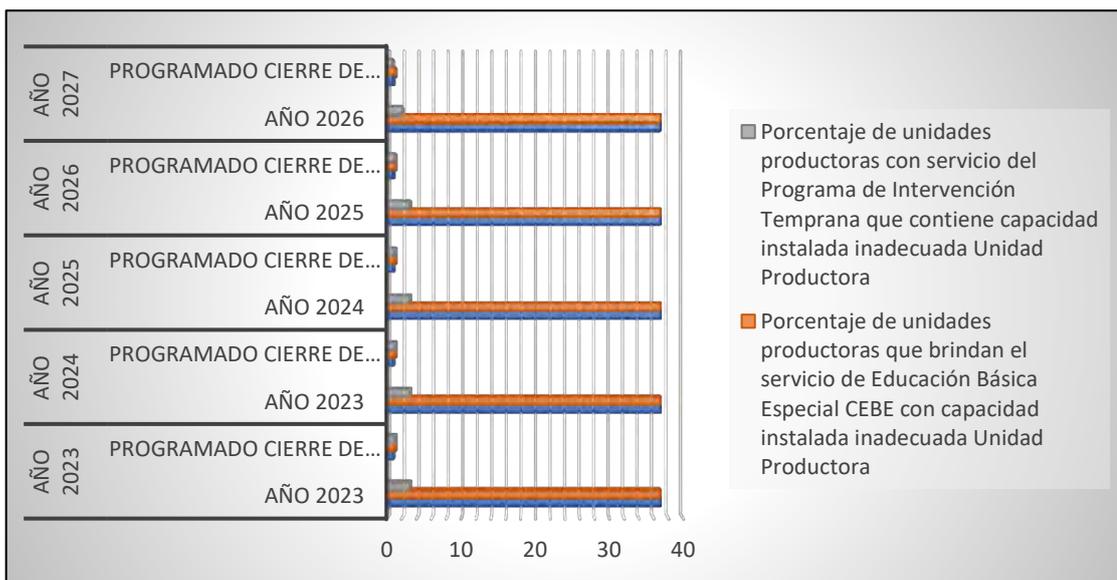
Indicador de brecha	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
	BRECHA NOMINAL AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2023	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2024	AÑO 2024	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2025	AÑO 2025	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2026	AÑO 2026	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2027
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada	37	72.55%	37	72.55%	37	72.55%	37	72.55%	37	72.55%
Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de Educación Básica Especial CEBE con capacidad instalada inadecuada	37	100.00%	37	100.00%	37	100.00%	37	100.00%	37	100.00%
Porcentaje de unidades productoras con servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada	3	100.00%	3	100.00%	3	100.00%	3	100.00%	2	66.67%

Fuente: Inventario de activos en el sector educación GORE Huancavelica - Modulo de PMI
 Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica.



En el caso de los servicios de educación básica alternativa, básica especial CEBE y básica especial PRITE la brecha nominal y porcentual determinada son en indicadores de calidad por la capacidad instalada inadecuada, la misma que resalta que según la proyección al cierre del periodo 2027 la brecha del indicador de brecha Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de Educación Básica Especial CEBE con capacidad instalada inadecuada se mantendrá en 100%, reflejando que no se tiene inversiones determinadas en este tipo de servicio.

Tabla 33. Evolución de indicadores de brecha del servicio de educación básica alternativa y especial al 2027



Fuente: Inventario de activos en el sector educación GORE Huancavelica - Modulo de PMI
 Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica.



- SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA

Tabla 34. Indicadores de brecha del servicio de educación superior pedagógica

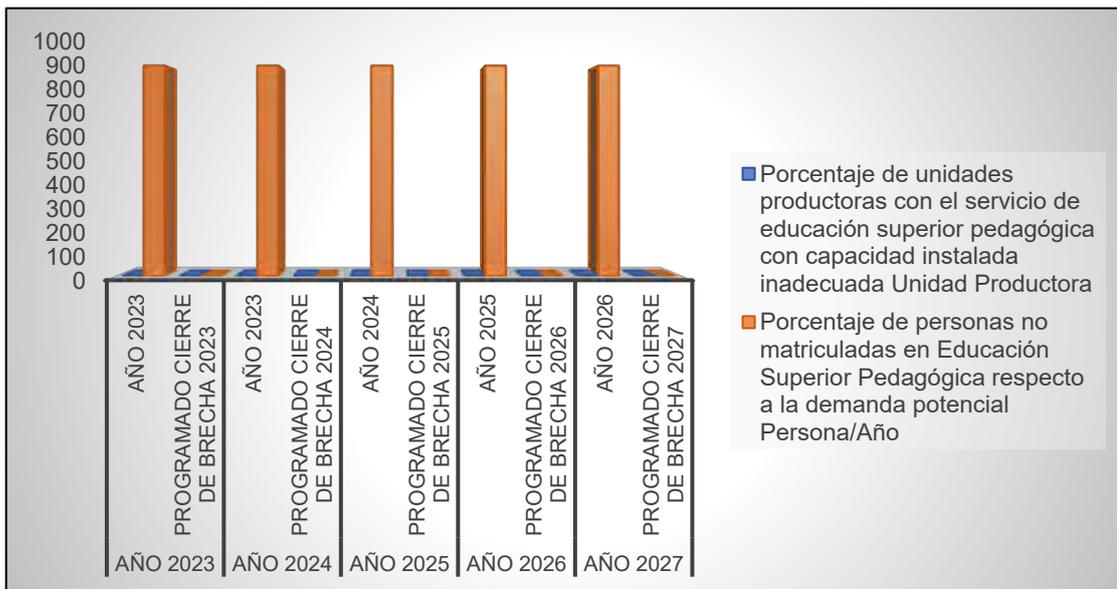
Indicador de brecha	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2023	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2024	AÑO 2024	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2025	AÑO 2025	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2026	AÑO 2026	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2027
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada	2	100.00%	2	100.00%	2	100.00%	2	100.00%	2	100.00%
Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la demanda potencial	906	55.96%	906	55.96%	906	55.96%	906	55.96%	906	55.96%

Fuente: Inventario de activos en el sector educación GORE Huancavelica - Modulo de PMI
Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica.



En los indicadores de brecha del servicio de educación superior pedagógica el indicador de calidad y cobertura presenta una tendencia lineal, al mantenerse hasta el 2027 la brecha al 100% en las unidades productoras del servicio de educación superior pedagógica que cuentan con capacidad instalada inadecuada.

Tabla 35. Evolución de indicadores de brecha del servicio de educación superior pedagógica al 2027



Fuente: Inventario de activos en el sector educación GORE Huancavelica - Modulo de PMI
Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica.



En la evolución de indicadores de brecha del servicio de educación superior pedagógica al 2027, no tendrá contribución al cierre de brechas debido a que según la evaluación del PMI 2024-2026 se cuenta con una inversión relacionada a este servicio, el mismo que a la fecha se viene realizando la elaboración del expediente técnico.

- SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Tabla 36. Indicadores de brecha del servicio de educación superior tecnológica

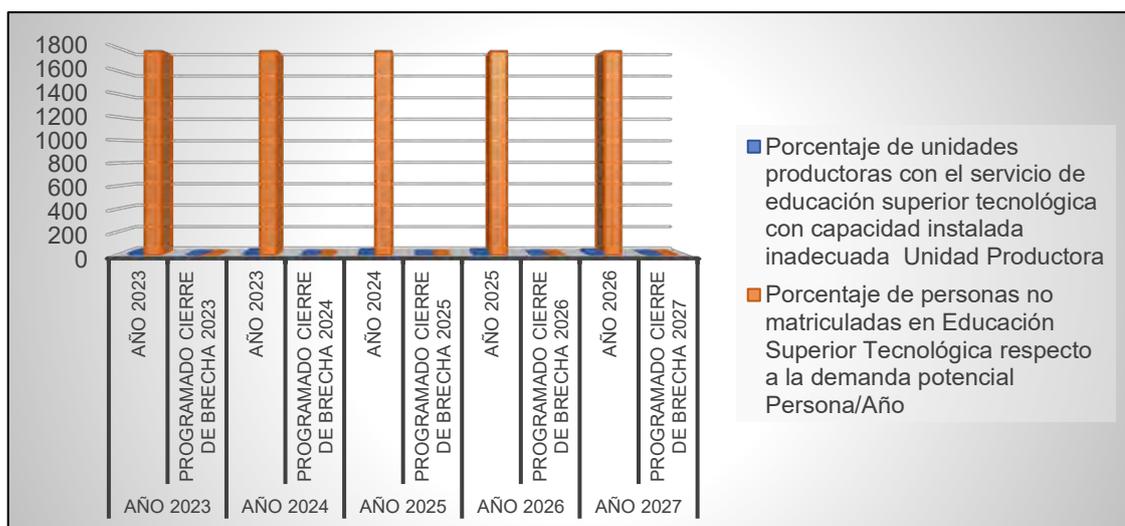
Indicador de brecha	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2023	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2024	AÑO 2024	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2025	AÑO 2025	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2026	AÑO 2026	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2027
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada	14	82.35%	14	82.35%	14	82.35%	14	82.35%	12	70.59%
Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la demanda potencial	1765	37.71%	1765	37.71%	1765	37.71%	1765	37.71%	1765	37.71%

Fuente: Inventario de activos en el sector educación GORE Huancavelica - Modulo de PMI

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica.

Durante el periodo de evaluación determinado, en el servicio de educación superior tecnológica en el indicador de calidad se tiene para el periodo 2027 una programación de cierre de brecha proyectada al 70.59% en cuanto al indicador de cobertura se mantiene en el periodo de estudio.

Tabla 37. Evolución de indicadores de brecha del servicio de educación superior tecnológica al 2027



Fuente: Inventario de activos en el sector educación GORE Huancavelica - Modulo de PMI

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica





Para el servicio de educación superior tecnológica en la cartera del PMI 2024 al 2026 se encontró un total de 05 inversiones en las diferentes provincias, de los cuales solo son 03 inversiones las que se está estimando la contribución al cierre de brechas, al estar en etapa de ejecución y en proceso de expediente técnico.

- SERVICIO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVA

Tabla 38. Indicadores de brecha del servicio de educación técnico productiva

Indicador de brecha	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2023	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2024	AÑO 2024	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2025	AÑO 2025	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2026	AÑO 2026	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2027
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada	20	71.43%	20	71.43%	20	71.43%	19	67.86%	19	67.86%
Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la demanda potencial	14505	85.82%	14505	85.82%	14505	85.82%	14505	85.82%	14505	85.82%

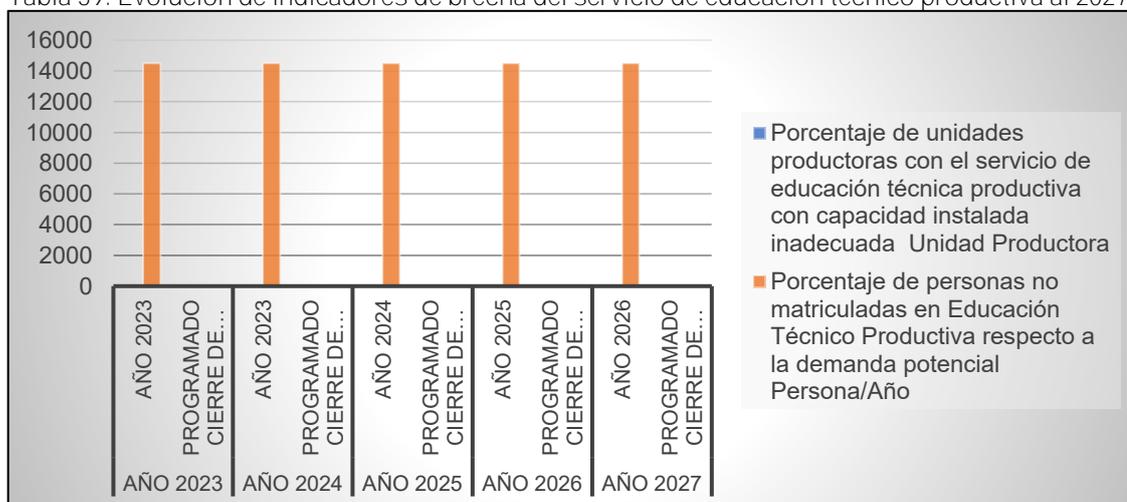
Fuente: Inventario de activos en el sector educación GORE Huancavelica - Modulo de PMI

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica



Para el servicio de educación técnico productivo según la cartera de PMI 2024 al 2026 se cuenta con una sola inversión en el servicio de indicador de calidad el mismo que cuenta con la elaboración del expediente técnico con un aporte de contribución de cierre de brechas para el año 2026, por lo que la reducción de la brecha se determina para ese año.

Tabla 39. Evolución de indicadores de brecha del servicio de educación técnico productiva al 2027



Fuente: Inventario de activos en el sector educación GORE Huancavelica - Modulo de PMI

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica



La evolución de cierre de brechas del servicio de educación técnico productiva al 2027 tendrá una ligera disminución con una unidad productiva como aporte a la contribución de cierre de brechas el mismo que para el año 2027 se mantendrá dicha tendencia lineal al no encontrar más inversiones de este tipo de servicio.

- SERVICIO DE SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA

Tabla 40. Indicadores de brecha del servicio de práctica deportiva y/o recreativa

Indicador de brecha	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2023	AÑO 2023	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2024	AÑO 2024	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2025	AÑO 2025	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2026	AÑO 2026	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2027
Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas	69.23%	69.23%	69.23%	69.23%	69.23%	69.23%	69.23%	69.23%	69.23%	69.23%

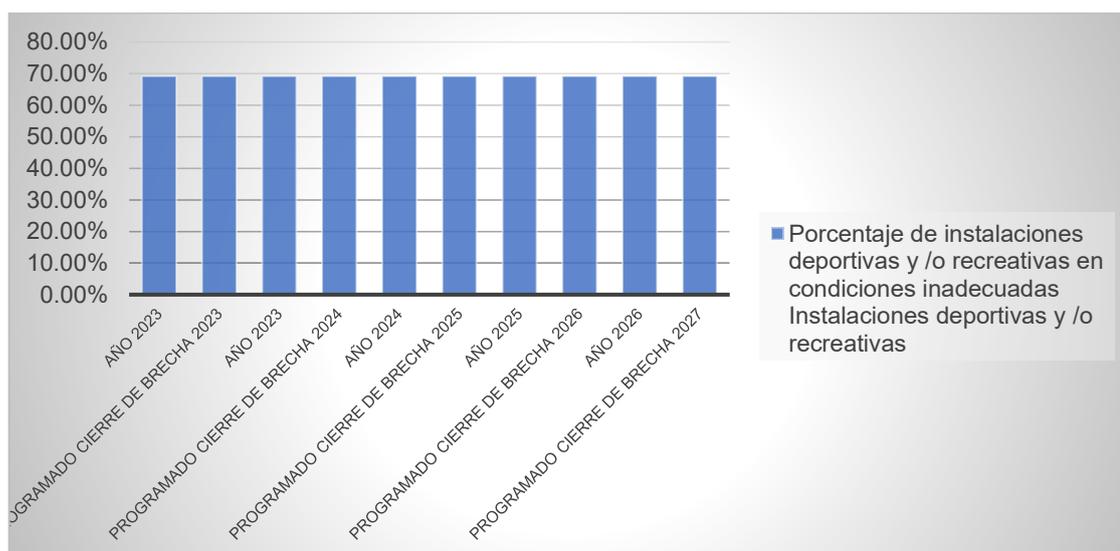
Fuente: Inventario de activos en el sector educación GORE Huancavelica - Modulo de PMI

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica



Para el servicio de práctica deportiva y/o recreativa se utilizó la información referencial secundaria, la misma que tiene una tendencia no variable en el periodo implementado del estudio.

Tabla 41. Evolución de indicadores de brecha del servicio de práctica deportiva y/o recreativa al 2027



Fuente: Inventario de activos en el sector educación GORE Huancavelica - Modulo de PMI

Elaboración: OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica



De acuerdo a la verificación del PMI 2024 al 2026 no se cuenta con inversiones que contribuyan al cierre de brecha del indicador de Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas, por consecuencia la tendencia del cierre de brechas se mantiene.

2.9. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS DE NIVEL TERRITORIAL

Los indicadores de brecha identificados líneas arriba están alineadas al planeamiento estratégico del Gobierno regional de Huancavelica; pues la contribución al cierre de brechas resultan en efectos positivos como: mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la Educación Básica (OEI.05), fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnica - productiva y superior (OEI.06) y promover el desarrollo e inclusión social de la población vulnerable. En ese sentido, el desarrollo social del territorio está basada en alcanzar dichos objetivos.

Para comprender como se desenvuelven los IB en el territorio del departamento de Huancavelica, se plantea los siguientes apartados por servicio públicos de competencia regional:

Servicio de educación inicial:

En el departamento de Huancavelica, el porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada asciende a 70.17 % que equivale a 748 instituciones educativas; siendo un valor elevado a la fecha pues es un indicativo de las carencias estructurales en el departamento de Huancavelica. En la provincia de Huancavelica se observa a 211 locales educativos en condiciones inadecuadas (76.45%), seguida de la provincia de Tayacaja con 187 locales educativos con una brecha de 67.75%; estas dos provincias presentan mayor déficit de I.E.I en buenas condiciones, a diferencia de la provincia de Acobamba cuya brecha es de 55.56% que en valores absolutos es 65 instituciones educativas de 117 presentan capacidad instalada inadecuada.

Cabe aclarar, que los resultados coinciden con la visita ocular o inventario de activos a los locales educativos, en el que se observó que la brecha que se acentúa más en las provincias de Huancavelica y Tayacaja, mientras en la provincia de Acobamba se observó mayor desarrollo de la infraestructura educativa en el nivel inicial. Estos resultados de la brecha de infraestructura del servicio de educación inicial son señales que existe avances en la reducción de brechas en comparación de otros servicios, claro que no es significativo, pero es un avance valido para reducir las deficiencias de infraestructura social para un grupo etario de niños y niñas menores de 5 años.

En tanto el porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial es de 7.97%, quiere decir que existe aproximadamente 1 575 niños y niñas en edad de llevar estudios de nivel inicial que no acceden al servicio. Se identificó que en la provincia de Huancavelica esta la mayor cantidad niños (asciende a 528) que no están matriculados. Las razones de estas diferencias son a causa





de la desmotivación de los padres de familia, pues por aspectos geográficos, distancia y/o recorrido dificultan el acceso al servicio.

Ahora, estos indicadores en materia de educación inicial son relevantes debido a que tienen relación de complementariedad o sinergias con el servicio de educación primaria. Esto debido a que en los siguientes años los niños tienen el derecho de acceder a programas de estudios que perfeccionen sus habilidades como comprensión lectora y razonamiento matemático.

Un claro ejemplo de que las brechas están acentuadas, se refleja en la visita a I.E.I y reunión de coordinación con la UGELs del departamento de Huancavelica; pues las 19 instituciones priorizadas y visitadas se encuentran en malas condiciones a tal punto de presentar un riesgo de infraestructura de 100%. En ese sentido, la priorización de inversiones públicas sobre este servicio educativo es urgente.

Servicio De educación primaria:

El porcentaje de unidades productoras con el servicio de nivel primaria con capacidad instalada inadecuada alcanza a 76.77% que en valores nominales equivale a 902 instituciones educativas. La brecha se acentúa en la zona geográfica de la provincia de Huancavelica con un valor porcentual de 85.87% que en valores reales es de 231 locales educativos. Si consideramos en base a la proporción, le sigue la provincia de Castrovirreyna con 81.31% que equivale a 87 instituciones. De forma prospectiva, es recomendable focalizar en primera instancia la ejecución de inversiones públicas en las dos provincias (Huancavelica y Castrovirreyna) con mayor brecha de infraestructura educativa.



La razón de la elevada brecha de infraestructura es por el escaso presupuesto de mantenimiento y el limitado incentivo de inversiones de emergencia en caso de la zona de Castrovirreyna y Huaytará, pues mucho de los locales en mal estado es producto del terremoto del año 2007 (según visita ocular al I.E. por la OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica).

Por otro lado, el indicador de cobertura denominado personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial es mínima de 0.89% que en valores nominales es 361 niños. De los cuales existe brechas en el número de niños matriculados a nivel provincial, que evidencia limitaciones en el acceso al servicio de educación primaria; las provincias con mayor brecha en términos nominales son Huancavelica (80 niños), Tayacaja (80 niños) y Churcampá (58 niños). Si bien es cierto, la brecha de cobertura es ínfima, la razón que prevalece sobre esta situación es la deserción estudiantil por trabajo infantil.

Ahora la población más afectada por esta situación de las brechas en el nivel educativo primaria es del grupo etario de 6 a 11 años. También dicho servicio, hace sinergia o complementariedad con el nivel secundaria, pues es la siguiente fase para dotar de habilidades cognitivas en los niños.



Servicio de educación secundaria:

El valor porcentual departamental del indicador de brecha porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada es de 56.33%, que evidencia una brecha inferior a los otros dos niveles de educación básica regular. Las provincias con mayor número de locales educativos en condiciones inadecuadas son 62 en Huancavelica y 55 en Tayacaja. Y en términos porcentuales, las provincias con mayor brecha en su ámbito territorial son Huancavelica (62.63%), Castrovirreyna (60.00%) y Tayacaja (58.70%). Las razones que originan esta brecha es el limitado techo presupuestal en inversiones públicas y la creación y/o activación de nuevos colegios. Algo particular, ocurre en Castrovirreyna, pues las infraestructuras educativas de nivel secundario presentan daños producto del terreno del 2007 y también se detectó que en los últimos años se crearon instituciones de nivel secundario. Por el lado de la provincia de Huancavelica, la brecha es elevada en comparación con las otros, producto de que existe mayor población rural y urbana de adolescentes.

Respecto al porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial, se ha identificado que en el departamento de Huancavelica la brecha es de 7.20% que se aproxima en valor nominal a 2, 616 adolescentes que no reciben el servicio. Las provincias en el que se percibe mayor necesidad de acceder al servicio educativo de secundaria es la provincia de Castrovirreyna con 9.04%, seguida de Acobamba con 8.20% y Churcampa con 8.16%. Evidenciándose la deserción estudiantil en la zona rural como la principal razón.



Con los resultados de los indicadores de brecha, se deduce que en las provincias con mayor presencia de población urbana (Huancavelica y Tayacaja) el índice de adolescentes con acceso al servicio de educación secundaria es alta y a su vez presentan mayor demanda de mejoras en su infraestructura pública. En contraste, las provincias con mayor presencia de población rural presentan mayores brechas en el acceso al servicio a pesar de que hay un regular desarrollo de la infraestructura educativa de nivel secundaria. Con la visita in situ y reunión con los directores de las provincias con mayor presencia de zona rural se detectó existe una creciente deserción estudiantil por embarazo adolescente y trabajo adolescente, justificando de esta manera los resultados de las brechas de cobertura.

Es necesario intervenir con proyectos de inversión y actividades educativas sobre ampliación de la cobertura educativa de la mano de actividades orientadas a educación sexual en adolescentes.

La población afectada está representada por los adolescentes del grupo etaria 12 a 16 años que hayan aprobado el sexto grado de nivel de educación primaria en el departamento de Huancavelica. También se resalta que estas brechas tienen sinergia con los servicios de educación superior universitaria y no universitaria. Se ha evidenciado que en una gran proporción los adolescentes de las zonas rurales de Huancavelica no tienen continuidad educativa.



Servicio de educativo para estudiantes sobresalientes:

El valor del porcentaje de unidades productoras del modelo de servicio educativo para estudiantes sobresalientes con capacidad instalada inadecuada es de 100% a la fecha, pues se verificó que la única institución educativa denominada COAR HUANCVELICA no cuenta con un local propio ocasionando dificultades para el desarrollo de sus clases pues la infraestructura actual no cumple con las normas técnicas del sector. Además, la gran dificultad que atraviesa este servicio es la carencia de saneamiento físico de local a favor del MINEDU, por lo cual es necesario incitar a gestionar dicho documento a fin de ejecutar con prontitud y cerrar brecha de infraestructura.

La institución educativa es de Educación Secundaria pero que desarrolla el Modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes con habilidades sobresalientes y alto desempeño académico.

Actualmente, el servicio está ubicado en la provincia de Huancavelica y tiene un alcance departamental pues alberga a adolescentes que residen en el ámbito urbano o rural que cuentan con habilidades sobresalientes con potencial para el desarrollo de talentos específicos. El servicio está dirigido a estudiantes sobresalientes está enfocado a complementarse con el servicio de educación superior universitaria.

Servicio de educación básica alternativa:

El porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada a nivel departamental es de 72.55% que asciende a 37 instituciones en condiciones inadecuadas de un total de 51 locales. Por lo que la población de 15 años de edad a más que no tuvo acceso a la educación básica regular está siendo afectada (a la actualidad se tiene 5, 464 matriculados). El problema de infraestructura es similar a la de los locales educativos de nivel secundaria, pues muchos de estos desarrollan sus clases en las sus instalaciones y pues carecen de saneamiento físico legal propio.

En términos porcentuales existe mayor brecha de calidad del servicio en las provincias de Castrovirreyna (100%) y Tayacaja (93.33%). En términos de valores nominales, la provincia de mayor necesidad de adecuada infraestructura es de Huancavelica con 37 locales educativos y Tayacaja con 14 locales educativos. En ese sentido, es preferible enfocarse con intervención con proyectos de inversión en la provincia de Tayacaja, pues existe mayor demanda de mejoras en la infraestructura educativa alternativa.

También, se observó que la educación básica alternativa brindada en el departamento de Huancavelica enfatiza en la alfabetización y desarrollo de capacidades para el trabajo. La población afectada son las personas mayores a 15 años tanto en la zona rural y urbana.





Servicio de educación básica especial – CEBE

En la actualidad el servicio de educación básica especial - CEBE presenta una brecha departamental de 100% unidades productoras con capacidad instalada inadecuada, a pesar de existir una población afectada de 382 entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad severa de 3 a 20 años de edad. Ahora para determinar en qué provincia se acentúa más la necesidad de intervención se va considerar la mayor meta de atención o mayor población afectada; en consecuencia, el orden de prelación según necesidad es la provincia de Tayacaja (159 alumnos afectados), seguida de la provincia Huancavelica (88 alumnos afectados) y de la provincia de Acobamba (47 alumnos afectados).

Servicio de educación básica especial – PRITE:

El valor de indicador de porcentaje de unidades productoras con servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada es de 100% a nivel del departamento de Huancavelica. El mismo valor se presenta en las provincias de Huancavelica (1 unidad productora), Angaraes (unidad Productora) y Tayacaja.



Ahora saber por orden de prelación que provincia presenta mayor necesidad del servicio, se considera la demanda efectiva actual; resultando que la mayor necesidad está en la provincia de Tayacaja (37 afectados), seguido de Huancavelica (27 afectados) y Angaraes (15 afectados).

La población afectada es niños y niñas menores de tres (03) años con discapacidad o en riesgo de adquirirla. Y el servicio al que tiene sinergia a futuro es el servicio de educación básica especial – CEBE, inclusive al servicio de educación primaria.

Servicio educación superior pedagógica:

El valor de porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada asciende a 100%. Los institutos se ubican en la provincia de Huancavelica. La población afectada son jóvenes que culminaron el quinto grado de secundaria y que solicitan formación como docentes para la educación básica. A la actualidad se cuenta con 713 estudiantes que desarrollan sus clases en malas condiciones. Las razones de la falta de intervención con proyectos de inversión es limitado techo presupuestal destinado a educación superior no universitaria.

Por otro lado, el valor del porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la demanda potencial es de 55.96%. Vale decir, que existe población potencial que postula a los institutos pedagógicos, pero el programa de estudios y la demanda laboral de docentes son los limitantes. La forma de cerrar la brecha de cobertura es con la creación de nuevos programas de estudio.



Servicio de educación superior tecnológica:

El porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada es de 88.24% que representa 15 unidades productoras en inadecuadas condiciones de un total de 17 institutos. Las provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampa y Huaytará pues presentan un valor de brecha de 100%. Sin embargo, es necesario observar en valores nominales, por lo que se deduce que las provincias con mayor necesidad son Huancavelica (3 institutos) y Tayacaja (3 institutos), inclusive esta urgencia de necesidad se da por la mayor demanda, pues en estas provincias prevalece mayor población urbana y rural de un grupo etario de 17 a 26 años.

Del valor de brecha de cobertura denominado porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la demanda potencial, a nivel departamental asciende a 37.71%, La cual refleja que aún existen programas de estudio que se demandan a fin de lograr la especialización de personas para su adecuada inserción al mercado laboral.

Las causas de la carencia de infraestructura adecuada se deben a la poca solidez y énfasis de las políticas públicas orientadas a la educación superior tecnológica, de parte del gobierno nacional y regional. Inclusive se ha visto desplazada por la aparición de nuevos programas de estudio en institutos privados.



Servicio de educación técnico productiva:

En la actualidad existen 30 institutos técnico productiva El valor de del indicador porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada a nivel departamental es de 71.43% que equivale a 20 unidades productoras. La mayor necesidad de infraestructura adecuada a nivel provincial es la provincia de Castrovirreyna (5 institutos), Churcampa (5 institutos) y Huancavelica (4 institutos). Por lo que, la mayor presencia de ejecución de inversiones debería involucrar a dichas provincias.

Respecto al porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la demanda potencial el valor a nivel departamental es de 85.61 %, la cual refleja una extensa población que requiere del servicio (un aproximado de 14,505), pues son personas con necesidades educativas especiales que buscan lograr su inserción o reinserción en el mercado laboral; desarrollar sus inclinaciones vocacionales, competencias laborales y capacidades emprendedoras y reconvertir sus competencias ocupacionales. La mayor brecha de cobertura se encuentra en las provincias de Castrovirreyna (2,631 personas), Huancavelica (2,498 personas) y Huaytará (2,020 personas).

Las razones que originas la elevada brecha de calidad es el poco incentivo de inversiones públicas en servicios de educación técnico productiva, mientras que la cobertura es por la alta deserción por las ocupaciones que se cargan en la población mayor a los 15 años. Con la visita a campo durante el



inventario de activos del sector educación, también se observó la carencia de saneamiento físico legal de dichos institutos, por lo que está dificultando la ejecución de inversiones.

Servicio de práctica deportiva y/o recreativa:

Se calculó un valor aproximado del valor de porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas que asciende a 69.23% que términos nominales son 9 instalaciones deportivas de alcance departamental y regional de las principales ciudades del departamento de Huancavelica. Esta brecha da entender que el avance en ejecución de proyectos de inversión asociados a este servicio es creciente, además se observó en el banco de inversiones que las construcciones no superan los 10 años de vida útil. Siendo este servicio necesario para la población de un ámbito de influencia provincial y regional se identificó que la brecha se acentúa (en las provincias de Tayacaja, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa y Huaytará. Por lo que intervenir en dichas provincias, con infraestructura de calidad en estadios y complejos polideportivos se hace necesario.

2.10. RECOMENDACIONES



- Para la evaluación del cierre de brechas del presente año y los años subsiguientes se recomienda considerar el valor de los indicadores de brechas del sector educación obtenido al año 2023, la cual fue resultado del inventario de unidades productoras y activos en el sector educación a nivel del departamento de Huancavelica.
- Se recomienda incidir con más ejecución de proyectos de inversión asociadas a intervenir la educación básica regular en las provincias de Huancavelica, Tayacaja y Castrovirreyna, pues son los ámbitos geográficos donde las brechas de infraestructura se acentúan en mayor proporción.
- Poner énfasis en ejecutar más proyectos orientados a reducir brechas de infraestructura de los servicios de educación superior no universitaria; en las provincias con mayor déficit, tales como las provincias de Tayacaja, Castrovirreyna, Churcampa y Huancavelica.
- En base a la información obtenida en el inventario de activos del sector educación y la información proporcionada por la Dirección Regional de Educación de Huancavelica realizar la programación y priorización de la cartera de inversiones del PMI 2025 -2027.



GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica

Diagnóstico de la situación de
BRECHAS
DE INFRAESTRUCTURA O
DE ACCESO A SERVICIOS

PMI 2025 - 2027

Juntos
POR UN GOBIERNO
AGRARIO
— 2023 - 2026 —

Sector

**AGRICULTURA
Y RIEGO**

20 A
G
O
S
T
O
23

*Sub Gerencia de Programación
Multianual de Inversiones*





SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO

2.11. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA

El proceso de identificación de servicios de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica de acuerdo al sector agricultura y riego se realizó en base al Anexo N°02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. El Anexo corresponde a las funciones que recaen sobre los Sectores, Organismos Constitucionalmente Autónomos y MIDAGRI conforme lo dispuesto en el párrafo 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N°284-2018-EF.

2.11.1. Servicios públicos de competencia regional en el sector agricultura y riego

Los servicios de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica en Agricultura y Riego fueron identificados de acuerdo al Anexo N°02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, los que se detallan en la siguiente tabla.



Tabla 42: Lista de servicios del sector Agricultura y Riego

COMPETENCIA DEL SECTOR	FUNCIÓN	SERVICIO
AGRICULTURA Y RIEGO	03. PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
	03. PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE.
	10. AGROPECUARIA	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO (CALIDAD)
	10. AGROPECUARIA	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO (COBERTURA)
	10. AGROPECUARIA	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO (TECNIFICADO)
	17. AMBIENTE	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
	17. AMBIENTE	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA

Fuente: RM 0241-20223-MIDAGRI 01/08/2023.

Según la última actualización del Anexo N°02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de fecha 31 de julio del 2023 se detalla que se cuenta con 07 servicios de competencia regional en el sector de Agricultura y Riego y de acuerdo a la Resolución Ministerial N°241-2023-MIDAGRI de fecha 01 de agosto del 2023 en el Sector Agricultura y Riego se aprueba los 07 indicadores de brecha,



teniendo 07 funciones determinadas en el sector Agricultura y Riego que son Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, Agropecuaria y Ambiente.

2.12. RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO

2.12.1. Seleccionar los indicadores de brechas del territorio según servicios de su competencia

De acuerdo a los servicios públicos de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica del sector Agricultura y Riego se tienen un total de 07 servicios, determinados con sus respectivos indicadores de brecha, unidad de medida y descripción de la brecha.

En la siguiente tabla se contextualiza los indicadores de brecha del sector Agricultura y Riego, ello permitirá poder definir el cierre de brecha de acuerdo a la cadena funcional a nivel de las inversiones ejecutadas a través del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local (Provincial y Distrital)





Tabla 43. Lista de los indicadores de brecha del sector Agricultura y Riego

FUNCIÓN	SERVICIO	INDICADOR BRECHA	UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	PRODUCTORES ASISTIDOS	COBERTURA	OEI.08 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS.
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN INTERVENCIÓN ADECUADA	HA	COBERTURA	OEI.08 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS.
AGROPECUARIA	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	HA	COBERTURA	OEI.08 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS.
AGROPECUARIA	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	SISTEMA DE RIEGO	CALIDAD	OEI.08 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS.





FUNCIÓN	SERVICIO	INDICADOR BRECHA	UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
AGROPECUARIA	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	HA	CALIDAD	OEI.08 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS.
AMBIENTE	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACIÓN	HA	COBERTURA	OEI.09 PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
AMBIENTE	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HÍDRICA PROVENIENTE DE PRECIPITACIÓN	HA	COBERTURA	OEI.08 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS.

Fuente: Elaboración propia, en referencia a la Resolución Ministerial N°0241-2023-MIDAGRI.



Se debe entender como Brecha de infraestructura o de acceso a servicios, a la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, en el caso específico del sector Agricultura y Riego se tiene 07 indicadores de brecha de acuerdo a los servicios detallados, los mismos que están medidas de acuerdo a hectáreas, productores asistidos y sistema de riego.



Por tanto, para el presente diagnóstico de brechas del Sector Agricultura y Riego del Gobierno Regional de Huancavelica, se tiene 05 indicadores de brecha de cobertura y 02 indicadores de calidad.

Así mismo, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2020-2026 del gobierno Regional de Huancavelica los servicios e indicadores de brecha están relacionadas con 02 objetivos estratégicos: OEI.08 Mejorar la competitividad de los agentes económicos y OEI.09 Promover la gestión integral y desarrollo sostenible de los Recursos Naturales en el departamento de Huancavelica.

2.12.2. Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio público

Luego de identificar los servicios con sus respectivos indicadores de brecha de competencia regional, se procede a determinar los valores de los indicadores de brecha por cada uno.

- Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica

El indicador mide la brecha de cobertura existente para productores no asistidos técnicamente para llevar adelante, principalmente, los procesos estratégicos y ampliar las capacidades productivas y empresariales de la agricultura familiar, lo cual, representa el 97% de las unidades agropecuarias a nivel nacional.

De acuerdo al FORMATO N°04-A: INDICADOR DE BRECHA el indicador de brecha se procede a calcular según la siguiente ecuación:

Ecuación 1: Fórmula para hallar porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica

$$Brecha = \left(1 - \frac{Implementado}{Demandado}\right) * 100$$

Donde;

Demandado = Total de Productores Agropecuarios a quienes se debe brindar asistencia técnica

Implementado = Productores Beneficiados con Servicio de Asistencia Técnica.

De acuerdo a ello, se determina los siguientes valores de una temporalidad de 05 años.





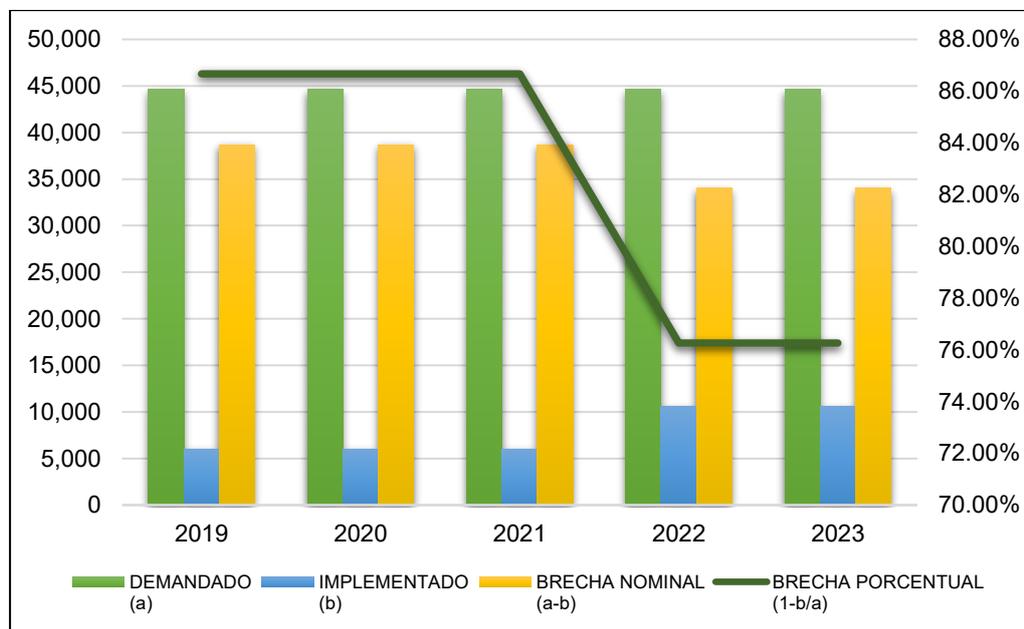
Tabla 44. Indicador de brecha de porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica

INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA					
		PERIODO	DEMANDADO (a)	IMPLEMENTADO (b)	BRECHA NOMINAL (a-b)	BRECHA PORCENTUAL (1-b/a)	VAR. % BRECHA
PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	PRODUCTORES ASISTIDOS	2019	44,632	5,951	38,681	86.67%	0.00%
		2020	44,632	5,951	38,681	86.67%	0.00%
		2021	44,632	5,951	38,681	86.67%	0.00%
		2022	44,632	10,594	34,038	76.26%	10.40%
		20233	44,632	10,594	34,038	76.26%	0.00%

Fuente: Modulo de Programación Multianual de Inversiones.

El indicador de brecha de porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica en el departamento de Huancavelica en la actualidad cuenta con un indicador de brecha del 76.26%, con una brecha nominal de 34,038 productores sin asistencia técnica.

Gráfico 1. Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica



Elaboración: Propia en referencia al Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

3 El indicador de brecha de Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica del año 2023, se encuentra proyectado de acuerdo al PMI 2023-2025.





- Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas

El indicador busca medir la proporción de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas del total de infraestructura existente, que se utiliza para irrigar la superficie agrícola.

Se define como sistema de riego, al conjunto de estructuras que hace posible que una determinada área pueda ser cultivada con la aplicación del agua. Consta de una serie de componentes de acuerdo al diseño requerido y no todos los sistemas de riego tienen necesariamente los mismos componentes.

Ecuación 2: Fórmula para hallar porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas.

$$\%SRNI = \left(\frac{A - B}{A} \right) * 100$$



Donde:

SRNI= Sistema de riego no intervenido.

A = Total de Sistemas de riego en mal estado (revestido + rustico).

B = Numero de sistemas de riego revestidos.

Para este indicador de calidad, no se tiene valores numéricos para el departamento de Huancavelica, por lo que se determinó los siguientes con los datos recolectados en el inventario de Unidades Productoras y activos estratégicos realizado a través de información remitida por la Dirección regional Agraria de Huancavelica y las Agencias Agrarias de las 07 provincias, siendo complementada la información en las visitas de campo para la verificación in situ del estado situacional de los sistemas de riego priorizados con los responsables de las agencias agrarias.

Tabla 45: Indicador de brecha porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas.

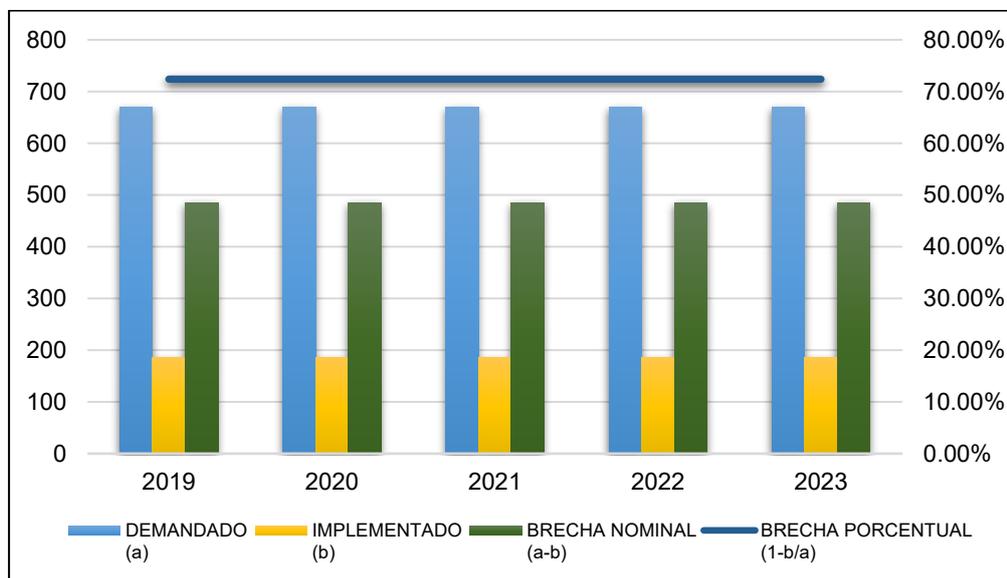


INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA				
		PERIODO	DEMANDADO (a)	IMPLEMENTADO (b)	BRECHA NOMINAL (a-b)	BRECHA PORCENTUAL (1-b/a)
PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	SISTEMA DE RIEGO	2019-20234	670	185	485	72.39%

Fuente: No se encuentra los indicadores del departamento de Huancavelica. en el MPMI por tanto se ha tomado la información del Inventario de Unidades Productoras y activos estratégicos, con la información alcanzada por las Agencias Agrarias. Dirección Regional Agraria, sedes agrarias, complementado con las visitas de campo.

Según la elaboración del inventario de Unidades Productoras y activos estratégicos elaborado en acompañamiento de las Agencias agrarias se determinó un total 670 Unidades productoras de sistema de riego, de los cuales 185 son sistemas de riego que tiene como infraestructura predominante concreto en todo el recorrido del sistema.

Gráfico 2. Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas



Elaboración: Propia en referencia al Inventario de Unidades Productoras y activos estratégicos, sector Agricultura y riego.

4 Los datos para el indicador de brecha de Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas en el año 2023, se determinaron a través de los datos recabados en el Inventario de Unidades Productoras y activos estratégicos, sector Agricultura y riego.





- Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR de acuerdo al Reglamento de Operaciones y Funciones (ROF) establece entre sus funciones “Gestionar y promover el uso sostenible. La conservación y protección de los recursos forestales y de la fauna silvestre.

Para tal fin el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego desarrolla el indicador que mide el porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada para su puesta en valor.

Ecuación 3: Fórmula para hallar el porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada

$$Brecha \% = \left(\frac{SupSin(2018) - SupCon(acumulado)}{SupSin(2018)} \right) * 100$$



Donde:

SupSin (2018) (a) = superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada (Línea de base año 2018=411,616 ha.

SupCon(acumulado) (b) = superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas con intervención adecuada (acumulado de áreas intervenidas).

Tabla 46: Indicador de brecha de porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada.

INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA				
		PERIODO	DEMANDADO (a)	IMPLEMENTADO (b)	BRECHA NOMINAL (a-b)	BRECHA PORCENTUAL (1-b/a)
PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA	HA	2019	4,350	400	3,950	90.80%
		2020	4,350	400	3,950	90.80%

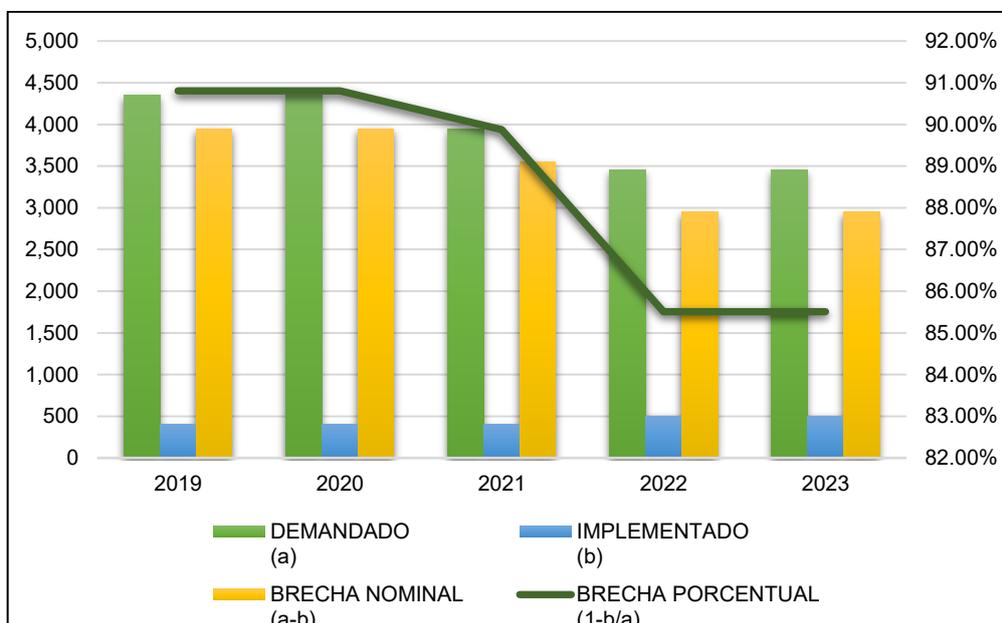


INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA				
		PERIODO	DEMANDADO (a)	IMPLEMENTADO (b)	BRECHA NOMINAL (a-b)	BRECHA PORCENTUAL (1-b/a)
EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN INTERVENCIÓN ADECUADA		2021	3,950	400	3,550	89.87%
		2022	3,450	500	2,950	85.51%
		20235	3,450	85.51%	2,950	85.51%

Fuente: Modulo de Programación Multianual de Inversiones.

Según la tabla anterior se tiene los valores de la brecha nominal y la brecha porcentual del indicador de brecha porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada, detallados desde el año 2019 y programado el cierre al año 2023.

Gráfico 3. Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada



Elaboración: Propia en referencia al Módulo de Programación Multianual de Inversiones.



5 El indicador de brecha de Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada del año 2023, se encuentra proyectado de acuerdo al PMI 2023-2025.



• Porcentaje de superficie agrícola sin riego

El indicador busca medir la proporción de superficie agrícola sin riego respecto al total de superficie agrícola. La superficie agrícola sin riego consiste, en las áreas agrícolas que se cultivan en seco (bajo lluvia).

Ecuación 4: Fórmula para hallar porcentaje de superficie agrícola sin riego

$$Brecha = \left(1 - \frac{Implementado}{Demandado}\right) * 100$$

Donde:

Demandado (a) = Superficie agrícola total

Implementado (b) = Superficie agrícola bajo riego



Tabla 47: Indicador de brecha de porcentaje de superficie agrícola sin riego

INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA				
		PERIODO	DEMANDADO (a)	IMPLEMENTADO (b)	BRECHA NOMINAL (a-b)	BRECHA PORCENTUAL (1-b/a)
PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	HA	2019	211,398	41,897	169,501	80.18%
		2020	211,398	81,388	130,010	61.50%
		2021	211,398	82,657	128,741	60.90%
		2022	211,398	83,925	127,473	60.30%
		2023 ⁶	211,398	83,925	127,473	60.30%

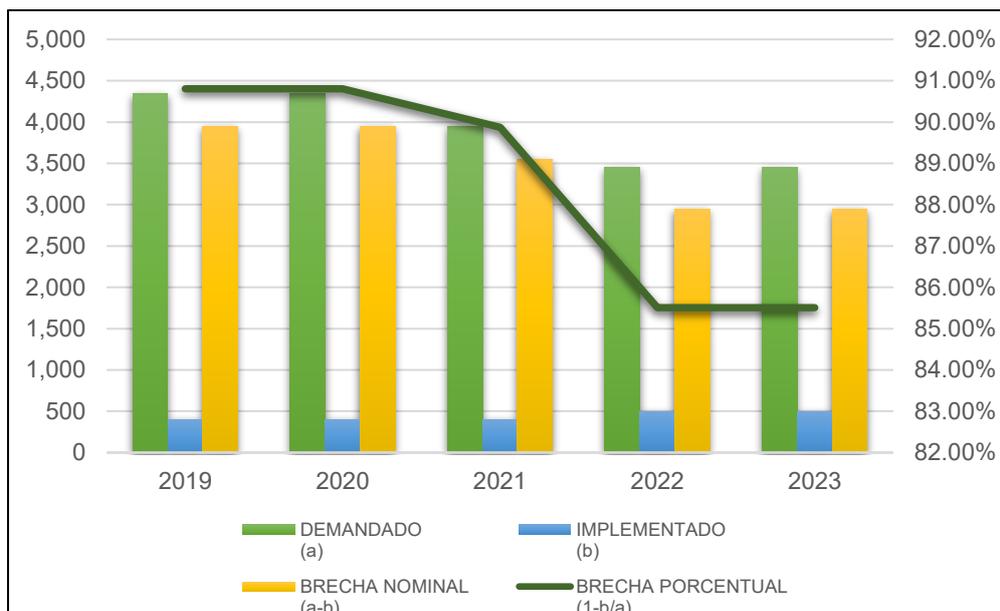
Fuente: Modulo de Programación Multianual de Inversiones.

De acuerdo al valor numérico del indicador de brecha de porcentaje de superficie sin riego, se tiene que para el año 2023, la brecha nominal es de 127,473 hectáreas agrícolas sin riego el que representa el 60.30% de brecha porcentual.

⁶ El indicador de brecha de Porcentaje de superficie agrícola sin riego del año 2023, se encuentra proyectado de acuerdo al PMI 2023-2025.



Gráfico 4. Porcentaje de superficie agrícola sin riego



Elaboración: Propia en referencia al Módulo de Programación Multianual de Inversiones.



• Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado

El indicador busca medir la proporción de superficie agrícola sin riego tecnificado respecto a la superficie total de áreas con cultivo. Las unidades agrícolas bajo riego pero que no cuentan con riego tecnificado lo hacen por gravedad o inundación, situación que origina la pérdida de grandes volúmenes de agua por infiltración, evaporación y el consumo de agua de la vegetación parasitaria que crece en los terrenos de cultivo.

Todos los sistemas de riego rústico están en la condición de no tecnificados, implica que las áreas agrícolas irrigadas por estos sistemas requieren ser tecnificados.

Ecuación 5: Fórmula para hallar porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado

$$Brecha = \left(1 - \frac{Implementado}{Demandado}\right) * 100$$

Donde:

Demandado (a) = Superficie agrícola total (considera superficie agrícola bajo riego y superficie agrícola bajo secano)

Implementado (b)= Superficie agrícola bajo riego



Tabla 48: Indicador de brecha de porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado

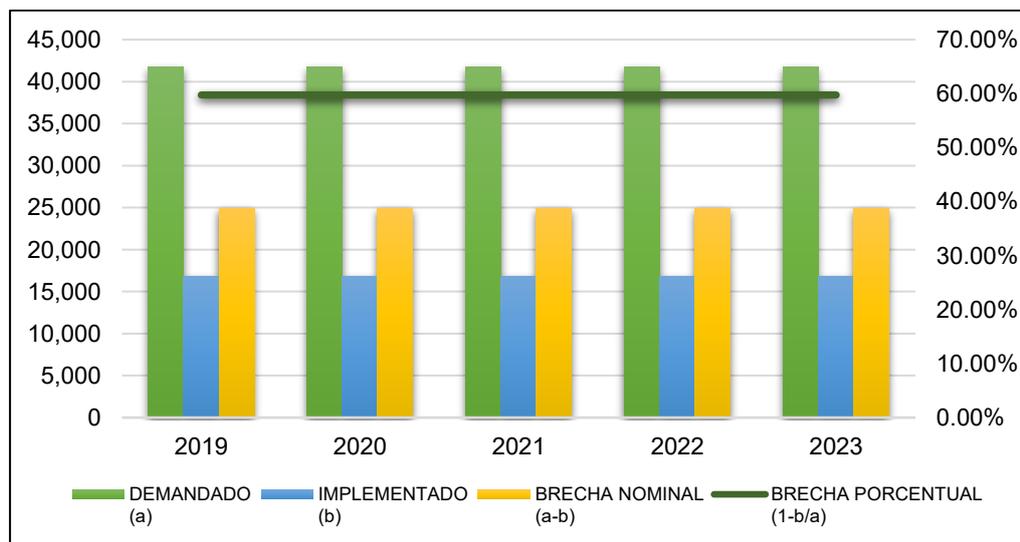
INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA				
		PERIODO	DEMANDADO (a)	IMPLEMENTADO (b)	BRECHA NOMINAL (a-b)	BRECHA PORCENTUAL (1-b/a)
PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	HA	2019	41,697	16,780	24,917	59.76%
		2020	41,697	16,780	24,917	59.76%
		2021	41,697	16,780	24,917	59.76%
		2022	41,697	16,780	24,917	59.76%
		2023 ⁷	41,697	16,780	24,917	59.76%

Fuente: Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

De acuerdo a los valores numéricos con el cual se determina la brecha nominal y porcentual del 2019 al 2023, en el porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado en el departamento de Huancavelica.

Según el año 2023 la brecha continua con los mismos indicadores del año 2019, con una brecha nominal de 24,917 hectáreas sin riego tecnificado y una brecha porcentual del 59.76%.

Gráfico 5. Porcentaje de superficie agrícola sin riego



Elaboración: Propia en referencia al Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

⁷ El indicador de brecha de Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado del año 2023, se encuentra proyectado de acuerdo al PMI 2023-2025.





- Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración
- El indicador permite medir la disminución de superficie del territorio con ecosistemas forestales y otros de vegetación silvestre que se encuentra en degradación, es decir, que han sufrido la pérdida total o parcial de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies), lo que altera su estructura y funcionamiento y disminuye, por tanto, su capacidad de proveer bienes y servicios.

Un ecosistema forestal u otro de vegetación silvestre degradado, es un territorio deteriorado por la extracción excesiva de productos maderables y/o no maderables, por el manejo inadecuado, por incendios forestales reiterados, por el pastoreo y otras perturbaciones y usos de la tierra que degeneran el suelo y la vegetación silvestre y arbórea que la componen. Siendo el extremo de la degradación la pérdida de cobertura boscosa (deforestación) y/o erosión de suelos en estos ecosistemas.

Ecuación 6: Fórmula para hallar porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración

$$Brecha \% = \left(\frac{SEFD - SERF}{SEFD} \right) * 100$$

Donde:

SEFD= Superficie de ecosistemas forestales y otros de vegetación silvestre degradados priorizada para la restauración.

SERF= Superficie de ecosistemas forestales y otros de vegetación silvestre en restauración a escala de paisaje.

Tabla 49: Indicador de brecha de porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración

INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA				
		PERIODO	DEMANDADO (a)	IMPLEMENTADO (b)	BRECHA NOMINAL (a-b)	BRECHA PORCENTUAL (1-b/a)
PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACIÓN	HA	2019	21,471	0	21,471	100.00%
		2020	21,471	0	21,471	100.00%
		2021	21,471	0	21,471	100.00%
		2022	21,471	226	21,245	98.95%
		2023 ⁸	21,471	226	21,245	98.95%

Fuente: Modulo de Programación Multianual de Inversiones.

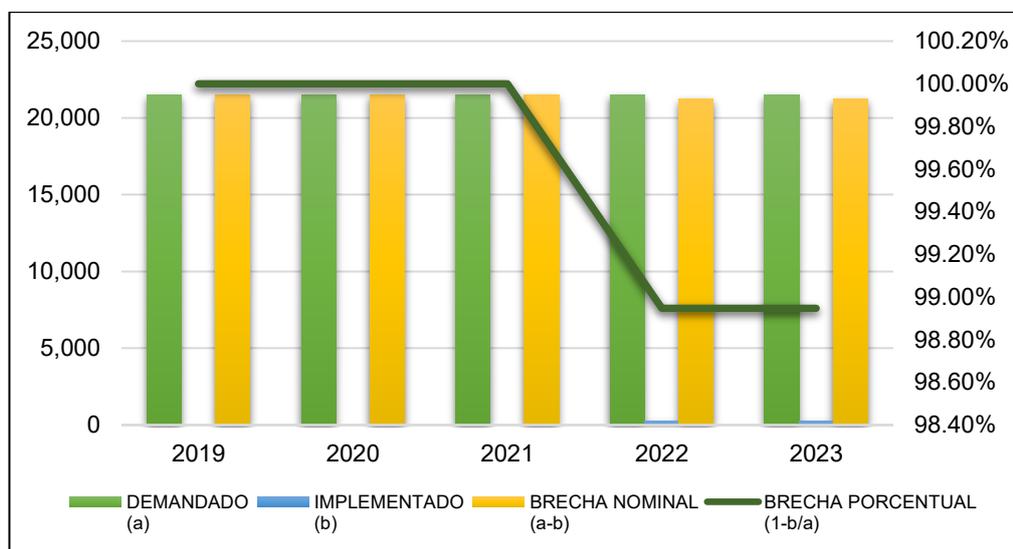
⁸ El indicador de brecha de porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración del año 2023, se encuentra proyectado de acuerdo al PMI 2023-2025.





El indicador de brecha de porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración durante los años 2019 y 2021 ha mantenido la misma brecha del 100%, para el año 2022 se tiene una reducción del 1,05% de avance en el cierre de brechas finalmente para el año 2023 se programa tener el mismo indicador de brecha de 98.95%.

Gráfico 6. Porcentaje de superficie agrícola sin riego



Elaboración: Propia en referencia al Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

- Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación.

La variable sobre la que se plantea el indicador de brecha corresponde a la superficie que actualmente no cuenta con las condiciones necesarias para la recepción e infiltración del recurso hídrico proveniente de las precipitaciones en las cuencas hidrográficas de las tres vertientes del Perú: i) Pacífico, ii) Atlántico y iii) Titicaca, para la recarga hídrica.

El almacenamiento y regulación del recurso hídrico que proviene de la precipitación disponible, para un aprovechamiento óptimo, requiere del incremento de la capacidad de recepción e infiltración de la cuenca hidrográfica, razón por la cual las cuencas que cuenten con mayor superficie con mejores capacidades para la recarga hídrica, generarán un incremento importante en la oferta del recurso hídrico, en beneficio de las actividades productivas, considerando que la demanda para uso agrario a nivel de cuenca es de aproximadamente un 86% de la demanda para todos los usos, estando los demás usos en el orden del 14% (poblacional, industrial, minero).

Definiéndose la brecha como el resultado de la comparación entre la superficie que tiene condiciones para la recepción e infiltración del recurso hídrico proveniente de las





precipitaciones y la superficie que no cuenta con éstas condiciones, por ello, para la disminución de la brecha enunciada se considera la intervención en superficies de ámbitos prioritizadas, que contribuyan en el incremento la oferta hídrica, a través de la implementación de medidas articuladas (estructurales y no estructurales) de siembra y cosecha de agua, en armonía con las características particulares de cada ámbito de intervención.

Ecuación 7: Fórmula para hallar porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación.

$$Brecha = \left(1 - \frac{Implementado}{Demandado}\right) * 100$$

Donde:

Demandado (a) = Superficie total en la que se puede realizar la recarga hídrica proveniente de la precipitación para la regulación hídrica en las cuencas hidrográficas (ha).

Implementado (b)= Superficie acondicionada para la recarga hídrica proveniente de la precipitación para a regulación hídrica en las cuencas hidrográficas (ha)



Tabla 50: Indicador de brecha de porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación.

INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA				
		PERIODO	DEMANDADO (a)	IMPLEMENTADO (b)	BRECHA NOMINAL (a-b)	BRECHA PORCENTUAL (1-b/a)
PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HÍDRICA PROVENIENTE DE PRECIPITACIÓN		2019	800,549	60,344	740,205	92.46%
		2020	800,549	60,344	740,205	92.46%
		2021	800,549	60,344	740,205	92.46%
		2022	800,549	60,344	740,205	92.46%
		2023 ⁹	800,549	60,344	740,205	92.46%

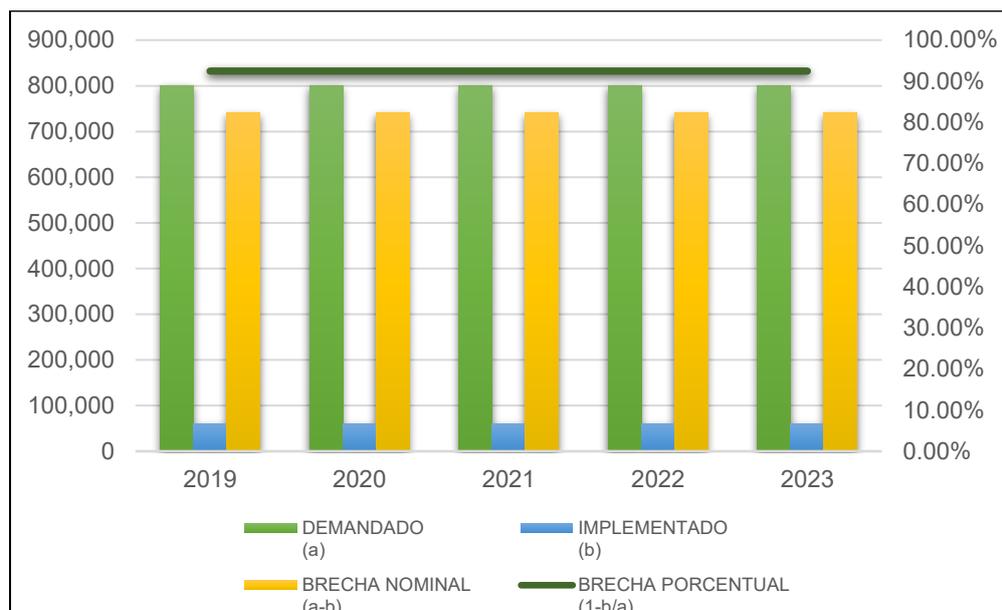
Fuente: Modulo de Programación Multianual de Inversiones.

⁹ El indicador de brecha de porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación del año 2023, se encuentra proyectado de acuerdo al PMI 2023-2025.



El último indicador de brecha es el porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación, el mismo que según el Formato N°4-A del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, está determinado por una brecha nominal de 740,205 hectáreas sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación que representa una brecha porcentual de 92.46%, se ha mantenido dicha brecha desde el año 2019.

Gráfico 7. Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación.



Elaboración: Propia en referencia al Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

2.13. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS

Para realizar el análisis de la evolución de cierre de brechas a nivel de los servicios de competencia regional, se toma en consideración la información de las líneas de base de cada uno de los procesos de programación, del mismo modo, se procede a considerar el aporte en el cierre de brechas que realiza el nivel de Gobierno Nacional y el Gobierno Local (Provincial y Local). Al respecto, cabe indicar que la información fue recabada de acuerdo al Módulo de Programación Multianual de Inversiones, según la articulación territorial con la cartera de inversiones que se realiza a través del sistema:



SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	NIVEL DE GOBIERNO	Nº PI	MONTO DE INVERSIÓN	CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA	Nº PI CERRADOS	CIERRE DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA/SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS	PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HÍDRICA PROVENIENTE DE PRECIPITACIÓN	GOBIERNO REGIONAL	1	6,459,377.00	150.00	-	-	HA
		GOBIERNO NACIONAL	5	4,201,685.00	792.47	1	49	HA
		GOBIERNO LOCAL	4	862,246.00	87.00	1	60	HA
SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACIÓN	GOBIERNO REGIONAL	1	3,707,311.00	226.00	1	226	HA
		GOBIERNO NACIONAL	1	7,330,543.00	1,200.00	-	-	HA
		GOBIERNO LOCAL	1	2,064,912.00	16.11	-	-	HA
SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	GOBIERNO REGIONAL	4	27,917,845.00	606.22	-	-	HA
		GOBIERNO NACIONAL	3	9,087,167.00	153.02	-	-	HA





SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	NIVEL DE GOBIERNO	Nº PI	MONTO DE INVERSIÓN	CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA	Nº PI CERRADOS	CIERRE DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
		GOBIERNO LOCAL	57	79,948,159.00	11,116.27	4	8,866	HA
SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	GOBIERNO REGIONAL	14	62,101,692.00	2,328.10	-	-	HA
		GOBIERNO NACIONAL	15	135,896,696.00	3,984.18	-	-	HA
		GOBIERNO LOCAL	41	59,576,303.00	3,880.63	10	2,447	HA
SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	GOBIERNO REGIONAL	3	9,559,520.00	3.00	-	-	SISTEMA DE RIEGO
		GOBIERNO NACIONAL	2	5,208,205.00	19.12	-	-	SISTEMA DE RIEGO
		GOBIERNO LOCAL	30	24827375	234.5	8	12	SISTEMA DE RIEGO
TOTAL			182	438,749,036.00	24,796.62	25	11,659.37	





En la tabla anterior, se muestra el aporte al cierre de brecha del sector Agricultura y Riego que realiza el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego mediante sus unidades ejecutoras, del mismo modo se tiene al aporte de los Gobiernos Locales como son las Municipalidad Provinciales y Distritales y el aporte del Gobierno Regional.

Se cuenta con un total de 182 inversiones en 05 indicadores de brecha, con un monto de inversión de S/438,749,036.00, de ello a la fecha entre el corte de 2022 y 2023 se tiene 25 intervenciones con registro de cierre, teniendo así una contribución al cierre de brechas de 12 sistemas de riego que operan en condiciones adecuadas, 2,447 hectáreas que cuentan con riego, 8,866 hectáreas que cuentan con riego tecnificado, 226 hectáreas de ecosistema forestal que cuenta con restauración y 109 hectáreas que cuenta con acondicionamiento de recarga hídrica proveniente de precipitaciones.

Tabla 51. Cierre de brecha del sector Agricultura y Riego a nivel del Gobierno Regional

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	NIVEL DE GOBIERNO	NºPI	MONTO DE INVERSION	CONTRIBUCION AL CIERRE DE BRECHA	PI CERRADOS	CIERRE	UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACIÓN	GOBIERNO REGIONAL	1	3,707,311.00	226.00	1	226	HA
TOTAL			1	3,707,311.00	226.00	1	226.00	



Fuente: Modulo de Programación Multianual de Inversiones, periodo 2022-2023.

La contribución de cierre de brechas de forma particular del Gobierno Regional de Huancavelica durante ellos años 2022 y 2023 fue de 226 hectáreas de ecosistema forestal que cuenta con restauración que tuvo como costo de inversión un monto de S/3,707,311.00, en los demás indicadores no presenta avance en el cierre de brechas.



Tabla 52. Evolución del cierre de brechas de los últimos 5 años en el Sector Agricultura y Riego, a nivel del Gobierno Regional de Huancavelica

Nº	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE BRECHA	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
				BECHA AL 2018	CIERRE DE BRECHA 2019	BECHA AL 2019	CIERRE DE BRECHA 2020	BECHA AL 2020	CIERRE DE BRECHA 2021	BECHA AL 2021	CIERRE DE BRECHA 2022	BECHA AL 2022	CIERRE DE BRECHA 2023
1	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	PRODUCTORES ASISTIDOS	DEPARTAMENTAL	86.67%	0.00%	86.67%	0.00%	86.67%	36.97%	49.70%	10.40%	39.30%	0.00%
2	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	SISTEMA DE RIEGO	DEPARTAMENTAL	72.39%	0.00%	72.39%	0.00%	72.39%	0.00%	72.39%	0.00%	72.39%	0.00%
3	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	HA	DEPARTAMENTAL	80.28%	0.00%	80.28%	0.05%	80.13%	0.00%	85.26%	0.00%	85.26%	0.02%
4	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	HA	DEPARTAMENTAL	59.76%	0.00%	59.76%	0.00%	59.60%	0.00%	59.50%	0.00%	59.50%	0.00%
5	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE	HA	DEPARTAMENTAL	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%





Nº	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE BRECHA	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
				BECHA AL 2018	CIERRE DE BRECHA 2019	BECHA AL 2019	CIERRE DE BRECHA 2020	BECHA AL 2020	CIERRE DE BRECHA 2021	BECHA AL 2021	CIERRE DE BRECHA 2022	BECHA AL 2022	CIERRE DE BRECHA 2023
	CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN INTERVENCIÓN ADECUADA												
6	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACIÓN	HA	DEPARTAMENTAL	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	1.05%	98.95%	0.00%
	PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA DE ACUÍFOS EN LA ZONA DE INTERVENIENTE DE PRECIPITACIÓN	HA	DEPARTAMENTAL	92.46%	0.00%	92.46%	0.00%	92.46%	0.00%	92.28%	0.00%	92.28%	0.00%



fuente: Modulo de Programación Multianual de Inversiones.



Durante los últimos 05 años la evolución del cierre de brecha en el sector agricultura y riego en el departamento de Huancavelica ha tenido avances pocos significativos en la reducción de la brecha en este sector, tal como se muestra en el año 2023 la programación del cierre de brecha es de 0% en 6 indicadores, por lo que, dicha proyección permitirá tomar mejores decisiones al momento de la priorización de las inversiones y del mismo modo al momento de definir las inversiones que serán formuladas a través de proyectos o Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR).

2.13.1. Análisis del cierre de brechas a nivel regional, como resultado de la ejecución de la cartera de inversiones del PMI 2023-2025.

Para poder determinar el cierre de brechas a nivel de inversiones se debe analizar el progreso en el cierre de brechas en el marco de su responsabilidad funcional, como resultado de la ejecución de la cartera de inversiones del año en curso.

Para ello, se detalla la lista de inversiones estructuradas con los servicios de responsabilidad del Sector Agricultura y riego, según se detalla en el siguiente resumen





Tabla 53. Cierre de Brechas como resultado de la ejecución de la cartera de inversiones según el PMI 2022-2024

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	PROVINCIA	FUNCIÓN	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	UN. DE MEDIDA	AÑO DE CIERRE	CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)
1	2301831	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FORESTALES EN LAS AGENCIAS AGRARIAS DE LIRCAY Y ACOBAMBA DE LAS PROVINCIAS DE ANGARAES Y ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	ACOBAMBA Y ANGARAES	AMBIENTE	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN	HA	2022	226	3,707,311.00
2	2250861	RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL MEJORAMIENTO GANADERO EN CABECERA DE LA SUB CUENCA DEL RÍO ICHU DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	AMBIENTE	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN	HA	2023	160	6,459,377.00



Fuente: Modulo de Programación Multianual de Inversiones.

De acuerdo a la tabla anterior, en la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024 se tiene un total de 02 inversiones con registro de cierre en el Sector Agricultura y Riego, del cual 02 inversiones fueron culminadas su ejecución física al 100%.



De acuerdo al detalle anterior a nivel del departamento de Huancavelica en las 07 provincias a nivel de la función ambiente se tuvo una contribución al cierre de brechas de 160 hectáreas de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos con recuperación en el servicio de ecosistémicos, del mismo modo en las provincias de Acobamba y Angaraes se cerró el proyecto de servicios ecosistémicos con una contribución de cierre de 226 hectáreas.

En el caso de la provincia de Tayacaja la inversión con registro de cierre fue realizada sin haber sido culminada.

En el proceso del presente año, se viene ejecutando la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2023-2025 y se tiene aún pendiente lograr la programación de cierre de brechas en el año 2023, según se muestra en a tabla 19.

2.13.2. Análisis del cierre de brechas a nivel regional, de la cartera de inversiones del PMI 2024-2026.

Según la cartera de PMI año 2024-2026, se tiene un total de 132 inversiones para el sector Agricultura y Riego en diferente etapas del ciclo de inversión (Ejecución, formulación y evaluación y a nivel de idea) de dicha información se tiene un total de 33 inversiones priorizadas a ser culminadas, ejecución física y con expediente técnico aprobado que contribuirán con el cierre de brechas considerando el supuesto que los expedientes técnicos aprobados pasaran a la etapa de ejecución física y las inversiones en ejecución física culminaran la ejecución y el cierre del mismo en cumplimiento en el ciclo de la inversión durante los 3 siguientes años (2024-2026), siguiendo el comportamiento de dicha cartera de inversiones se contaría con la siguiente contribución al cierre de brechas en los indicadores de su competencia.

Tabla 54. Contribución al cierre de brecha según la cartera de inversiones 2024 – 2026

INDICADOR BRECHA DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS	Nº PI	CONTRIBUCION AL CIERRE DE BRECHAS, SEGÚN EL PMI 2024-2026	CONTRIBUCION AL CIERRE DE BRECHA SEGÚN PROYECCION CON EL PMI 2024-2026 PARA EL 2027	UNIDAD DE MEDIDA
PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	18	3,999.00	0.00	HA
PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	4	3.00	1.00	SISTEMA DE RIEGO





PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	4	306.22	117.00	HA
PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN	2	1,094.18	0.00	HA
PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	5	10,829.00	185.00	PRODUCTORES ASISTIDOS
TOTAL	33	16,231.40		

Fuente: Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

En la tabla se tiene el resumen de la contribución al cierre de brechas de la cartera del PMI 2024-2026 proyectado de acuerdo a los supuestos de estado situacional, orden de prelación, programación del PMI.

De acuerdo a la tabla se tiene que para el indicador de porcentaje de superficie agrícola sin riego tiene un total de 18 inversiones proyectadas a la contribución de cierre de brechas por 3,999 hectáreas, en el indicador de porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas tendrá una contribución entre el 2024 al 2027 se tendrá un total de 4 sistemas de riego, en el indicador de porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado se tiene una contribución del cierre de brechas de 423.22 hectáreas, en el caso del indicador porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación tendría un aporte de cierre de brechas de 1,094.18 hectáreas y por último el porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica se tendrá un total de 11,014 de contribución.

Los 33 proyectos de inversión fueron determinados de acuerdo a la estimación de la cartera de PMI 2024-2026, el mismo que es fuente fundamental para determinar la contribución de cierre de brechas del periodo 2025-2027.

Con la información de la cartera de PMI 2024-2026 y la contribución al cierre de brecha en cada uno de los indicadores, se realiza la proyección de cierre de brechas en el periodo 2025-2027 según el siguiente detalle:





Tabla 55. Proyección de cierre de brechas periodo 2025-2027, sector agricultura y riego

Nº	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE BRECHA	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
				BECHA AL 2022	PROGRAMADO CIERRE DE BRECHA 2023	BECHA AL 2023	PROYECTADO CIERRE DE BRECHA 2024	BECHA AL 2024	PROYECTADO CIERRE DE BRECHA 2025	BECHA AL 2025	PROYECTADO CIERRE DE BRECHA 2026	BECHA AL 2026	PROYECTADO CIERRE DE BRECHA 2027
1	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	PRODUCTORES ASISTIDOS	DEPARTAMENTAL	39.30%	0.00%	39.30%	23.81%	15.49%	0.00%	15.49%	0.45%	15.04%	0.41%
2	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	SISTEMA DE RIEGO	DEPARTAMENTAL	72.39%	0.00%	72.39%	0.00%	72.39%	0.30%	72.09%	0.15%	71.94%	0.15%
3	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	HA	DEPARTAMENTAL	85.26%	0.02%	85.24%	0.79%	84.45%	0.15%	84.30%	0.95%	83.35%	0.09%
4	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	HA	DEPARTAMENTAL	59.50%	0.00%	59.50%	0.53%	58.97%	0.20%	58.77%	0.00%	58.77%	0.28%
5	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN	HA	DEPARTAMENTAL	100.00 %	0.00%	100.00 %	0.00%	100.00 %	0.00%	100.00 %	0.00%	100.00%	0.00%





Nº	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE BRECHA	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
				BECHA AL 2023	PROGRAMADO O CIERRE DE BRECHA 2023	BECHA AL 2024	PROYECTADO O CIERRE DE BRECHA 2024	BECHA AL 2025	PROYECTADO O CIERRE DE BRECHA 2025	BECHA AL 2026	PROYECTADO O CIERRE DE BRECHA 2026	BECHA AL 2027	PROYECTADO O CIERRE DE BRECHA 2027
	INTERVENCIÓN ADECUADA												
6	PORCENTAJE DE SUPERFICIE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE RESTAURACIÓN	HA	DEPARTAMENTAL	98.95%	0.00%	98.95%	4.42%	94.53%	0.67%	93.86%	0.00%	93.86%	0.00%
7	PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HÍDRICA PROVENIENTE DE PRECIPITACIÓN	HA	DEPARTAMENTAL	92.28%	0.00%	92.28%	0.02%	92.26%	0.00%	92.26%	0.00%	92.26%	0.00%



Elaboración de la Proyección del Cierre de brechas según el Módulo de Programación Multianual de Inversiones y la PMI 2024-2026.



Según la tabla anterior se determina la proyección de cierre de brecha del periodo 2025-2027 teniendo como principal insumo la cartera de PMI 2024-2026, el mismo que analizado el estado situacional, orden de prelación, asignación presupuestal y costos de inversión se determinó las inversiones que contribuirán de forma anual entre los años 2024, 2025 y 2026 en el cierre de brechas.

Tomando los supuestos de que las inversiones deben de cumplir su ciclo de inversión al encontrarse en la etapa de ejecución se realizó la proyección del cierre de brechas, el mismo que debe ser actualizada en los siguientes años de acuerdo al avance real del PMI vigente.

De acuerdo a la proyección del cierre de brechas del cuadro anterior, se sigue manteniendo la tendencia de aportación en 0% en 03 indicadores de brecha hasta el 2027, solo teniendo proyección de contribución al cierre de brechas al año 2027 de PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS, PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO y PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO.

Considerando la evolución del cierre de brechas proyectado y considerando el supuesto de que se siga el ciclo de inversión de las inversiones programadas en la cartera del periodo 2024 al 2026, se debe concluir que al finalizar el año 2027 se tendría una brecha de solo 14.63% en cuanto se refiere a productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica siendo el indicador de menor porcentaje de brecha, así mismo, para el indicador de porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada será el indicador con mayor brecha determinada al 100%.

Teniendo dicho análisis, es importante que el diagnóstico realizado para la Programación Multianual de Inversiones 2025-2027, sea el recurso primordial al momento de realizar la cartera de inversiones, el cual proveerá de mejores decisiones para la contribución de cierre

2.14. CONTEXTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE BRECHA A NIVEL TERRITORIAL

Luego de determinado los servicios del sector Agricultura y Riego de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica, se realiza la contextualización con sus respectivos indicadores de brecha, del mismo modo con la cadena funcional a la que pertenecen, el cierre de brechas con contribución en los años 2022 y a la fecha del 2023.

Como se pudo detallar en el ítem anterior la contribución al cierre de brechas en el sector de Agricultura y Riego no tiene un porcentaje que sea representativo, lo que implica que el Gobierno Regional de Huancavelica, que cumpla con la ejecución de inversiones en dicho sector, o en caso de tener





inversiones a nivel de idea, viable o IOARR no se cumple con el ciclo de la inversión según el INVIERTE.PE, lo cual genera que las brechas a nivel de los servicios sigan en un porcentaje de brecha mínimo de 59.50% en el servicio de provisión de agua para riego y el porcentaje mayor de brecha que es el 100% en el servicio de apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible.

Es preocupante, que los indicadores de brecha con los que se cuenta en ese sector, en los últimos años no han tenido avances significativos en la contribución al cierre de brechas de los servicios, ya que se debería de considerar también que la afectación del cambio climático en la provisión de agua, en el deterioro de los ecosistemas son cifras que van en aumento, sin embargo, al tener brechas tan numerosas no se contribuye con el despliegue del gasto público en el sector de Agricultura y riego.

Así mismo, se debe entender que la poca participación en los servicios del sector agricultura y riego afecta principalmente a la gran mayoría de la población, debido a que Huancavelica es un departamento que cuenta principalmente con esta actividad económica que es la siembra y cosecha de productos agrícolas.





Tabla 56. Contextualización de indicadores de brecha del sector agricultura y riego a nivel regional

FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SECTOR	SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	BRECHA AÑO 2022	CIERRE DE BRECHA PROGRAMADO 2023
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	AGRICULTURA Y RIEGO	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	PRODUCTORES ASISTIDOS	39.30%	0.00%
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	AGRICULTURA Y RIEGO	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN INTERVENCIÓN ADECUADA	HA	42.21%	0.00%
AGROPECUARIA	RIEGO	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	HA	85.26%	0.02%
AGROPECUARIA	RIEGO	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	SISTEMA DE RIEGO	59.50%	0.00%
AGROPECUARIA	RIEGO	RIEGO TECNIFICADO	AGRICULTURA Y RIEGO	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	HA	100%	0.00%





FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SECTOR	SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	BRECHA AÑO 2022	CIERRE DE BRECHA PROGRAMADO 2023
AMBIENTE	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO O SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	AGRICULTURA Y RIEGO	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACIÓN	HA	99%	0.00%
AMBIENTE	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO O SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	AGRICULTURA Y RIEGO	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HÍDRICA PROVENIENTE DE PRECIPITACIÓN	HA	92.28%	0.00%

Fuente: Elaboración Propia en referencia al Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

De acuerdo a la contextualización se tiene que para el año 2023 el único indicador de brecha que tendrá una contribución al cierre de brecha será el **“PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO”** el mismo que a la fecha tiene como brecha porcentual un 39.30%.



Es importante, que al momento de realizar los criterios de priorización considerar los servicios que tienen indicadores que a la fecha se encuentran al 100% como es el caso de **“PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO”** y **“PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACIÓN”** con un 99% de brecha y que según la programación 2023, no está considerado una contribución al cierre de brechas



2.14.1. Identificar los principales retos y limitaciones para lograr el cierre de brechas

De acuerdo al estudio realizado del diagnóstico de brechas del sector agricultura y riego, se puede determinar que se cuenta con diferentes limitaciones que se deben lograr superar a fin de cumplir con el cierre de brechas, los cuales son:

Tabla 57. Principales limitaciones y retos para lograr el cierre de brechas

N°	LIMITACIONES	RETO
1	No se cuenta con información detallada de los sistemas de riego, asistencia técnica, producción forestal a nivel del departamento de Huancavelica.	El reto para la Dirección Regional de Agricultura y agencias agrarias provinciales es cumplir con sistematizar las Unidades productoras encargadas del proceso de agricultura y riego a fin de contar con una dimensión real de las necesidades de los agricultores.
2	No se cuenta con un inventario de los servicios ecosistémicos a nivel del departamento de Huancavelica.	El reto para la Gerencia Regional de recursos Naturales y Gestión ambiental hacer las gestiones del inventariado zanjas de infiltración, qochas, la biodiversidad que finalmente será productor de conservación y apoyo en la siembra y cosecha de agua para riego.
3	Los indicadores de brecha de los servicios en el sector agricultura y riego solo cuentan con información secundaria el cual a la fecha no muestra la realidad de la necesidad.	Al no contar en gran parte con información primaria, las brechas estimadas en gran medida con la información secundaria, siendo la principal limitante en el proceso de programación de las inversiones. El reto para el ente rector en el tema agrario en el departamento de Huancavelica, actualizar los documentos de gestión y la base de datos que permita mejor toma de decisiones.



Fuente: Elaboración propia.



2.14.2. Definir estrategias para lograr el cierre de brechas

Las estrategias que permitan lograr el cierre de brechas en el sector agricultura y riego del departamento de Huancavelica, deben estar orientadas a:

- La Oficina de Programación Multianual de Inversiones debe articular los trabajos de recolección de los valores numéricos de los indicadores de brecha con los entes responsables de los sectores, para el presente caso la Dirección Regional Agricultura Huancavelica.
- Complementar el trabajo del diagnóstico de brechas con datos de articulación territorial en el cierre de brechas de competencia regional, a fin de contar con una información completa de la contribución del cierre de brechas.
- El trabajo de la elaboración del diagnóstico de brechas en los sectores debe ser elaborado, bajo reuniones técnicas con los entes responsables de realizar un estado situacional real de las Unidades productoras y los activos estratégicos, que finalmente se convierten en data importante para la determinación de las brechas.
- Acciones de gestión del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para proyectos de gran envergadura, la atención presupuestal a nivel de intervenciones mediante inversiones, el cual permitirá y contribuirá al cierre de brechas.



2.15. ANEXO: PANEL FOTOGRÁFICO DE VISITAS A CAMPO

Se realizó la visita de campo in situ del departamento de Huancavelica, a las 7 provincias para la recolección de información primaria de las unidades productoras, para la muestra representativa una unidad productora, siendo realizado las visitas en total de 21 unidades productoras el cual permitió contar con la información primaria de infraestructura de riego, para lo cual se adjunta el panel fotográfico de la unidad productora, su estado situacional.



CAPTACIÓN



FOTO N° 01. Se evidencia al personal responsable de diagnóstico situacional en captación de las coordenadas geográficas este 526602 y oeste 8558026, donde se puede evidenciar captación artesanal en un estado que opera limitado.



CAPTACIÓN



FOTO N° 02. Se evidencia al personal responsable de diagnóstico situacional en captación de las coordenadas geográficas este 526620 y oeste 8558058, donde se puede evidenciar fisura y desborde de la línea de conducción por inundación de huacos una longitud de 50 metros.



LINEA DE CONDUCCION



FOTO 03. Se evidencia al personal responsable de diagnóstico situacional en línea de conducción entubado de las coordenadas geográficas este 527972 y oeste 8558808, donde se puede evidenciar filtración de agua por fisura o rajadura de la tubería PVC de 8 pulgadas de una longitud de 180 metros.



LINEA DE CONDUCCION



FOTO 04. Se evidencia al personal responsable de diagnóstico situacional en línea de conducción entubado de las coordenadas geográficas este 528274 y oeste 8558916, donde se puede evidenciar filtración y empozamiento de agua por presencia de malezas y formación de raíces en la línea de conducción de la tubería PVC de 8 pulgadas de una longitud de 50 metros.



LINEA DE CONDUCCION



18L 528496 8559513
69° E
Altitud: 3644.1m
Huancavelica

#canal percapata- jatumpampa #Lircay #Angaraes
miércoles, 2 de agosto de 2023 09:23

FOTO 05. Se evidencia al personal responsable de diagnóstico situacional en línea de conducción canal abierto de material concreto de las coordenadas geográficas este 528496 y oeste 8559513. donde se puede evidenciar lateras de la línea de conducción se encuentra inoperativos de agua por fisura o rajadura de las compuertas en todas partes de zonas críticas.



LINEA DE CONDUCCION



18L 529309 8560636
59° NE
Altitud: 3629.9m
Huancavelica

#canal percapata- jatumpampa #Lircay #Angaraes
miércoles, 2 de agosto de 2023 09:47

FOTO 06. Se evidencia al personal responsable de diagnóstico situacional en línea de conducción de canal abierto de infraestructura concreto de las coordenadas geográficas este 529309 y oeste 8560636. donde se puede evidenciar filtración de agua por fisura o rajadura del canal abierto de una longitud de 40 metros.



FOTO 07. Se evidencia al personal responsable de diagnóstico situacional en línea de conducción canal abierto de infraestructura concreto de las coordenadas geográficas este 529070 y oeste 8561382. donde se puede evidenciar fisura o rajadura del canal abierto y presencia de malezas y no hay presencia de agua por filtración en zonas críticas en la línea de conducción por ello no hay presencia de agua, de una longitud de 500 metros



FOTO 08. evidencia al personal responsable de diagnóstico situacional en línea de conducción canal abierto de infraestructura artesanal rustico de las coordenadas geográficas este 528953y oeste 8561652. donde se puede evidenciar rajadura del canal abierto y presencia de malezas y no hay presencia de agua ,según la información de los pobladores mencionan antes llegaba el agua pero ahora no llega por presencia de filtración en zonas críticas de una longitud de 200 metros de línea de conducción rustico.



GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica

Diagnóstico de la situación de
BRECHAS
DE INFRAESTRUCTURA O
DE ACCESO A SERVICIOS

PMI 2025 - 2027

Juntos
POR UN GOBIERNO
AGRARIO
— 2023 - 2026 —

Sector

**TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES**

20 A
23 G
S
T
O

*Sub Gerencia de Programación
Multianual de Inversiones*





SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

2.16. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SU COMPETENCIA

- 2.16.1. Identificar y seleccionar los servicios públicos correspondientes a cada función en la que tenga competencia.

Son diversos los instrumentos legales que definen la responsabilidad del Gobierno Regional en el cierre de brechas del sector de Transportes y Comunicaciones; así la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales ley N°27867; en los artículos 10°, “numeral 1”, “literal d”, artículo 56.- determina las funciones en materia de transportes, así específicamente el literal "b" dispone la función el Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en el Red Vial Nacional o Rural; igualmente el artículo 57.- Funciones en materia de telecomunicaciones, literal "b" dispone promover, ejecutar y concesionar los proyectos regionales de telecomunicaciones de su competencia, en concordancia con la normatividad nacional y los convenios internacionales.



El Decreto Supremo N°017-2007-MTC, que aprueba el Reglamento de Jerarquización Vial y que en su artículo 6° **sobre las Autoridades Competentes, literal “b” manifiesta “Los Gobiernos Regionales, están a cargo de su respectiva Red Vial Departamental o Regional”.**

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF), capítulo VIII referente a Órganos Desconcentrados correspondiente a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones señala explícitamente en su artículo 132 numeral “2” Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en la Red Vial Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional. Asimismo, promover la inversión privada.

Finalmente, el ANEXO N° 02 Clasificador de Responsabilidad Funcional y COMPETENCIA DE LAS INVERSIONES REGISTRADAS del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones.

Son diversos los estudios que resaltan la importancia de la infraestructura vial en el desarrollo, algunos de los cuales se presenta a continuación:

Investigador Saúl Antonio Obregón **señala** “Las carreteras son una pieza clave en el desarrollo económico y social en el territorio de cualquier país; y desde el punto de vista de la ordenación del territorio determinan el sentido del crecimiento...”.



CEPAL “...La ausencia de una infraestructura adecuada y provisión ineficiente de servicios de infraestructura, constituyen obstáculos de primer orden para la implementación eficaz de políticas de desarrollo y la obtención de tasas de crecimiento **económico**...”.

CIES La existencia de la infraestructura vial en un país en desarrollo como el Perú es una **condición necesaria para que haya crecimiento económico ...La expansión de las redes viales en las regiones puede permitir la reducción de los precios de los bienes al reducir los costos de transporte y que el desarrollo de las redes viales regionales puede permitir un mayor intercambio comercial y por tanto un incremento de la actividad económica en las regiones.**

John F. Kennedy: “No ha sido nuestra riqueza la que ha construido nuestras carreteras, sino **nuestras carreteras las que han construido nuestra riqueza**”.

Respecto al impacto de las telecomunicaciones se puede señalar que no solo han acortado distancias y satisface las necesidades de transmisión de información que el mundo requiere, sino que se ha involucrado en el desarrollo y progreso de los pueblos.

Impacto Económico; incluye su aporte en distintas áreas, tales como la productividad, emprendimiento, innovación, empleo y reducción de la pobreza, lo que en definitiva se traduce en un mayor crecimiento económico, siendo lo más fuerte el impacto en la productividad. Osiptel señaló en el 2018 que el sector comunicaciones aportó el 4.8% del Producto Bruto Interno (PBI), en tanto que COMEX señaló que es una necesidad para el desarrollo.

Impacto social; permite mejoras considerables, así en sistemas de salud posibilita avances tecnológicos por una mayor fluidez de la información, (entre profesionales de la salud como entre el médico y sus pacientes). En el tema educativo su contribución a la educación, es propiciando mayor acceso a recursos educativos y herramientas de enseñanza, educación y conocimiento, todo lo cual repercute en los resultados académicos y formación de los estudiantes.

En este marco el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, ha determinado como competencias de los gobiernos el cierre de los servicios que se presentan a continuación:





Tabla 58. Servicios función Transportes y Comunicaciones

FUNCIÓN	SERVICIO
TRANSPORTE	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA
	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE
	SERVICIO FERROVIARIO INTERURBANO
COMUNICACIONES	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL
	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO

2.17. RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA POR SERVICIO PÚBLICO DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.



2.17.1. Seleccionar los indicadores de brecha según servicios de su competencia

Para cuantificar las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos recurrimos a los indicadores de brecha, los cuales son expresiones cuantitativas de las brechas, que son elaborados a partir de variables interrelacionadas entre sí, que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo y que pueden ser de cobertura o calidad; por tanto tienen por objetivo medir el avance del cierre de la brecha con intervenciones a través de las inversiones que tienen tal propósito.

Quienes conceptualizan, definen y aprueban los indicadores de brecha son las entidades del gobierno central (Sector). Cabe señalar que las OPMI del sector tiene también facultades para estimar y actualizar los valores numéricos de los indicadores de brecha hasta el nivel distrital. En el presente caso el sector transportes y comunicaciones ha identificado 29 indicadores, de los cuales 26 corresponde a Transportes y 03 a Comunicaciones, sin embargo, para el caso del Gobierno Regional de Huancavelica aplica el uso de 05 indicadores de Transportes y 02 de Comunicaciones.



Tabla 59. Indicadores para el Gobierno Regional de Huancavelica

FUNCION	SERVICIO	INDICADOR BRECHA
TRANSPORTE	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS POR IMPLEMENTAR
	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL EN CONDICIONES INADECUADAS
		PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR IMPLEMENTAR
	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE	PORCENTAJE DE TERMINALES TERRESTRES POR IMPLEMENTAR
	SERVICIO FERROVIARIO INTERURBANO	PORCENTAJE DE SISTEMA FERROVIARIO INTERURBANO EN CONDICIONES INADECUADAS
COMUNICACIONES	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS DE 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL
	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO



2.17.2. Recopilación de los valores de los indicadores de brecha del sector Transportes y Comunicaciones.

Como fue señalado, los indicadores de brecha nos permiten saber de manera cuantitativa las brechas del servicio público, para un determinado momento. Lo que implica la necesidad de su permanente actualización, sea de manera rutinaria o periódica, lo que demanda la periódica actualización del inventario de activos que siendo parte de la responsabilidad debe ser parte de las actividades permanentes y consideradas en el POI de las direcciones regionales del Gobierno Regional, en el que la Subgerencia de Programación de Inversiones debiera efectuar seguimiento a estas acciones, de tal manera que sean el insumo adecuado y confiable para la formulación del PMI del Gobierno Regional y no tener que tomar la información proporcionada por el sector que por lo general no se ajusta a la realidad.

Los Indicadores seleccionados y acorde a nuestra competencia son:



- Porcentaje de aeródromos por implementar

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} * 100$$

Donde:

Demandado : Número total de aeródromos planificados.

$$\text{Indicador} = \left(1 - \frac{0}{1}\right) * 100 = 100\%$$

- Porcentaje de la red vial departamental en condiciones inadecuadas.

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} * 100$$

Donde:

Demandado : Total de Km. de la RVD implementados.

$$\text{Indicador} = \left(1 - \frac{262.57}{2,021.43}\right) * 100 = 87.01\%$$

- Porcentaje de la red vial departamental por implementar.

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} * 100$$

Donde:

Demandado : Número total de Km. de la RVD planificados.

$$\text{Indicador} = \left(1 - \frac{2021.43}{2,039.43}\right) * 100 = 0.88\%$$

- Porcentaje de terminales terrestres por implementar





$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} * 100$$

Donde:

Demandado : Número de Entidades Complementarias al Transporte Terrestre con gestión adecuada

$$\text{Indicador} = \left(1 - \frac{4}{7}\right) * 100 = 57\%$$

Corresponde solo a terminales de capitales de provincia

- Porcentaje de sistema ferroviario interurbano en condiciones inadecuadas

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} * 100$$

Donde:

Demandado : Transporte de carga realizada con la red ferroviaria existente (ton)

Implementado : Transporte de carga proyectado con la Red Ferroviaria totalmente implementada (ton)

$$\text{Indicador} = \left(1 - \frac{0}{1}\right) * 100 = 100\%$$

- Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} * 100$$

Donde:

Demandado : Total de Centros Poblados con al menos 100 habitantes a nivel nacional

$$\text{Indicador} = \left(1 - \frac{y}{z}\right) * 100 = 48.7\%$$





- Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} * 100$$

Donde:

Demandado : Número de localidades con al menos una entidad pública con cobertura del servicio de acceso a internet fijo (LCCI)

$$\text{Indicador} = \left(1 - \frac{y}{z}\right) * 100 = 69.17\%$$

Valor del Indicador según el sector 69.17%

Tabla 60. Valor Indicador de Brecha 2023

FUNCIÓN	SERVICIO	INDICADOR BRECHA	VALOR IB PAIS %	VALOR IB HVCA %
TRANSPORTE	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS POR IMPLEMENTAR	8.11**	100.0**
	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL EN CONDICIONES INADECUADAS	56.05 **	87.01
		PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR IMPLEMENTAR	14.33*	0.88*
	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE	PORCENTAJE DE TERMINALES TERRESTRES POR IMPLEMENTAR	42.31 **	50.0 **
	SERVICIO FERROVIARIO INTERURBANO	PORCENTAJE DE SISTEMA FERROVIARIO INTERURBANO EN CONDICIONES INADECUADAS	11.46 **	100.0**
COMUNICACIONES	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS DE 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	48.66 **	48.7**
	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO	86.02**	69.17**

* Corresponde a la vía prevista Yauli Acoria – Margen río Ichu

** Información del sector





2.18. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS EN TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

Para fines de la PMI 2025 – 2027, las brechas en las que los Gobiernos regionales tienen competencia y más precisamente aquellos que se aplican a nuestro ámbito departamental son 5 de la función Transportes y 2 de la función Comunicaciones.

En general en el periodo 2019 al 2024 no se ha logrado cerrar brechas de la función Transportes en lo que corresponde a infraestructura aeroportuaria y de infraestructura vial, por cuanto el Gobierno Regional de Huancavelica, ha estado priorizando la ejecución de proyectos de infraestructura de tipo vecinal vía la suscripción de convenios, por cuanto Invierte.pe. no pone ningún tipo de límite a esta práctica (con el pretexto de su autonomía y los costos que implica el mejoramiento de las carreteras a nivel de asfaltado definitivo o solución básica), dejando al nivel central intervenir mediante la suscripción de convenios, inclusive para mantenimiento rutinario.

En cuanto al cierre de brechas de la función Comunicaciones el cierre de brecha es notorio en el caso del servicio de internet, en tanto que de telefonía móvil no ha tenido tal comportamiento.

Complementando lo señalado líneas arriba se puede señalar que en la función Transportes, para los próximos 3 años se espera un moderado avance, tanto por el avance registrado de proyectos de infraestructura vial suscritos vía convenio con PROVIAS, cuya ejecución de sus proyectos varía entre 2% y 13.26%, en tanto que los proyectos de Asfaltado Definitivo registran avances físicos de 37% y 2% respectivamente.



- ✓ Infraestructura Aeroportuaria no cuenta con Expediente Técnico Aprobado; IB esperado 100%.
- ✓ Infraestructura vial en inadecuadas condiciones podría reducir al 2027 a 46.90 % en función cumplimiento de los convenios suscritos con PROVIAS, que comprende el mejoramiento de 1,172.55 Km; adicionalmente cabe señalar que también se proyecta cerrar la brecha de carreteras departamentales por implementar a través de la ejecución del PIP 2556202 tramo Yauli – Acoria.
- ✓ Terminales terrestres por implementar sin variación por no existir proyectos en ejecución o por ejecutar. Brecha proyectada 50%.
- ✓ La reducción de brechas en comunicaciones se dará a través de PRONATEL, por lo que se mantiene las brechas existentes.



Cabe señalar que el Gob. Reg. Huancavelica no tiene mayor participación en la función Comunicaciones no solo por razones presupuestales, sino fundamentalmente, por la existencia del órgano especializado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones denominado PRONATEL, que además de la especialización y recursos económicos y humanos, cuenta con atribuciones para garantizar la sostenibilidad de los servicios cuando los ingresos obtenidos por las empresas operadoras resulten insuficientes para la operación y mantenimiento del servicio.

Tabla 61. Evolución y proyección de indicadores de brecha - Huancavelica

INDICADOR BRECHA	VALOR IB	VALOR IB	VALOR IB	VALOR IB
	2018	2023	2025	2027
PORCENTAJE DE AERÓDROMOS POR IMPLEMENTAR	100.0	100.0 **	100.0 **	100.0 **
PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL EN CONDICIONES INADECUADAS	59.79*	87.01**	70.13**	46.90 **
PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR IMPLEMENTAR	0*	0.88**	0.88**	0.0**
PORCENTAJE DE TERMINALES TERRESTRES POR IMPLEMENTAR	50**	50**	50**	50**
PORCENTAJE DE SISTEMA FERROVIARIO INTERURBANO EN CONDICIONES INADECUADAS	100**	100*	S/I	S/I
PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS DE 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	29**	29*	29*	29*
PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO	65**	65*	65*	65*

* Información Sectorial

** -SGPMI-Hvca (Según convenios con PROVIAS y ejecución PIP 2556202 carretera Yauli - Acoria)





2.19. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES A NIVEL TERRITORIAL

2.19.1. Porcentaje de aeródromos por implementar.

Este servicio público puede ser actualmente asumido por los niveles de gobierno Nacional, Regional y Local y está actualmente identificado el requerimientos de este servicio y que debe cumplir los criterios normativos correspondientes; cabe destacar que el departamento de Huancavelica, es el único departamento que no cuenta con servicio aeroportuario, siendo urgente e imprescindible el cierre de esta brecha que permitirá promover el turismo y en general acercar el mayor mercado del Perú a la población, que actualmente vía terrestre demora entre 10 y 12 horas de viaje, pudiendo prolongarse este tiempo durante la época de invierno hasta dieciséis (16) horas.

2.19.2. Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada con inadecuados niveles de servicio.

La red vial departamental está conformada por 33 carreteras que van del HV-100 al HV-133, los cuales se hallan alineadas al Reglamento del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC), que establece tres niveles de carretera (Nacional, Departamental y Vecinal), correspondiendo por función atender las vías departamentales a los gobiernos regionales.



A la fecha el Gobierno Regional de Huancavelica tiene cinco convenios suscritos con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo estos los convenios:

Convenio N° 1046-2018-MTCC/21 y renovado con convenio N°220-2019-MTC/21 suscritos para intervenir en las carreteras departamentales, HV-101; HV-102; HV-109; HV-133; HV-134; HV-135 a nivel de Mejoramiento de la superficie de rodadura. a nivel de solución básica por tramos.

Convenio N° 1045-2018-MTCC/21 y renovado con el Convenio N°221-2019-MTC/21 suscritos para intervenir en carreteras departamentales con acciones de Mejoramiento de la superficie de rodadura en una longitud de 512.95 Km, a nivel de solución básica por tramos, siendo las carreteras HV-117; HV-118; HV-119; y HV-120.

Convenio N° 2020-2019-MTCC/21 y renovado con convenio N°222-2019-MTC/21 suscritos para intervenir en carreteras departamentales a nivel de Mejoramiento de la superficie de rodadura en una longitud de 442.50 Km, a nivel de solución básica por tramos, siendo las carreteras HV-103; HV-106; HV-107; HV-113; HV-116 y HV-130.



Convenio N° 2023-2019-MTCC/21, suscrito para intervenir en carreteras departamentales con acciones de Mejoramiento de la superficie de rodadura en una longitud de 338.20 Km, a nivel de solución básica por tramos, siendo las carreteras HV-103; HV-106; HV-107; HV-113; HV-116 y HV-130.

Convenio N° 2024-2019-MTCC/21, suscrito para intervenir en la carretera departamental con acciones de Mantenimiento rutinario en una longitud de 338.20 Km, a nivel de solución básica por tramos, la carretera HV-126.

Según información proporcionada por la DRTC – Hvca, pese al tiempo transcurrido el avance de mejoramiento en cada una de las carreteras es bastante bajo así tenemos que las carreteras HV-101, HV-109, HV-117 tienen un avance de mejoramiento de 2.5%; las carreteras HV-119 y HV-120 tienen un avance de mejoramiento de 4.45%, las carreteras HV-103, HV-106, HV-113, HV-116 y HV-130, tienen un avance de mejoramiento de 11.72% y las carreteras HV-102, HV-133, HV-134 y HV-135 tienen un avance de mejoramiento de 13.26%; la carretera HV-107 registra 0% de avance; las carreteras HV-114, HV-132 y HV-136 se encuentran en licitación y finalmente las carreteras HV-100, HV-104, HV-105, HV-108, HV-110, HV-111; HV-112, HV-115, HV-121 al HV-129 y adicionalmente el HV-131 han reportado S/I. Es decir las labores de mejoramiento que se viene realizando a nivel de las carreteras departamentales esta aun en sus inicios y si tomamos en cuenta las intervenciones realizadas durante el año 2022, de las 59 intervenciones programadas en la función transporte, 5 correspondió a carreteras departamentales, de las cuales solo 03, tuvieron ejecución física, en tanto que 31 correspondió a carreteras vecinales, 02 a carreteras nacionales y otras intervenciones a 21 como pistas, veredas, puentes, etc. Es decir, se persistió fundamentalmente en intervenir en brechas que no corresponden a nuestro nivel de gobierno, con un avance financiero de 69.5% al 31/12/2022 de esta función.



En las carreteras de orden departamental predominan las carreteras a nivel de trocha 1,855+59 Km., esto es el 84% de carreteras, frente a carreteras de mayor categoría como son las carreteras de 2da y 3era clase.



Tabla 62. Clasificación de demanda de la red vial Departamental

TROCHA	TROCHA AFIRMADA	2da CLASE	3era CLASE	TOTAL
149,76	1855,59	23,85	179,07	2208,27

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI

2.19.3. Porcentaje de la red vial departamental por implementar.

La red vial departamental son aquellas vías circunscritas al ámbito de un gobierno regional, que articula la Red Vial Nacional con la Red Vial Vecinal; y constituyen una necesidad para un adecuado desarrollo armónico territorial de un departamento, esto al mejorar la dinámica económica de las zonas productivas, con los centros de consumo.

Si bien se ha logrado una amplia cobertura de demanda de la vía departamental, existe identificado el tramo Yauli - Acoria (Aledaño al río Ichu) de aproximadamente 25 Km. y que permitirá articular a la red nacional PE-3S a los distritos de Acoria Yauli y Huancavelica, así como una mejor integración intrarregional con centros poblados como Lirio y Chunca (dist. Acoria), barrio Tayacaja, Lanza, Machahuay (dist. Ahuaycha), Tres Marías y Mantacra, (dist. Pampas) y también mejorar la articulación con la capital departamental de los distritos de Mcal. Cáceres y Acoria.



2.19.4. Porcentaje de terminales terrestres por implementar.

Constituyen infraestructura pública de transporte en donde se inicia y concluye la prestación del servicio de transporte terrestre, donde se da la llegada y salida de los vehículos de transporte, el embarque y desembarque de pasajeros y sus equipajes, así como el estacionamiento de aquellos que no están en servicio; los mismos que deben cumplir con las condiciones y por tanto proveer:

- i) Niveles de servicio confiables y adecuados durante la operación del terminal.
- ii) Satisfacción con la infraestructura de intercambio entre modos (bus/taxi/transporte público y privado).
- iii) Provisión de viajes de bajo costo (menor o igual al del costo de viaje sin transferencias) y a tiempos relativamente reducidos en comparación con la alternativa sin transferencias.
- iv) Accesibilidad adecuada del sitio del terminal por parte de los usuarios (especialmente de los discapacitados).
- v) Acceso directo entre las plataformas de operación del terminal para los diferentes modos que concurren.



Actualmente las capitales de provincias que cuentan con el servicio son: Huancavelica, Pampas, Lircay y Churcampa.

2.19.5. Porcentaje de sistema ferroviario interurbano en condiciones inadecuadas

Servicio que luego de años de paralización, viene operando desde el 17 de marzo en un tramo reducido que va de Huancayo a Cuenca es decir cubrirá el servicio en 01 estación de las 7 con que cuenta, perjudicando a distritos y centros poblados por las que atraviesa y los próximos a ella y que permite la reducción de costos del transporte de pasajeros y carga; actualmente se encuentra estandarizado el ancho de la vía férrea del actual ferrocarril Huancayo - Huancavelica con el del ferrocarril Lima - Huancayo, lo que facilitaría enormemente el comercio a través del transporte de carga que viene desde la capital principalmente.

Al igual que el servicio público precedente, no se halla incluido dentro de los objetivos estratégicos del PEI del gobierno regional Huancavelica como tampoco dentro de las acciones estratégicas y que puede ser atribuido a los escasos recursos presupuestales.



2.19.6. Porcentaje de centros poblados con al menos de 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil.

Servicio que se brinda a través de diversas empresas privadas operadoras, si bien el número de personas conectadas y que hacen uso del servicio ha crecido en el tiempo, la cobertura de la brecha requiere ser aun atendida en centros poblados principalmente en aquellos centros poblados con poblaciones menores a 100 habitantes, se espera mayor intervención de PRONATEL por los atributos respecto a los niveles de gobierno regional.

2.19.7. Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo.

Servicio que se presta con limitaciones en nuestro departamento y más aún en el ámbito rural, sumándose a esta realidad, por una parte, la baja velocidad predominante del servicio y por otro los bajos ingresos de amplios sectores de la población que limita el acceso a este servicio.

Si bien el Gobierno Regional tiene competencia para su intervención en este servicio, se espera la intervención del propio Gobierno Central a través del Ministerio de Transporte que tiene un programa nacional PRONATEL, creado exclusivamente para atender toda problemática relacionada a las telecomunicaciones y principalmente en los lugares donde la Empresa Privada (OPERADORAS) no tienen interés en invertir; en estos lugares PRONATEL tiene la misión de desarrollar la infraestructura y



transferirla al sector privado y aun subsidiarla, cuando los ingresos no puedan cubrir los costos de operación del servicio y que al Gobierno Regional le sería imposible efectuar estas últimas acciones, considerando lo pequeño de los centros poblados y más aun con la migración de la población rural.

2.20. RECOMENDACIONES.

- Que la prioridad en la identificación, formulación y ejecución de proyectos corresponda a nuestro nivel de gobierno y en el presente caso a infraestructura vial departamental preferentemente.
- Que para cumplir con los plazos de ejecución la Programación de Proyectos responda al Cronograma de Ejecución Físico y Financiero del Expediente Técnico.
- Promover acto resolutivo que obligue a la Dirección Regional de Transportes, a desarrollar interanualmente el inventario de activos, con seguimiento de la SGPMI.





GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica

Diagnóstico de la situación de
BRECHAS
DE INFRAESTRUCTURA O
DE ACCESO A SERVICIOS

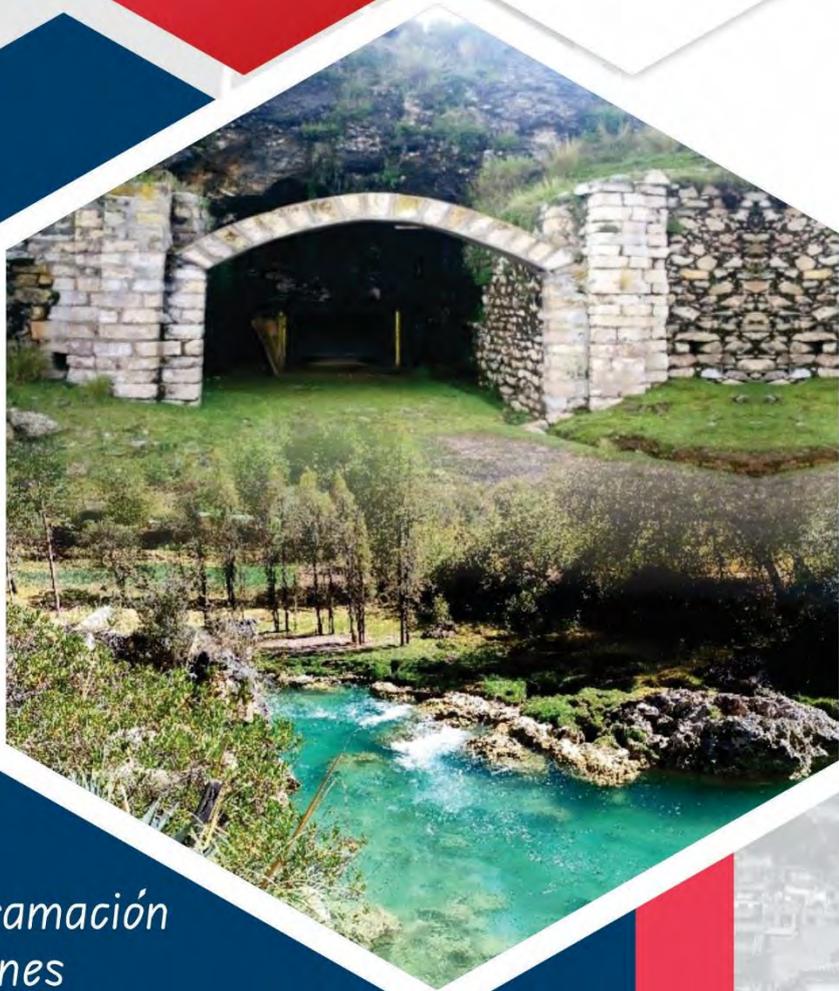
PMI 2025 - 2027

Juntos
POR UN GOBIERNO
AGRARIO
— 2023 - 2026 —

Sector
**COMERCIO EXTERIOR
Y TURISMO**

20 A
G
O
S
T
O
23

*Sub Gerencia de Programación
Multianual de Inversiones*





SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

2.21. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA

En el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, artículo 63, los Gobiernos Regionales, entre sus funciones en materia de turismo, son los siguientes:

- Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.
- Formular concertadamente, aprobar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo turístico de la región.
- Promover el desarrollo turístico mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales.
- Llevar y mantener actualizados los directorios de prestadores de servicios turísticos, calendarios de eventos y el inventario de recursos turísticos, en el ámbito regional, de acuerdo a la metodología establecida por el MINCETUR.
- Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes del desarrollo regional.
- Entre otros.

Las funciones, en materia de artesanía, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, artículo 64, se indica los siguientes:

- Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la artesanía, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.
- Fomentar y desarrollar proyectos, programas u otros mecanismos para promover la competitividad y productividad de la actividad artesanal en la región, con la participación de entidades públicas y privadas.
- Promover el desarrollo de productos artesanales orientados a la exportación y al mercado turístico.
- Identificar oportunidades de inversión, difundir y promover el crecimiento de las inversiones en la actividad artesanal en la región, aprovechando sus ventajas comparativas y promoviendo la exportación de artesanías.
- Fomentar la innovación, la transferencia de tecnologías y la formación de artesanos, desarrollando instrumentos que posibiliten la generación y el acceso de las empresas artesanales de la región a nuevas tecnologías.
- Entre otros.

Es pertinente mencionar, la actualización del diagnóstico de brechas, se encuentran enmarcadas en los planes estratégicos institucionales, como son:





- El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 ampliado, del Gobierno Regional de Huancavelica, de fecha mayo 2023.
- Plan Estratégico Regional de Turismo – PERTUR Huancavelica al 2025, aprobado con Ordenanza Regional N° 431 –GOB.REG. –HVCA, de fecha 19 de diciembre del 2019.

En este contexto, los servicios públicos identificados de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica de acuerdo al Anexo 02¹⁰ se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 63. Servicios públicos identificados

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO				
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SECTOR	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR
09	TURISMO	022	TURISMO	0045	PROMOCIÓN DEL TURISMO	258	SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO	35	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	SI	NO	NO	NO
09	TURISMO	022	TURISMO	0045	PROMOCIÓN DEL TURISMO	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS	35	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	SI	SI	SI	NO

Fuente: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

*Actualizado el 31.07.2023.



2. RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO

2.22.1. Selección de indicadores de brecha del territorio según competencia.

Es preciso indicar, que el MINCETUR, ha publicado, Resolución Ministerial N° 222-2023-MINCETUR, de fecha 26 de julio del 2023, que resuelve:

- Artículo 1.- Aprobar la modificación del indicador de brecha o de acceso a los servicios del Sector Comercio Exterior y Turismo, **“Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE”**, previsto en el Programa Multianual de Inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo 2021 – 2023, aprobado con Resolución Ministerial N° 050-2020-MINCETUR y modificado por la Resolución Ministerial N° 229-2021-MINCETUR y por la Resolución Ministerial N° 363-2022-MINCETUR, conforme al detalle del Anexo I, que forma parte integrante de la **presente Resolución Ministerial”**.
- Artículo 2.- Eliminar dos (2) Indicadores de brechas de acceso a los servicios del Sector Comercio Exterior y Turismo, **“Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas”** y **“Porcentaje de oficinas comerciales de exportación regional no implementadas”**, previstos en el Programa Multianual de Inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo 2021 – 2023, aprobados con Resolución Ministerial N° 050-2020-MINCETUR, modificados por la Resolución Ministerial N° 0229-2021-MINCETUR y la Resolución Ministerial N° 363-2022-MINCETUR, conforme al detalle del Anexo II, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

¹⁰ CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES



- Artículo 3.- Quedan vigentes los demás extremos de la Resolución Ministerial N°050-2020-MINCETUR, modificados por la Resolución Ministerial N°0229-2021-MINCETUR y la Resolución Ministerial N° 363-2022-MINCETUR, en lo que no se oponga a la presente Resolución Ministerial.

Bajo las premisas anteriores y en el marco de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, el Anexo N° 06 (Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones, periodo 2025-2027. Los Sectores aprueban y publican las modificaciones de los indicadores de brechas aprobados. En tal sentido; se ha considerado la información de los indicadores de brecha (indicadores de brecha por territorio) para el departamento de Huancavelica, del sector Comercio Exterior y Turismo, publicadas en la página del Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla 64. Indicadores de brechas.



ID Brecha	Indicador de Brecha	Unidad de Medida	Línea Base	Demandado (a)	Implementado (b)	Brecha Nominal (a)-(b)	Brecha Porcentual 1-(b)/(a)
548	PORCENTAJE DE LÍNEAS ARTESANALES QUE NO INCORPORAN SERVICIOS DE LAS CITE	LÍNEA ARTESANAL	2018	5	1	4	80,00 %
475	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	RECURSO TURÍSTICO	2018	40	92	- 52	

Fuente: consulta de indicadores de brecha al 2022 – MEF.

En la captura anterior se puede observar 02 indicadores de brecha al 2022, en el cual se puede observar que en el indicador de brecha “Porcentajes de Líneas Artesanales que no Incorporan Servicios de las CITE” se tiene una brecha porcentual de 80%, en el indicador de brecha “Porcentaje de Recursos Turísticos Priorizados que Brindan Servicios Turísticos Públicos en condiciones inadecuadas” se observa que los datos numéricos son incoherentes motivo por cual no se cuenta con una brecha porcentual. Los nombres de los indicadores y los valores se resumen en la siguiente tabla.



Tabla 65 – indicadores de brecha

Nº	NOMBRE DEL INDICADO DE BRECHA (IB)	VALOR IB (GN)
1	Porcentajes de Líneas Artesanales que no Incorporan Servicios de las CITE	80%
2	Porcentaje de Recursos Turísticos Priorizados que Brindan Servicios Turísticos Públicos en condiciones inadecuadas	

Fuente: consulta de indicadores de brecha al 2022 – MEF

2.22.2. Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio público.

Los valores numéricos, de los indicadores brechas del sector Comercio Exterior y Turismo, se encuentran publicadas en la página del Ministerio de Economía y Finanzas¹¹.

Los indicadores de brechas a analizar deben cumplir con las siguientes características¹²:

- Tratarse de un indicador de brecha aprobado por el Sector.
- Que el GR o GL tenga competencia para realizar intervenciones asociadas a dicho indicador de brecha.
- Que el indicador de brecha cuente con un grado de desagregación (valores numéricos) compatible con el ámbito territorial respectivo¹³.

En el siguiente cuadro se muestra la recopilación de los indicadores de brecha aprobados por el sector y su valor numérico (valor nominal y valor porcentual). Se observa que no se ha considerado un valor numérico para el departamento de Huancavelica y para la provincia de Castrovirreyna debido a que en la página web (Dashboard Power bi) se llenaron datos que no corresponden a dichos ámbitos territoriales. Por ejemplo, para la provincia de Castrovirreyna según la página en mención se tiene 03 Recursos Turísticos Priorizados (Demandado) y 90 Recursos Turísticos Priorizados Adecuados (RTPA), realizar operaciones con dichos datos arroja resultados erróneos, en la verificación y procesamiento de datos del inventario de recursos turísticos del departamento de Huancavelica se pudo observar que la provincia de Castrovirreyna solo cuenta con 4 Recursos Turísticos Priorizados.



¹¹

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiMjJMTVhZTUtMmYxMS00NDk5LWJiMTctYzZINWNkZDQxODIwIiwidCI6IjBIMGNiMDYwLTA5YWQlImNS1hMDA1LTU4YjliNDIhYTEmNiIsImMiOiR9>

¹² INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS 2023

¹³ Para el caso de una Municipalidad Distrital, el valor deberá ser el del distrito al que pertenece, en el caso de una Municipalidad Provincial, será la provincia y en el caso de un Gobierno regional será el departamento



Tabla 66 – Recopilación de indicadores de brecha.

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Departamento		Huancavelica		Tayacaja		Angaraes		Acobamba		Churcampa		Huaytará		Castrovirreyna	
			Valor Nominal	Valor Porcentual	valor Nominal	Valor Porcentual												
SERVICIO TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	PROCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	RECURSO TURÍSTICO	-	-	16	94.12	1	100.00	5	83.33	5	100.00	2	100.00	6	100.00	-	-
SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO	PORCENTAJE DE LÍNEAS ARTESANALES QUE NO INCORPORAN SERVICIOS DE LAS CITE	LÍNEA ARTESANAL	4	80	NA	NA	NA	NA										

Fuente: consulta de indicadores de brecha al 2022 - MEF

NA: No aplica

2.22.3. Completado del valor numérico de los indicadores de brechas que no cuentan con información.



En el literal 20.22.2 se mencionó que no se cuenta con el valor numérico del departamento de Huancavelica y de la provincia de Castrovirreyna, por lo cual en el presente literal se procederá a completar dichos valores de acuerdo al instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas.

En primer lugar, se ha realizado la coordinación con la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Huancavelica, además se ha optado en recurrir a la información registrada en el SIGMINCETUR. Después de la recolección y procesamiento de datos se tiene un total de 31 recursos turísticos priorizados, con respecto al año 2023 (PMI 2024-2026), ha incrementado en 01 recursos turísticos, de forma similar también se ha dado en el servicio de servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo.

En consideración a lo manifestado en el párrafo anterior, se tiene los siguientes:

- Porcentaje de Recursos Turísticos Priorizados que Brindan Servicios Turísticos Públicos en condiciones inadecuadas.

Estos datos no servirán para completar los valores numéricos de los indicadores de brecha para el ámbito del departamento de Huancavelica y de la Provincia de Castrovirreyna.



Tabla 67 – Recursos turísticos priorizados e implementados

ID	Cód.	Nombre	Categoría	Provincia	Distrito	Jerarquía	Total de Recursos Turísticos Priorizados TRTP	Recursos Turísticos Priorizados Adecuados/No adecuados RTPA
1	2418	Complejo Arqueológico De Allpas	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Acobamba	ACOBAMBA	1	Priorizado	Implementado
2	4281	Pinturas Rupestres De Quillamachay	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Acobamba	ACOBAMBA	2	Priorizado	No Implementado
3	4782	Manantial Willka Puquio	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Acobamba	ACOBAMBA	1	Priorizado	Implementado
4	5229	Parque De La Identidad Anqara	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Angaraes	LIRCAY	2	Priorizado	Implementado
5	1160	Laguna Pacococha	1. SITIOS NATURALES	Castrovirreyna	CASTROVIRREYNA	1	Priorizado	No Implementado
6	1158	Laguna De Choclococha	1. SITIOS NATURALES	Castrovirreyna	SANTA ANA	2	Priorizado	No Implementado
7	1745	Laguna De San Francisco	1. SITIOS NATURALES	Castrovirreyna	SANTA ANA	1	Priorizado	Implementado
8	7596	Laguna De Pullocc	1. SITIOS NATURALES	Castrovirreyna	SANTA ANA	2	Priorizado	Implementado
9	6787	Sitio Arqueológico Prehispánico Torongana	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Churcampa	LA MERCED	1	Priorizado	No Implementado
10	5210	Complejo Arqueológico De Ranrapata Ccaccasiri	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Huancavelica	ACORIA	1	Priorizado	No Implementado
11	1146	Museo Regional Daniel Hernández Morillo	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Huancavelica	HUANCAVELICA	2	Priorizado	Implementado
12	1148	Pueblo De Sacsamarca	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Huancavelica	HUANCAVELICA	2	Priorizado	No Implementado
13	1149	Bosque De Piedras Cceroncancha - Chacarilla	1. SITIOS NATURALES	Huancavelica	HUANCAVELICA	1	Priorizado	Implementado
14	1152	Casa Hacienda De Santa Rosa	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Huancavelica	HUANCAVELICA	1	Priorizado	No Implementado
15	1747	Complejo Minero Santa Bárbara	4. REALIZACIONES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS Y ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS	Huancavelica	HUANCAVELICA	3	Priorizado	No Implementado
16	2461	Bosque De Puyas Raymondi	1. SITIOS NATURALES	Huancavelica	HUANCAVELICA	1	Priorizado	Implementado
17	2542	Plaza De Armas De Huancavelica	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Huancavelica	HUANCAVELICA	2	Priorizado	Implementado
18	3880	Puente Colonial De La Ascensión	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Huancavelica	HUANCAVELICA	1	Priorizado	Implementado
19	4412	Arco Colonial De Santa Inés Pata	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Huancavelica	HUANCAVELICA	1	Priorizado	No Implementado
20	6788	Mirador Natural De Sunimarca	1. SITIOS NATURALES	Huancavelica	HUAYLLAHUARA	1	Priorizado	No Implementado
21	1147	Puente Colonial De Izcuchaca	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Huancavelica	IZCUCHACA	2	Priorizado	No Implementado
22	5193	Gruta Y Caverna De Warichaca - Vilca	1. SITIOS NATURALES	Huancavelica	VILCA	2	Priorizado	Implementado
23	10667	Río Vilca	1. SITIOS NATURALES	Huancavelica	VILCA	2	Priorizado	Implementado
24	1153	Complejo Arqueológico De Uchkus Inkañan	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Huancavelica	YAULI	2	Priorizado	No Implementado





25	6781	Pueblo Chuñunapampa	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Huancavelica	YAULI	1	Priorizado	Implementado
26	1157	Complejo Arqueológico Y Templo Inca Huaytará	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Huaytará	HUAYTARA	2	Priorizado	Implementado
27	1259	Complejo Arqueológico De Inca Wasi	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Huaytará	HUAYTARA	2	Priorizado	No Implementado
28	2412	Andenes Incas De Sumaqpata	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Huaytará	HUAYTARA	2	Priorizado	Implementado
29	4407	Museo Samuel Humberto Espinoza Lozano	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Huaytará	HUAYTARA	2	Priorizado	Implementado
30	6773	Complejo Arqueológico De Wiraqocha Pirqa	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Huaytará	QUITO-ARMA	1	Priorizado	No Implementado
31	4400	Caminos Del Inca Atocc	2. MANIFESTACIONES CULTURALES	Tayacaja	PAMPAS	1	Priorizado	No Implementado
TOTAL							31	16 ¹⁴

Fuente: Informe N° 188-2023-GOB.REG.HVCA/GRDE/DIRCETUR / SigMincetur – Elaboración propia

Cálculo del valor numérico para el nivel territorial departamental (Huancavelica).

De la información de la tabla se tiene como resultado, del total de 31 recursos turísticos priorizados (TRTP) demandado, de los cuales, 16 corresponden a recursos turísticos priorizados adecuados (RTPA), por consiguiente 15 recursos turísticos priorizados, brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas (brecha).

Para el cálculo de indicador brecha: Porcentaje de recursos turísticos que brindan adecuados servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas, se utiliza la siguiente formula:

$$\left[1 - \left[\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right] \right] * 100$$

Donde:

Demandado = Total de Recursos Turísticos Priorizados (TRTP).

Implementado = Recursos Turísticos Priorizados Adecuados (RTPA).



¹⁴ Recursos turísticos priorizados adecuados (implementados)



Tabla 68 – Resumen RT

Brecha	Recursos Turísticos Priorizados que Brindan Servicios Turísticos Públicos en condiciones inadecuadas	15
TRTP	Total de Recursos Turísticos Priorizados (Demandado)	31
RTPA	Recursos Turísticos Priorizados Adecuados (Implementado)	16

Fuente: Elaboración Propia.

Se tiene un total de 31 recursos turísticos priorizados, con respecto al año 2023 (PMI 2024-2026), se ha incrementado en 02 recursos turísticos, que tendrá incidencia en la modificación del valor del indicador de brecha, referido al porcentaje de Recursos Turísticos Priorizados que Brindan Servicios Turísticos Públicos en condiciones inadecuadas. Ello, a razón que se ha dado cambios en el estado actual de los recursos turísticos y en el número (cantidad), debido a la actualización de normas del Comercio Exterior y Turismo. De forma similar también se ha dado en el servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo en el servicio para la productividad la competitividad de los artesanos.

Realizando los respectivos cálculos, el valor del indicador de brecha es de 48.39% de Recursos Turísticos Priorizados que Brindan Servicios Turísticos Públicos en condiciones inadecuadas. La disminución de la brecha, se debe, básicamente a que se ha incrementado **02 recursos turísticos de los cuales 01 cumple con la condición de “implementado” y también en el marco** de la Resolución Ministerial N° 222-2023-MINCETUR, se excluyen los de carácter y propiedad privada, tales como templos/conventos/otro espacio físico de carácter religioso, agua termo-mineral (entre otros).

En la Resolución Ministerial N° 222-2023-MINCETUR, menciona que el tipo de Indicador es de CALIDAD, es de competencia del Gobierno Nacional, también de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, en consecuencia, esta brecha puede ser cerrada con intervenciones de los tres niveles de gobierno.

En el marco de la Resolución Ministerial N° 222-2023-MINCETUR y al Formato 4 – A Indicador de brecha, las inversiones orientadas al cierre de este indicador, previamente, deberán cumplir con los siguientes parámetros, el/los recurso/s turístico/s que la conforman, deben ser inventariados (categorizado y jerarquizado del 1 al 4) y la información sobre los mismos, debe haber sido registrada en el aplicativo SIGMINCETUR. Asimismo; corresponderán exclusivamente a las categorías: i) sitios naturales; ii) manifestaciones culturales; iii) realizaciones técnicas, científicas, o artísticas contemporáneas. Se excluyen los de carácter y propiedad privada, tales como templos/conventos/otro espacio físico de carácter religioso, agua termo-mineral, museos privados, cite privados, entre otros similares. Además; el ámbito de la intervención de la inversión, se ubica en





una o más Zonas de Desarrollo Turístico (ZDT) del Plan Estratégico Regional de Turismo (PERTUR) respectivo; y/o en áreas de desarrollo turístico identificadas y priorizadas en sus planes de desarrollo Turístico Local vigentes.

La Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía, debe asumir el compromiso de realizar el inventario de los recursos turísticos y lograr su priorización, categorización y jerarquización, así como su actualización periódica, en coordinación con el MINCETUR.

Cálculo del valor numérico para el nivel territorial provincial (Castrovirreyna)

De la información de la tabla se tiene como resultado, del total de 04 recursos turísticos priorizados (TRTP) demandado, de los cuales, 02 corresponden a recursos turísticos priorizados adecuados (RTPA), por consiguiente 02 recursos turísticos priorizados, brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas (brecha).

Para el cálculo de indicador brecha: Porcentaje de recursos turísticos que brindan adecuados servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas, se utiliza la siguiente formula:

$$\left[1 - \left[\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right] \right] * 100$$

Donde:

Demandado = Total de Recursos Turísticos Priorizados (TRTP).

Implementado = Recursos Turísticos Priorizados Adecuados (RTPA).



Tabla 69 – Resumen RT

Brecha	Recursos Turísticos Priorizados que Brindan Servicios Turísticos Públicos en condiciones inadecuadas	02
TRTP	Total de Recursos Turísticos Priorizados	04
RTPA	Recursos Turísticos Priorizados Adecuados	02

Fuente: elaboración propia

Realizando los respectivos cálculos, el valor del indicador de brecha para la provincia de Castrovirreyna es de 50% de Recursos Turísticos Priorizados que Brindan Servicios Turísticos Públicos en condiciones inadecuadas.

En la Resolución Ministerial N° 222-2023-MINCETUR, menciona que el tipo de Indicador es de CALIDAD, es de competencia del Gobierno Nacional, también de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, en consecuencia, esta brecha puede ser cerrada con intervenciones de los tres



niveles de gobierno.

➤ Porcentajes de Líneas Artesanales que no Incorporan Servicios de las CITE

El indicador mide el porcentaje de líneas artesanales a nivel regional que no incorporan servicios de las CITE, el tipo de indicador es de COBERTURA. Las líneas artesanales son los diferentes procesos de producción artesanal, vinculados a las materias primas que se utilicen en las diferentes regiones del país, existentes y futuras, que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano.

Los CITE que se encuentran regulados según el Decreto Legislativo N° 1228 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-PRODUCE. Por su parte, la Directiva N° 005-2019-MINCETUR, aprobada por Resolución Ministerial N° 264-2019-MINCETUR, es la Directiva que regula los Centros de innovación Tecnológica Artesanales y Turísticos – CITE Públicos y Privados, a cargo del Ministerio y Comercio Exterior y Turismo. A través de una inversión pública, se puede intervenir únicamente en CITE públicos. La unidad Formuladora (UF) y Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de este tipo de inversiones, es el MINCETUR.

La Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía, precisa que la Ley N° 29073 Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, publicado en normas legales de El Peruano el 25 de julio de 2007 y que en Artículo 7 – Líneas Artesanales y Clasificador Nacional de Líneas Artesanales, Inciso 7.2 menciona “El Clasificador Nacional de Líneas Artesanales, es el inventario de las líneas artesanales existentes de las que se desarrollen en el futuro. Tiene la finalidad de identificar adecuadamente los productos artesanales”. **La Modificación del Clasificador Nacional de Líneas Artesanales- CLANAR**, aprobado por Resolución Ministerial N° 084-2021-MINCETUR, publicado el 28 de junio de 2021 y con la finalidad de identificar, definir y ordenar los productos artesanales, con fines de generación de políticas públicas para el desarrollo de la actividad artesanal, agrupándolas en líneas y sub líneas artesanales a partir de criterios de clasificación que toman como base los artículos 5 y 6 de la Ley y otros que el ente rector establezca.

Según información del sector Comercio Exterior y Turismo, las líneas artesanales intervenidas, en el departamento de Huancavelica, es: CITE Textil Camélidos Sudamericanos. Sin embargo, existe 09 líneas artesanales que no están siendo intervenidas por la CITE. En el siguiente cuadro se presenta el detalle:





Tabla 70 – Líneas artesanales

Servicio	Competencia del Servicio	Cálculo del Indicador	Líneas Artesanales Regionales Identificadas	Cantidad
Servicio de Innovación tecnológica en artesanía y turismo	Gobierno Nacional y Gobierno Regional	Líneas Artesanales que no Incorporan servicios de las CITE	Alfarería y Cerámica	10
			Cerámica	
			Cueros y Pieles	
			Fibras Vegetales	
			Imagenería	
			Instrumentos Musicales	
			Mates y Huingos	
			Talla	
			Textilería	
			Vidrio	
		Demandado = Total de Líneas Artesanales Regionales Identificados (TLARI)	Alfarería y Cerámica	10
			Cerámica	
			Cueros y Pieles	
			Fibras Vegetales	
			Imagenería	
			Instrumentos Musicales	
			Mates y Huingos	
			Talla	
		Implementado - Líneas Artesanales regionales intervenidas mediante CITE (LARI)	-	0



Fuente: Informe N° 188-2023-GOB.REG.HVCA/GRDE/DIRCETUR

Las Líneas artesanales a nivel departamental intervenidas por CITE, a diferencia del periodo 2024-2026 donde se contaba con un CITE en la línea artesanal de Textilería, actualmente, ya no se cuenta con dicha intervención en la línea de textilería, por lo que es necesario y urgente implementar inversiones para intervenir en las 10 líneas artesanales, considerando que el departamento de Huancavelica cuenta con gran potencial en la producción pecuaria (vicuña, alpacas, ovinos, llamas).

Para la PMI 2025-2027, las líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE ascienden a 10, con respecto al año 2023 esta ha disminuido en 01 (CITE textil Huancavelica) ya que esta ha dejado de funcionar, según la información alcanzada por la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía.



Considerando la información del cuadro anterior, para el cálculo del indicador brecha del porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE se utiliza el siguiente método de cálculo (formula):

$$\left[1 - \left[\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right] \right] * 100$$

Donde:

Demandado

= Total de Líneas Artesanales Regionales Identificadas (TLARI)

Implementado

= Líneas Artesanales Regionales Intervenidas mediante CITE (LARI)

De las cantidades del cuadro anterior, luego de realizar los cálculos respectivos según la fórmula indicada, se tiene una BRECHA de 100% (porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE), de 10 líneas artesanales con las que se cuenta a la fecha no se tiene ninguna intervención.

El Gobierno Regional de Huancavelica debe tomar acciones para la intervención de las líneas artesanales que no incorporan CITE debido a su importancia para el sector y las asociaciones y artesanos del departamento.

A continuación, se muestra la tabla con los valores numéricos completados correspondientes al departamento de Huancavelica y de la provincia de Castrovirreyna.



Tabla 71 – Tabla de valores numéricos completos

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Departamento		Huancavelica		Tayacaja		Angaraes		Acobamba		Churcampa		Huaylara		Castrovirreyna	
			Valor Nominal	Valor Porcentual	valor Nominal	Valor Porcentual												
SERVICIO TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS	PORCENTAJE DE RECURSOS TURISTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	RECURSO TURISTICO	15	48.39	16	94.12	1	100.00	5	83.33	5	100.00	2	100.00	6	100.00	2	50
SERVICIO DE INNOVACION TECNOLOGICA EN ARTESANIA Y TURISMO	PORCENTAJE DE LINEAS ARTESANALES QUE NO INCORPORAN SERVICIOS DE LAS CITE	LINEA ARTESANAL	4	80	NA	NA	NA	NA										

Fuente: consulta de indicadores de brecha al 2022 – MEF / Elaboración propia
 NA: No aplica



El Gobierno Regional de Huancavelica ha elaborado Proyectos de Inversión, que se encuentran declarados viables, los mismos que contribuirán en el cierre de brechas (cuando sean ejecutados).

Tabla 72 – Inversiones en etapa de formulación y evaluación

CUI	Nombre de la inversión	Monto viable	Situación	Estado de la inversión
2509414	CREACION DE SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS PARA LA PRACTICA DE CANOTAJE Y KAYAK EN EL DESTINO TURISTICO DE LAS PROVINCIAS DE CASTROVIRREYNA, CHURCAMPY Y HUANCVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	6,412,725.20	VIABLE	ACTIVO
2538880	CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO UCHKUS INCAÑAN DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA DISTRITO DE HUANCVELICA - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	5,138,630.21	VIABLE	ACTIVO
2538364	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE USO PÚBLICO EN EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO INCA WASI DEL DISTRITO DE HUAYTARA - PROVINCIA DE HUAYTARA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	3,191,525.37	VIABLE	ACTIVO
2407070	RECUPERACION ECO TURÍSTICA DEL LA LAGUNA DE CHOCLOCOCHA, CHOCLOCOCHA - DISTRITO DE POMACOCHA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	3,036,301.77	VIABLE	ACTIVO
2500916	CREACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL PUEBLO DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE HUANCVELICA - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	2,951,765.12	VIABLE	ACTIVO
2548830	CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL PUEBLO CHUÑUNAPAMPA (NACIÓN CHOPCCA) EN EL CENTRO POBLADO CHUÑUNAPAMPA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	799,210.44	VIABLE	ACTIVO



Fuente: consulta banco de inversiones / Elaboración propia

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ha elaborado un Proyecto de Inversión a través del Instituto Tecnológico, el cual se encuentra en la fase de Ejecución, dicho proyecto de inversión contribuirá en el cierre de brechas (cuando se haga el cierre).

Tabla 73 - Inversiones en etapa de ejecución

CUI	Nombre de la inversión	Monto Actualizado	Situación	Estado de la inversión
2267446	CREACION DE SERVICIOS DE PROMOCION DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA CADENA DE VALOR DE LOS PRODUCTOS TEXTILES DE LOS CAMELIDOS DOMESTICOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO, AREQUIPA, CUSCO, HUANCVELICA, AYACUCHO Y APURIMAC	36,042,517.68	Ejecución	ACTIVO

Fuente: consulta banco de inversiones / Elaboración propia

Cabe precisar que de acuerdo al reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones se detalla la situación actual del proyecto de inversión con fecha 14/08/2023se detalla "Sede



Huancavelica - infraestructura: el 08 de julio de 2022, inicio la ejecución de obra, con un plazo de 210 días calendarios. La obra estuvo suspendida entre agosto y noviembre de 2022, debido a la presencia de afloramiento de agua subterránea, la cual no fue prevista en el et. Se reinicio labores el 24/11/2022 luego de la aprobación del expediente adicional de obra con deductivo vinculante. La obra presenta un avance físico acumulado del 44.70% al 30 de junio de 2023. La obra estuvo suspendida desde el 25/01/2023 hasta el 05/04/2023 debido a aspectos climatológicos”.

2.23. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS

2.23.1. Análisis del progreso en el cierre de brechas en el marco de sus competencias como resultado de la ejecución de la cartera de inversiones del año anterior

Seguimiento de la brecha calculada por sector

En el departamento de Huancavelica, el indicador de brecha: Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas, de acuerdo con los valores numéricos de seguimiento de la brecha mostrados en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se tiene que: al año 2023 este indicador mantuvo el mismo valor numérico del indicador de brechas respecto al valor del año 2022 (que asciende a 97.50%). Del mismo modo este valor numérico vino manteniéndose tanto el año 2020 y 2021, los cual indica que no existe un avance en el cierre del mencionado indicador en puntos porcentuales.



Tabla 74 – Seguimiento de la brecha del sector

Indicador de brecha	Unidad de medida	Nivel Brecha	Brecha al 2023	Año	Seguimiento de la brecha
PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	RECURSO TURÍSTICO	Departamental	97.50%	2020	97.50%
				2021	97.50%
				2022	97.50%
PORCENTAJE DE LÍNEAS ARTESANALES QUE NO INCORPORAN SERVICIOS DE LAS CITE	LÍNEA ARTESANAL	Departamental	80.00%	2020	75.00%
				2021	80.00%
				2022	80.00%

Fuente: Modulo de Programación Multianual de Inversiones

En cuanto al segundo indicador de brecha: Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE, de acuerdo con los valores numéricos de seguimiento de la brecha mostrados en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se tiene que: al año 2023 este indicador mantuvo el mismo valor numérico del indicador de brechas respecto al valor del año 2022 (que asciende a 80%). Del mismo modo este valor numérico vino manteniéndose desde el año 2021, el cual se incrementó en 5% con respecto al año 2020. La tendencia nos indica que no existe un avance en el cierre del mencionado indicador es mas muestra un retroceso en 5 puntos porcentuales.

Seguimiento de la brecha calculada por la OPMI - GRH



En el departamento de Huancavelica, el indicador de brecha: Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas, de acuerdo con los valores numéricos de seguimiento de la brecha mostrados en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se tiene que: en los años 2020, 2021 y 2022 el valor numérico se mantuvo en 97.50%, para el año 2023 este indicador disminuyó su valor numérico a 48.39% el cual difiere mucho del indicador calculado por el sector. Dicha variación se da a razón de que se hizo trabajo de campo para recopilar información primaria de los recursos turísticos y poder conocer el estado real de los mismos para la elaboración del diagnóstico de brechas 2025 – 2027. El valor numérico de la brecha igual a 48.39 indica que existe un avance considerable en el cierre de brechas del indicador en mención.

Tabla 75 – Seguimiento de la brecha de OPMI - GRH

Indicador de brecha	Unidad de medida	Nivel Brecha	Brecha al 2023*	Año	Seguimiento de la brecha
PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	RECURSO TURÍSTICO	Departamental	48.39%	2020	97.50%
				2021	97.50%
				2022	97.50%
PORCENTAJE DE LÍNEAS ARTESANALES QUE NO INCORPORAN SERVICIOS DE LAS CITE	LÍNEA ARTESANAL	Departamental	100.00%	2020	75.00%
				2021	80.00%
				2022	80.00%

Fuente: Módulo de Programación Multianual de Inversiones *Valor numérico calculado por la OPMI del GRH



En cuanto al segundo indicador de brecha: Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE, de acuerdo con los valores numéricos de seguimiento de la brecha mostrados en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se tiene que: al año 2020 se tuvo un valor numérico igual a 75% el cual tuvo un incremento de 5 puntos porcentuales para el año 2021 llegando a 80%, el cual se mantuvo igual para el año 2022, al año 2023 hubo un incremento del valor numérico del indicador de brechas respecto al valor numérico del año 2022 llegando a 100%¹⁵, dicho incremento se da a razón de que el único CITE Textil del departamento de connotación público – privada a cesado en la prestación de servicios a la línea artesanal de textilería. La tendencia nos indica que existe un retroceso en el cierre del mencionado indicador en 20 puntos porcentuales.

- 2.23.2. Análisis de la proyección en el cierre de brechas para los próximos tres años considerando la cartera de inversiones programada.

Proyección de la brecha calculada por el sector.

En el departamento de Huancavelica, el indicador de brecha: Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas, de acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se tiene que: al año 2023 este indicador mantendrá el mismo valor numérico del indicador de brechas respecto al valor del año 2022 (que asciende a 97.50%). Del mismo modo, para los años

¹⁵ Valor numérico calculado por la OPMI del GRH.



2024, 2025 y 2026 se proyecta que no existirá un avance en el cierre del mencionado indicador en ningún punto porcentual.

Tabla 76 – Proyección de la brecha del Sector

Indicador de brecha	Unidad de medida	Nivel Brecha	Brecha al 2023	Año	Proyección de la brecha
PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	RECURSO TURÍSTICO	Departamental	97.50%	2024	97.50%
				2025	97.50%
				2026	97.50%
PORCENTAJE DE LÍNEAS ARTESANALES QUE NO INCORPORAN SERVICIOS DE LAS CITE	LÍNEA ARTESANAL	Departamental	80.00%	2024	80.00%
				2025	80.00%
				2026	80.00%

Fuente: Modulo de Programación Multianual de Inversiones

En cuanto a el indicador de brecha: Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE, de acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción “Cierre de Brechas del MPMI”, se tiene que: al año 2023 este indicador mantendrá el mismo valor numérico del indicador de brechas respecto al valor del año 2022 (que asciende a 80%). Del mismo modo, para los años 2024, 2025 y 2026 se proyecta que no habrá existirá un avance en el cierre del mencionado indicador en puntos porcentuales.

Proyección de la brecha calculada por la OPMI - GRH

En el departamento de Huancavelica, el indicador de brecha: Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas, de acuerdo con los valores numéricos calculados por la OPMI - GRH, se tiene que: al año 2023 este indicador es igual a 48.39%. Del mismo modo, para los años 2024 y 2025 este valor se mantiene constante para el año 2026 y 2027 se proyecta un avance en el cierre del mencionado indicador en 6.45 puntos porcentuales llegando a un valor numérico de 41.94%, esto a razón de que el Gobierno Regional dentro su cartera de inversiones tiene programada la culminación de 02 proyectos cuyos códigos únicos de inversión son 2330575 y 2538364, los cuales corresponden a los recursos turísticos de La laguna de Choclo cocha y el Complejo Arqueológico de Inca Wasi.

Tabla 77 – Proyección de la brecha de OPMI - GRH

Indicador de brecha	Unidad de medida	Nivel Brecha	Brecha al 2023*	Año	Proyección de la brecha
PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	RECURSO TURÍSTICO	Departamental	48.39%	2024	48.39%
				2025	48.39%
				2026	41.94%
				2027	41.94%
PORCENTAJE DE LÍNEAS ARTESANALES QUE NO INCORPORAN SERVICIOS DE LAS CITE	LÍNEA ARTESANAL	Departamental	100.00%	2024	90.00%
				2025	90.00%
				2026	90.00%
				2027	90.00%

Fuente: Modulo de Programación Multianual de Inversiones *Valor numérico calculado por la OPMI del GRH





En cuanto a el indicador de brecha: Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE, de acuerdo con los valores numéricos calculados por la OPMI - GRH, se tiene que: al año 2023 se tiene un indicador de brechas cuyo valor asciende a 100%, para el año 2024 se proyecta un disminución en el valor numérico llegando a 90% esto a razón de que como se mencionó **en el ítem “3” numeral “c” El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo viene ejecutando un proyecto de inversión de creación del CITE Textil en el distrito de Pilpichaca cuyo CUI es 2267446 el cual tiene un avance de 44.70% y se proyecta su culminación para el año 2024. Para los años 2025 y 2026 se proyecta que el valor numérico se mantendrá constante en 90%.**

2.24. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL

En el departamento de Huancavelica, el Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas asciende, según información registrada en el reporte departamental y distrital de indicadores de brechas por sector, del Ministerio de Economía y Finanzas es de 97.62%. Según información que se ha tomado como referencia (SIGMINCETUR) y realizado los cálculos respectivos es de 48.39%. La diferencia radica por la variación del número total de los Recursos Turísticos Priorizados, así como el estado actual de cada uno de ellos (Implementado o no implementado) y la actualización de los indicadores de brechas por el sector. Como en el caso anterior, existen limitaciones en la obtención de la información, en este caso, por la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía para la determinación real de los Recursos Turísticos Priorizados.



En el departamento de Huancavelica para el caso de, el Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE asciende, según información registrada en el reporte departamental y distrital de indicadores de brechas por sector, del Ministerio de Economía y Finanzas es de 80%. Según información remitida por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - Huancavelica y realizado los cálculos respectivos es de 100%. La diferencia básicamente radica en que el CITE textil de connotación público - privada vino arrastrando problemas de financiamiento desde hace algunos años motivo por el cual ha dejado de brindar servicios. Cabe precisar que existen limitaciones en la obtención de la información, en este caso, por la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía para la determinación real de las líneas artesanales.

El departamento de Huancavelica con sus 7 provincias y 102 distritos cuenta con un total de 129 recursos turísticos inventariados, de los cuales solo 31 cumplen los criterios de priorización y 16 recursos turísticos implementados. A nivel de departamento se tiene una brecha de 97.62% según el reporte del MEF, lo cual se refleja en los indicadores provinciales ya que todos superan el 90% y en su mayoría llegan al 100% de brecha en cuanto Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas.



Los indicadores de brechas en materia de turismo en el departamento son relevantes. Debido a que el turismo es un sector transversal dentro de una economía. Esto significa que el turismo no opera de manera aislada, sino que tiene conexiones y efectos que se extienden a través de varios sectores económicos. El turismo impacta y es impactado por una variedad de sectores, lo que hace que su influencia sea amplia y profunda debido a que tienen relaciones de complementariedad o sinergias con otros sectores de la economía nacional. El turismo como actividad económica es sostenible en el tiempo la cual dinamiza la economía y es fuente generadora de ingresos dentro del ámbito territorial en el que se ubique, los sectores de servicios, agricultura, alimentación, transportes, cultura, artesanía y comercio son beneficiados con mayores ingresos.

Finalmente, respecto a las relaciones de sinergia o complementariedad, las inversiones asociadas a las tipologías de Turismo tendrían relaciones de complementariedad con las inversiones en transportes y comunicaciones y cultura.

2.25. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:



- El Departamento de Huancavelica cuenta con 129 recursos turísticos registrados dentro del inventario nacional de recursos turísticos de los cuales solo el 45.7% se encuentra jerarquizado, existiendo una brecha de 54.3% de recursos turísticos sin jerarquizar, de los cuales solo 31 recursos cumplen los criterios de priorización de acuerdo al formato 4 – A Indicador de brecha.
- los servicios públicos identificados de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica de acuerdo al Anexo 02 en la función turismo son: i) Servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo y ii) Servicios turísticos públicos en recursos turísticos.
- Se identificado y recopilado 02 indicadores de brecha publicados por el sector, los cuales son: i) Porcentajes de Líneas Artesanales que no Incorporan Servicios de las CITE con un valor numérico de 80% (cobertura) y ii) Porcentaje de Recursos Turísticos Priorizados que Brindan Servicios Turísticos Públicos en condiciones inadecuadas el cual no cuenta con un valor numérico (calidad).
- Dentro de la recopilación de indicadores de brecha por servicio público se pudo observar que el sector no publicó los valores numéricos del departamento y de la provincia de Castrovirreyna, en cuanto a las demás provincias estas si cuentan con dichos valores numéricos, los cuales se encuentran por encima del 80% llegando al 100% en 04 provincias.
- Dentro del completado del valor numérico de los indicadores que no cuentan con información se encontró que el departamento de Huancavelica y la provincia de Castrovirreyna tienen 48.39% y 50% de Recursos Turísticos Priorizados que Brindan Servicios Turísticos Públicos en condiciones inadecuadas respectivamente. En cuanto al segundo indicador Porcentajes de Líneas Artesanales que no Incorporan Servicios de las CITE se tiene un 100%.



- En el análisis de la evolución del cierre de brechas de acuerdo al módulo de la PMI, se pudo observar que el indicador de brechas Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas calculado por el sector asciende a 97.50%, en el seguimiento y la proyección de la brecha en mención se pudo observar que este valor numérico se mantiene igual desde el año 2020 hasta el 2026. En cuanto al seguimiento y proyección del indicador de brecha Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE mantiene un valor de 80% durante el 2021 – 2023.
- En el análisis de la evolución del cierre de brechas, se pudo observar que el indicador de brechas Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas calculado por la OPMI – GRH asciende a 48.39%, en el seguimiento y la proyección de la brecha en mención se pudo observar que este valor numérico se mantendrá igual hasta el año 2025 pero en el año 2025 se tendrá un avance a 41.94% esto debido a que en la cartera de inversiones se tiene programado la culminación de 02 proyectos de inversión. En cuanto al seguimiento y proyección del indicador de brecha Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE calculado por la OPMI – GRH habrá un avance de 10 puntos porcentuales en el año 2024 (90%) con respecto al año 2023 (100%), esto a razón de que el MINCETUR está ejecutando el proyecto de creación del CITE Textil en el distrito de Pilpichaca.
- La metodología, los supuestos y la limitada información con la que se cuenta para la determinación de los dos indicadores de brecha de infraestructura y accesos a servicios hallados en el presente documento contiene deficiencias, por lo que su alcance no es definitivo.



RECOMENDACIONES:

- Se recomienda cerrar la brecha existente de 54% de recursos turísticos sin jerarquizar, el cual por función le corresponde a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual debe asignar el presupuesto necesario para dicha tarea a la dirección en mención.
- Se recomienda a la Dirección regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Huancavelica recabar información primaria sobre los recursos turísticos para la actualización del inventario de recursos turísticos del departamento, ya que en el presente diagnóstico se tuvo dificultades con la información.
- Se recomienda al sector la verificación de sus datos en el cálculo del valor numérico de los indicadores de brecha ya que se pudo verificar que en muchos casos no corresponden a la realidad del departamento de Huancavelica.
- Se recomienda al Gobierno Regional de Huancavelica la continuidad y culminación de los proyectos de inversión que tiene en su cartera de inversión en las fases de Formulación y evaluación y



ejecución ya que estos contribuirán en el avance de cierre de brechas del sector Turismo lo cual contribuirá en el crecimiento y desarrollo económico del departamento de Huancavelica.

- Se recomienda considerar y analizar el indicador de la brecha sectorial y el calculado por la OPMI - GRH y los niveles de servicios determinados en el presente documento, en la planificación, coordinación entre entidades, gestión, dirección y ejecución de proyectos de inversión.

ANEXOS

Panel fotográfico de los recursos turísticos visitados

presente documento, en la planificación, coordinación entre entidades, gestión, dirección y ejecución de proyectos de inversión.

Imagen 1 – lagunas de Pultoc y Choclococha



Imagen 2 – vista de señaléticas y senderos en Ccaccasiri





Imagen 3 – Vista del pueblo y el puente colonial



Imagen 4 – Planta procesadora y portada Belén



Imagen 5 – vista del río vilca





GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica

Diagnóstico de la situación de
BRECHAS
DE INFRAESTRUCTURA O
DE ACCESO A SERVICIOS

PMI 2025 - 2027

Juntos
POR UN GOBIERNO
AGRARIO
— 2023 - 2026 —

Sector
AMBIENTE

20 A
G
O
S
T
O
23

Sub Gerencia de Programación
Multianual de Inversiones





SECTOR AMBIENTE

2.26. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA

- 2.26.1. Identificar y seleccionar los servicios públicos correspondiente a cada Función en la que tenga competencia.

El sustento para el cumplimiento de la función en materia ambiental esta dado por el anexo N° 02 Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de los Gobiernos Regionales; también por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), que en su artículo 110 numeral 15, establece la función de promover la Formulación y Desarrollo de proyectos ambientales, de protección, conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales (agua, suelo, flora y fauna silvestre) de cobertura regional; igualmente el numeral 16. Que menciona la función de promover la suscripción de proyectos, convenios, contratos y acuerdos de cooperación institucional con entidades públicas y/o privadas y de cooperación técnica sobre asuntos relacionados a la Gestión Ambiental Regional en el ámbito de su competencia.

Esta también sustentada por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales LEY N° 27867, que establece en su Artículo 53.- y específicamente el **literal “b”** el de implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental, ello en coordinación con las comisiones ambientales regionales; **el literal “h”** el controlar y supervisar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre uso racional de los recursos naturales, en su respectiva jurisdicción.

Dentro de este contexto los servicios públicos identificados de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica referente a brechas de Ambiente son los que se muestra en el siguiente cuadro:

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR AMBIENTE

Tabla 78. Servicio de Competencia de Gobiernos Regionales

FUNCIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS
AMBIENTE	BIEN PÚBLICO DE ESPECIES
	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS
	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS





2.27. RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA POR SERVICIO

2.27.1. Seleccionar los indicadores de brechas del territorio según servicios de su competencia.

Los Indicadores de Brecha tienen por objeto medir el avance de cierre de brecha de infraestructura o servicios, con inversión pública, sea mediante IOARR o proyectos de inversión, que realizan los niveles de gobierno Nacional, Regional o Local.

El insumo básico para la elaboración del diagnóstico de brechas es el inventario de activos y dado que hasta el momento el Gobierno Regional Huancavelica, no presta atención a la necesidad de su elaboración, se deberá tener en consideración lo señalado por los Lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas de los Gobiernos Regionales y Locales para la Programación Multianual de inversiones 2025 – 2027, se ha considerado los indicadores publicados por el sector a nivel departamental del aplicativo de consulta emitido por el MEF y de la clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.



En la búsqueda de información sobre los indicadores de brecha para el departamento de Huancavelica, se ha encontrado en el nuevo aplicativo de consulta pública emitido por el MEF, que tiene tres tipos de reportes, indicadores de brecha prioritarios, por sectores y por territorio, en este caso, se ha optado por la tercera opción a nivel territorial, en el tema del sector Ambiente, según el anexo 2 Clasificador de Responsabilidad Funcional se consideran 6 indicadores, los mismos han sido seleccionados porque corresponden por competencia al Gobierno Regional de Huancavelica, sin embargo llama la atención que con la actualización del clasificador de Responsabilidad Funcional, que se le haya dado competencia a los gobiernos regionales en el Servicio de Limpieza Pública, antes de competencia exclusiva de las municipalidades, lo que podría ser atribuible a brindar apoyo a los gobiernos locales en la dotación de equipamiento para la mejora de este servicio indispensable, dado que muchas de las municipalidades por los menores recursos que disponen tengan dificultades para renovar o adquirirlos maquinaria y equipos y básicamente para el tratamiento de residuos sólidos; por tanto como política pública también pueda incorporar proyectos ligados a este sector en la Programación Multianual de Inversiones y desde luego en el marco del anexo N° 06. En lo que sigue se presenta los indicadores de brecha y cuyos valores al 2022 será presentados más adelante.



Tabla 79. Indicadores de brecha de competencia del Gobierno Regional

FUNCION	SERVICIOS PÚBLICOS	INDICADOR BRECHA
AMBIENTE	BIEN PÚBLICO DE ESPECIES	PORCENTAJE DE HÁBITATS DE ESPECIES SILVESTRES AMENAZADAS QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN
	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN
	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS	PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN
	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN
	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON VIGILANCIA Y CONTROL QUE OPERAN CON CAPACIDAD INADECUADA

2.27.2. Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio público.

Para la recopilación de los valores de los indicadores de brecha del sector Ambiente, se han considerado los valores proporcionados por el aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF, así como los Valores proporcionados por el sector ambiente en 8 valores que son los indicadores de brecha que se encuentran publicados en el nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF, el anexo 2 del Clasificador de Responsabilidad Funcional, como también publicados por el sector, los cuales han sido calculados con el siguiente Método de Cálculo:

Nombre del indicador: Porcentaje de Hábitats de Especies Silvestres Amenazadas que Requieren Recuperación

Método de cálculo de brecha:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - (\text{Implementado}/\text{Demandado}) \times 100$$

Donde:

Demandado = Total, de hábitats de especies silvestres (CR+EN+ISC) que requieren recuperación.

Implementado = Hábitats de especies silvestres (CR+EN+ISC) con intervención de recuperación.

$$\text{Indicador} = (1 - (0/1)) \times 100 = 100\%$$





Nombre del indicador: Porcentaje de Superficie de Ecosistemas Degradados que Brindan Servicios Ecosistémicos que Requieren de Recuperación

Método de cálculo de brecha:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - (\text{Implementado}/\text{Demandado}) \times 100$$

Donde:

Demandado = Número de ha de ecosistema degradado.

Implementado = Número de ha de ecosistema degradado con intervención de recuperación

$$\text{Indicador} = (1 - (6076.80/0)) \times 100 = 100\%$$

Nombre del indicador: Porcentaje de Población no Atendida por un Adecuado Servicio de Limpieza Pública

Método de cálculo de brecha:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - (\text{Implementado}/\text{Demandado}) \times 100$$

Donde:

Demandado = Población total a nivel departamental.

Implementado = Población atendida por un adecuado servicio de limpieza pública

$$\text{Indicador} = (1 - (350,845/5,107)) \times 100 = 98.54\%$$

Nombre del indicador: Porcentaje de Hectáreas de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos sin Intervención

Método de cálculo de brecha:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - (\text{Implementado}/\text{Demandado}) \times 100$$

Donde:

Demandado = Cantidad total de áreas degradadas por residuos sólidos (ha)





Implementado = Áreas degradadas por residuos sólidos con intervención (ha)

$$\text{Indicador} = (1 - (37.85/0)) \times 100 = 100.00\%$$

Nombre del indicador: Porcentaje de Superficie con Potencial para el Apoyo al Uso Sostenible de la Biodiversidad sin Intervención

Método de cálculo de brecha:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - (\text{Implementado}/\text{Demandado}) \times 100$$

Donde:

Demandado = Número total de hectáreas sin intervención

Implementado = Hectáreas con intervención

$$\text{Indicador} = (1 - (175671.78/0)) \times 100 = 100.00\%$$

Nombre del indicador: Porcentaje de la Superficie de Áreas Naturales Protegidas con Vigilancia y Control que Operan con Capacidad Inadecuada

Método de cálculo de brecha:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - (\text{Implementado}/\text{Demandado}) \times 100$$

Donde:

Demandado = Total de hectáreas con capacidad operativa inadecuada en servicios de vigilancia y control + Total de hectáreas con capacidad operativa adecuada en servicios de vigilancia y control.

Implementado = Total de hectáreas con capacidad operativa adecuada en servicios de vigilancia y control.

$$\text{Indicador} = (1 - (5024.18/0)) \times 100 = 100.00\%$$

Los valores de los indicadores de brecha para el departamento de Huancavelica corresponden a los considerado por el sector Ambiente, en el que se puede apreciar las elevadas brechas que predomina en el ámbito del departamento de Huancavelica, los que se aprecian en el siguiente cuadro.





VALORES DE INDICADORES DE BRECHA SECTOR AMBIENTE DE COMPETENCIA
GOBIERNOS REGIONALES 2022*

Tabla 80. Valores de Indicadores de brecha sector ambiente de competencia Gobiernos Regionales 2022

FUNCION	SERVICIOS PÚBLICOS	INDICADOR BRECHA	PAIS %	HVCA %
AMBIENTE	BIEN PÚBLICO DE ESPECIES	PORCENTAJE DE HÁBITATS DE ESPECIES SILVESTRES AMENAZADAS QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN	100.00	100.00
	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN	100.00	100.00
	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	52.81	98.54
	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS	PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN	99.65	100.00
	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN	100.00	100.00
	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON VIGILANCIA Y CONTROL QUE OPERAN CON CAPACIDAD INADECUADA	100.00	100.00

Fuente: MINAM - Valores de los indicadores de brecha del Sector Ambiente (PMI 2025-2027)



2.8. ANALISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS

En un análisis somero de la ejecución de proyectos del año 2019 podemos señalar que se trataron de proyectos de continuidad iniciados en años que van del 2013 al 2018; ninguna de las cuales ha contribuido aun al cierre de brechas, estando la más avanzada Eya culminada y en proceso de liquidación; en el año 2020 ingresaron como proyectos nuevos los PIP 2442630 y 2500379, pero no alineados a brechas del sector ambiente pese a estar dentro registrados en la función ambiente; en el 2021 se retomó un proyecto iniciado en el año 2012 alineado al cierre de la brecha de servicios ecosistémicos que tendrá continuidad más allá del año 2026; durante los años 2022 y 2023 no hay proyectos nuevos y tampoco se ha registrado cierre de brechas.

En conclusión, podemos afirmar que del 2019 al 2023 no hubo cierre de brechas para ningún indicador del Sector Ambiente.

En una proyección del cierre de brechas al 2027 a través de los proyectos de código único N° 2232837 y 2307546 se espera reducir brecha del indicador superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación, en 1,490.8 Has, con lo cual la nueva brecha será de 75.47 %.

Cabe señalar adicionalmente que una vez más se evidencia la necesidad de realizar el inventario de activos para una adecuada programación y tener la posibilidad de establecer metas, pues de lo contrario la programación será un listado más de proyectos sin ninguna meta ni objetivo, pues Invierte Pe. ha



perdido el rumbo y solo le interesa con prioridad la ejecución presupuestal, dejando de lado la ejecución física que es la que permite el cierre de brechas y peor aún, dejando de lado la calidad del gasto y finalmente que la programación sea una formalidad; pues vía los INP que debe ser una acción excepcional para proyectos que ameriten ser priorizados a dado lugar a la desnaturalización de la programación de la inversión. Y más aun teniendo en consideración que a los gobiernos subnacionales no se les “obliga” a ejecutar proyectos de su nivel de gobierno, con lo que el nivel central viene copando el quehacer de los gobiernos subnacionales como se ve actualmente.

Tabla 81. Evolución y proyección cierre de brechas 2027 - HVCA

INDICADOR BRECHA	Valor IB año 2019 %	Valor IB año 2023 %	Valor IB año 2025 %	Valor IB año 2027 %
PORCENTAJE DE HÁBITATS DE ESPECIES SILVESTRES AMENAZADAS QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN	100.00	100.00	100.00	100.00
PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN	100.00	100.00	84.37	75.47
PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	99.00	99.00	99.00	99.00
PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN	99.65	100.00	100.00	100.00
PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN	100.00	100.00	100.00	100.00
PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON VIGILANCIA Y CONTROL QUE OPERAN CON CAPACIDAD INADECUADA	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración equipo de trabajo



2.29. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA A NIVEL TERRITORIAL

2.29.1. Porcentaje de habitats de especies silvestres amenazadas que requieren de recuperación

En el departamento de Huancavelica el valor del indicador de brecha porcentaje de habitats de especies que requieren de recuperación, según la publicación del portal del MINAM a nivel nacional es de 100% y consecuentemente lo es también para Huancavelica.

Los habitats son el elemento que garantiza la supervivencia y buenas condiciones de las especies, estos últimos que, en términos biológicos, son la unidad básica de una población, que provee múltiples servicios y constituye el componente estructural de un ecosistema, el cual depende de la abundancia y distribución de estas. El hábitat debe ser entendida como las bondades de un espacio que permita la sobrevivencia de especies en adecuadas condiciones y que garanticen su reproducción, por tanto, una disminución o cambio en este atributo de la abundancia y distribución, tendrá repercusiones en la estructura, funcionalidad y provisión de servicios de un ecosistema.



En el Perú, la conservación del hábitat es reciente y eso requiere de un inventario que permita elaborar proyectos y programas de recuperación y conservación de especies priorizadas, sobre la base de las clasificaciones oficiales correspondientes

2.29.2. Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación

De acuerdo a la información oficial en el departamento de Huancavelica el valor del indicador de brecha porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación, coinciden con el nivel del país que es de 100%, aunque la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental considera que esta brecha para el departamento de Hvca. es de 98.50%.

La importancia de este indicador estriba en que permiten medir la superficie de un espacio geográfico, con Ecosistemas que se encuentran en degradación, por pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies), lo que altera su infraestructura natural y funcionamiento; disminuyendo, por tanto, su capacidad de mantener a los diferentes organismos vivos entre ellos al ser humano, es decir, su capacidad de proveer servicios ecosistémicos.

La debilidad como ya fue señalado líneas arriba es la carencia de un inventario, de tal manera que la provisión del servicio Ecosistémicos responda a una meta y por ende intervenido a través de proyectos y de esta manera evitar que afecten severamente el bienestar de la población, fundamentalmente a las zonas rurales, que en su mayoría tiene una fuerte dependencia en los ecosistemas para su supervivencia y el desarrollo de sus actividades.

En este sentido el indicador permitirá medir los resultados a escala departamental, así como a nivel nacional y evitar una actitud reactiva y hasta pasiva, pese a los importantes servicios ambientales que generan los Ecosistemas (provisión de agua, suelo y especies), es importante que el Gobierno Regional Huancavelica identifique lugares y las dimensiones adecuadamente para una seria intervención y no engañarnos a nosotros mismos.

2.29.3. Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública

El valor de este indicador de brecha “Porcentaje de Población no Atendida por un Adecuado Servicio de Limpieza Pública”, según información obtenida del portal la página web del MEF a nivel nacional es de 52.81% y para el departamento de Huancavelica de 98.54%.

Si bien el tema de limpieza pública es competencia exclusiva de los gobiernos locales, corresponde al nivel de gobierno regional promover y coordinar la adecuada gestión de limpieza





pública a través de la Municipalidad, esto en concordancia a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su modificatoria en la que busca que el Estado garantice la prestación continua, regular, permanente y obligatoria del Servicio de Limpieza Pública que comprende el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos y el servicio de barrido y limpieza de vías, plazas y demás áreas públicas. A fin de fortalecer la reducción de esta brecha Invierte Pe. a través del Anexo N° 2 Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones actualizado al 31/07/2023) le asigna también competencia para su intervención.

2.29.4. Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención.

Tanto a nivel nacional como como a nivel departamental el valor del indicador de brecha porcentaje de hectareas degradadas por residuos solidos sin intervencion, es de 100%.

El indicador de brecha de áreas degradadas por residuos sólidos, se considera como un área degradada por residuos sólidos municipales, a aquellos lugares donde se realiza o se ha realizado la acumulación permanente de residuos sólidos municipales sin las consideraciones técnicas. Los servicios relacionados a estas brechas son de competencia de los gobiernos locales, sin embargo, al igual que el indicador de brecha precedente, a través del Anexo N° 2 Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones actualizado al 31/07/2023) le asigna también competencia para su intervención.



La importancia del indicador es que a través de ésta podemos medir la superficie de un espacio geográfico, que se encuentran en degradación, por pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies), lo que altera su infraestructura natural y funcionamiento; disminuyendo, por tanto, su capacidad de mantener a los diferentes organismos vivos entre ellos al ser humano: de allí la necesidad de que el Gobierno Regional pueda complementariamente orientar parte de sus inversiones a la atención de esta brecha.

2.29.5. Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo sostenible de la biodiversidad sin intervención.

Este indicador brinda servicios de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad y según información obtenida de la página web del MINAM, la brecha a nivel nacional es de 99.65%, en tanto que la brecha de Huancavelica es del 100%

Actualmente, hay limitaciones para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales en ambitos territoriales y en el caso específico de Huancavelica se requiere un trabajo de inventario de activos que permita identificar lugar, para poder determinar la brecha existente y permitir determinar metas y tiempos para reducir la brecha en el tiempo.



Las intervenciones a través de proyectos deben orientar y fortalecer el uso sostenible de la biodiversidad y que contribuyan de manera directa a la conservación de los ecosistemas, especies y por ende los recursos genéticos asociados. Uno de los beneficios inherentes a estas medidas será la mejora en la calidad de vida de la población, al generar cadenas de valor sostenible, que puedan recoger los principios del biocomercio, el concepto de agrobiodiversidad y el enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas y la especies.

2.29.6. Porcentaje de la superficie de áreas naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada.

En el departamento de Huancavelica el valor del indicador de brecha porcentaje de la superficie de áreas naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada, según información obtenida de la página web del MINAM a nivel nacional es de 100%, siendo esta brecha también para Huancavelica de 100%.

En este caso, el enfoque de protección está orientado en ejecutar inversiones que influyan sobre los factores que conllevan a la acción de la amenaza y riesgo sobre la biodiversidad y ecosistemas, con el fin de prevenir y disuadir la ejecución de la acción que amenace lo que protegemos y como complemento, las medidas reactivas, luego que la acción ya sucedió. Las medidas reactivas tienen como fin, amonestar y sancionar a través de los dispositivos legales vigentes, las faltas o infracciones cometidas dentro del ANP. En tal sentido entendemos a las inversiones en el servicio de protección de las ANP como inversiones enfocadas a prevenir, disuadir, reaccionar e intervenir sobre los eventos y/o actividades que afectan la biodiversidad y ecosistemas.



2.30. RECOMENDACIONES

Que la prioridad en la identificación, formulación y ejecución de proyectos corresponda a nuestro nivel de gobierno (No menor al 80% de los recursos de inversión).

Que para cumplir con los plazos de ejecución la Programación de Proyectos responda al Cronograma de Ejecución Físico y Financiero del Expediente Técnico.

Promover vía acto resolutivo que obligue a la Dirección Regional Agraria y Gerencia Regional del Ambiente desarrollen anual o interanualmente el inventario de activos, con seguimiento de la SGPMI.



GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica

Diagnóstico de la situación de
BRECHAS
DE INFRAESTRUCTURA O
DE ACCESO A SERVICIOS

PMI 2025 - 2027

Juntos
POR UN GOBIERNO
AGRARIO
— 2023 - 2026 —

Sector
CULTURA

20 A
G
O
S
T
O
23

Sub Gerencia de Programación
Multianual de Inversiones





SECTOR CULTURA

2.31. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.

2.31.1. Identificar y seleccionar los servicios públicos correspondiente a cada función en la que tenga competencia.

Las competencias de los Gobiernos Regionales están estipuladas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales LEY N° 27867, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado mediante Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG-HVCA/CR.

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece en su Artículo 47.- Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación. Así en el literal "k" señala "Promover y difundir las manifestaciones culturales y potenciar las instituciones artísticas y culturales de la región, en coordinación con los Gobiernos Locales, en el literal "l" Declarar, proteger, conservar y promover en coordinación con los gobiernos locales y los organismos correspondientes, el patrimonio cultural regional y local y en el literal "ll" Proteger y conservar, en coordinación con los Gobiernos Locales y los organismos correspondientes, el patrimonio cultural nacional existente en la región, así como promover la declaración por los organismos competentes de los bienes culturales no reconocidos que se encuentren en la región."



El ANEXO N° 02 Clasificador de Responsabilidad Funcional y competencia de las inversiones registradas del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones, es otro de los instrumentos que permite determinar las funciones y competencias del Gobierno Regional.

Dentro de este contexto los servicios públicos identificados de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica de las brechas de Cultura son los que se muestra en el siguiente cuadro:

DIVISION FUNCIONAL	SERVICIO
CULTURA	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
	SERVICIOS ARCHIVÍSTICO
	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL



2.32. RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA POR SERVICIO PÚBLICO – SECTOR CULTURA

2.32.1. Seleccionar los indicadores de brechas del territorio según servicios de su competencia.

A través de los Indicadores de Brecha podemos medir el avance de cierre de brecha (infraestructura o servicios) con las intervenciones que se realizan por medio de la inversión pública, de acuerdo a los tipos de proyectos que intervenga el Gobierno Regional.

Debido a que el Gobierno Regional de Huancavelica, como tampoco la Dirección Desconcentrada de Cultura – Huancavelica no cuenta con un diagnóstico de brechas se procederá según lo establecidos por los Lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas de los Gobiernos Regionales y Locales para la Programación Multianual de inversiones 2025 – 2027, es decir considerar los indicadores publicados por el sector a nivel departamental en el aplicativo de consulta emitido por el MEF.

El Anexo 2. Clasificador de Responsabilidad Funcional considera 9 indicadores, los mismos que fueron seleccionados por corresponder a competencias del nivel de Gobiernos Regionales, de tal manera que puedan ser tomados en cuenta para los proyectos que puedan incluirse en la Programación Multianual de Inversiones y según el cronograma del Anexo N° 06; el Sector Cultura ha publicado las modificaciones a los indicadores de brecha aprobados el 27 de diciembre del año 2022, los que se tomará en cuenta para fines de Programación Multianual de inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica, así como la actualización de los valores numéricos de los indicadores de brechas actualizado por los sectores al 07 de agosto del 2023, por consiguiente se considera los siguientes indicadores de brecha:



Tabla 82. Indicadores de brecha sector cultura

DIVISION FUNCIONAL	SERVICIO	INDICADOR BRECHA
CULTURA	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	PORCENTAJE DE MUSEOS PÚBLICOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL A LA POBLACIÓN, POR IMPLEMENTAR
		PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN SIN SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
		PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
		PORCENTAJE DE MUSEOS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
		PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR



	SERVICIOS ARCHIVÍSTICO	PORCENTAJE DE ARCHIVOS DEL ESTADO QUE CUSTODIAN PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR
	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA, POR IMPLEMENTAR

2.32.2. Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio público.

Para la recopilación de los valores de los indicadores de brecha del sector Cultura, se han considerado los valores proporcionados por el aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF, teniendo como referencia el Anexo 2. del Clasificador de Responsabilidad Funcional. También se ha tomado en cuenta el FORMATO N° 05-A desarrollado por el referente a la metodología de cálculo de los indicadores de brecha.

Nombre del indicador: Porcentaje de Museos Públicos que Brindan el Servicio de Interpretación Cultural a la Población, por Implementar

Método de cálculo de brecha:

Donde:

$$\text{Nombre del indicador} = 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} * 100$$

Demandado :Total de Museos e Instituciones Museales Públicas.

Implementado :Museos e Instituciones Museales Públicas que cuentan con condiciones adecuadas para prestar un adecuado servicio de interpretación cultural.

Nombre del indicador :Porcentaje de Bienes Inmuebles Prehispánicos Declarados Patrimonio Cultural de la Nación sin Servicios de Interpretación Cultural

Método de cálculo de brecha:

$$\text{Nombre del indicador} = 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} * 100$$

Donde:

Demandado :TBIPCN: Total de Bienes Inmuebles Prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación.

Implementado :BIPCN_CSIC: Número de Bienes Inmuebles Prehispánicos con servicio de interpretación cultural.

Nombre del indicador :Porcentaje de Bienes Inmuebles Virreinales y Republicanos declarados Patrimonio Cultural de la Nación en Condiciones Inadecuadas para prestar el Servicio de Interpretación Cultural.





$$\text{Nombre del indicador} = 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} * 100$$

Donde:

Demandado	:BIVRPCN: Total de Bienes Inmuebles virreinales y republicanos declarados Patrimonio Cultural de la Nación
Implementado	:BIVRPCN_CC: Bienes Inmuebles virreinales y republicanos declarados Patrimonio Cultural de la Nación con condiciones adecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural
Nombre del indicador	:Porcentaje de Museos en Condiciones Inadecuadas para prestar el Servicio de Interpretación Cultural

Método de cálculo de brecha:

$$\text{Nombre del indicador} = 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} * 100$$

Donde:

Demandado	:Total de Museos e Instituciones Museales Públicas
Implementado	:Museos e Instituciones Museales Públicas que cuentan con condiciones adecuadas para prestar un adecuado servicio de interpretación cultural.
Nombre del indicador	:Porcentaje de Bibliotecas Públicas que no prestan Adecuados Servicios Bibliotecarios

Método de cálculo de brecha:

$$\text{Nombre del indicador} = 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} * 100$$

Donde:

Demandado	:TBP: Total de bibliotecas públicas
Implementado	:BPASB: Bibliotecas públicas que prestan adecuados servicios bibliotecarios

Método de cálculo de brecha:

$$\text{Nombre del indicador} = 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} * 100$$





Donde:

Demandado	:CBPN: Cantidad de bibliotecas públicas necesarias
Implementado	:CICPD: Cantidad de Bibliotecas públicas disponibles implementadas mediante proyectos de inversión
Nombre del indicador	:Porcentaje de Archivos del Estado que Custodian Patrimonio Documental de la Nación con Capacidad Instalada Inadecuada

Método de cálculo de brecha:

$$\text{Nombre del indicador} = 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} * 100$$

Donde:

Demandado	:AEQCPDN: Archivos del Estado que custodian Patrimonio Documental de la Nación (AGN y archivos Regionales).
Implementado	:AEQCPDNI: Archivos del Estado que custodian Patrimonio Documental de la Nación intervenidos
Nombre del indicador	:Porcentaje de Infraestructura Cultural Pública por Implementar



Método de cálculo de brecha:

$$\text{Nombre del indicador} = 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} * 100$$

Donde:

Demandado	:CICPN: Cantidad de infraestructura cultural pública necesaria
Implementado	:CICPD: Cantidad de infraestructura cultural pública disponible implementada mediante proyectos de inversión.
Nombre del indicador	:Porcentaje de Infraestructura para la Preservación de la Cultura y Lengua Indígena u Originaria, por Implementar

Método de cálculo de brecha:



$$\text{Nombre del indicador} = 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} * 100$$

Donde:

Demandado :AEQCPDN: Archivos del Estado que custodian Patrimonio Documental de la Nación (AGN y archivos Regionales).

Implementado :AEQCPDNI: Archivos del Estado que custodian Patrimonio

Los valores de los indicadores de brecha para el departamento de Huancavelica considerado por el sector Cultura para la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica se aprecian en los cuadros siguientes:

Tabla 83. Valores indicadores de brecha 2022



FUNCIÓN	SERVICIO	INDICADOR BRECHA	V.IBV NAC.	V.IBV HVCA. 2022
CULTURA	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	PORCENTAJE DE MUSEOS PÚBLICOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL A LA POBLACIÓN, POR IMPLEMENTAR	44.48	57.14
		PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN SIN SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	99.92	100.00
		PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALE Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	98.24	98.55
		PORCENTAJE DE MUSEOS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	92.17	100.00
	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	99.60	100.00
	SERVICIOS ARCHIVÍSTICO	PORCENTAJE DE ARCHIVOS DEL ESTADO QUE CUSTODIAN PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	96.55	100.00
	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR	66.14	44.44
SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA, POR IMPLEMENTAR	84.042	0.00	

*Información del sector Cultura



2.33. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS

En un análisis somero de la ejecución de los proyectos desde el año 2019 al año 2022, el Gobierno Regional de Huancavelica ha ejecutado proyectos de su competencia en el sector Cultura, sin embargo, estos proyectos se demoran en su ejecución, otros se encuentran inconclusas, algunos que se concluyeron la demora en la liquidación y no tiene cierre de los proyectos, finalmente no se realiza el seguimiento de cierre de brechas adecuada y constantemente.

En una revisión de la inversión del periodo 2023 al 2026 y en proyección al año 2027 no tendrá mayor variación en los valores de los indicadores de brecha por no tener en cartera y proyectos en ejecución de competencia del Gobierno Regional. Adicionalmente cabe señalar que el departamento de Huancavelica no cuenta con esta información, por lo tanto, se ha tomado como base la información sectorial para el departamento de Huancavelica

Tabla 84. Evolución de Brechas de Sector Cultura



INDICADOR DE BRECHA	U:M	AÑO BASE 2018-HVCA	AÑO BASE 2023-HVCA	AÑO BASE 2025-HVCA	AÑO BASE 2027-HVCA
PORCENTAJE DE MUSEOS PÚBLICOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL A LA POBLACIÓN, POR IMPLEMENTAR	MUSEOS	47.98	57.14	57.14	57.14
PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN SIN SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	BIEN INMUEBLE PREHISPANICO	99.91	100	100	100
PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	BIEN INMUEBLE	99.4	98.55	100	100
PORCENTAJE DE MUSEOS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MUSEOS	92.17	100	100	100
PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADAS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	BIBLIOTECA	99.6	100	100	100
PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR	BIBLIOTECA	S/I	S/I	S/I	S/I
PORCENTAJE DE ARCHIVOS DEL ESTADO QUE CUSTODIAN PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ARCHIVO	96.55	100	100	100
PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR	INFRAESTRUC. CULTURAL	66.54	44.44	44.44	44.44
PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA Y ORIGINARIA, POR IMPLEMENTAR	INFRAESTRUC. INTERCULTURAL	81.92	0	0	0



2.34. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA A NIVEL TERRITORIAL

2.34.1. Porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar

Previamente es necesario decir que, los Museos Públicos son espacios museales sin fines de lucro, que se encuentran al servicio de la ciudadanía, promoviendo, interpretando y resguardando el patrimonio cultural, memorias colectivas, caracterizados por ser espacios permanentes, lugares de aprendizaje, reflexión y recreación, pero que en nuestro medio lamentablemente no reúnen las condiciones propias de un museo.

En el departamento de Huancavelica, el sector manifiesta que la demanda de Servicio de Interpretación Cultural a la Población es de 07 museos, habiendo sido implementado a la fecha 03 museos por tanto la brecha existente de este indicador 57.14%.

2.34.2. Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural.

Vienen a ser los bienes materiales con valor arqueológico integrantes del patrimonio cultural de la nación y tienen la siguiente clasificación: 1. Sitio Arqueológico, 2. Complejo Arqueológico Monumental, 3. Paisaje Arqueológico y 4. Reservas y Parques Arqueológicos. Es importante señalar que en un Bien Inmueble Prehispánico no se brinda el servicio de interpretación cultural cuando falta por lo menos uno de los siguientes componentes: i) Investigación arqueológica. ii) Conservación arqueológica. iii) Acondicionamiento cultural.

La protección es necesaria cuando efectivamente protege de amenazas antrópicas como el huaqueo, expansión agrícola y expansión urbana ante la ausencia de una adecuada planificación y zonificación; sin embargo puede constituirse en una traba al desarrollo de una zona, cuando llega a intervenir en lugares donde todo el tiempo se ha desarrollando actividad humana y prácticamente no existe vestigios o simplemente resulta desdeñable y por tanto nada provechoso y conveniente a la ciudadanía.

De acuerdo con el sector la brecha del indicador a nivel del departamento es de 100%.

2.34.3. Porcentaje de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural de la nación en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural

Tiene que ver con los bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados Patrimonio Cultural de la Nación (BIVRPCN) que no cuentan con las condiciones adecuadas para la prestación del servicio de interpretación cultural y que están conformados por obras arquitectónicas, de ingeniería y/o escultóricas pertenecientes al período que inicia en 1532 con la conquista





española y perdura hasta la actualidad y por tanto son testimonio de dicha época. A nivel del departamento de Huancavelica tenemos básicamente las categorías de Monumento de Arquitectura Religiosa, de Arquitectura Civil Pública y de Arquitectura Civil Doméstica. Pero en los que no se presta el servicio de interpretación cultural en condiciones adecuadas cuando no se ha intervenido los siguientes componentes o acciones: Investigación, Conservación Restauración y Puesta en Valor Acondicionamiento Herramientas de gestión (sensibilización, difusión, manuales, protocolos, entre otros)

Al igual que en el numeral precedente, si bien resulta necesario proteger de las inclemencias del tiempo y aun de las de tipo antrópico la simple prohibición y ausencia de alternativas a propietarios de estos bienes particulares, suelen constituirse en simples trabas al desarrollo y aun a adecuadas condiciones de habitabilidad a los propietarios.

Según información del sector existen 69 bienes Inmuebles Virreinales y Republicanos declarados Patrimonio Cultural de la Nación en Condiciones Inadecuadas, con una brecha de 100%.



2.34.4. Porcentaje de museos en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural

Mediante este indicador buscamos medir la proporción de Museos e Instituciones Museales Públicas (M-IMP) que no cuentan con las condiciones adecuadas para cumplir con las funciones de conservar, investigar, exhibir y/o difundir el patrimonio, bienes de interés museístico y las memorias colectivas. El patrimonio a cargo de los M-IMP puede encontrarse en situación de deterioro y/o expuesto a los peligros naturales y antrópicos, impactando negativamente en la calidad de la prestación del servicio de interpretación cultural.

2.34.5. Porcentaje de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios

Siendo la biblioteca una institución cultural dedicada a brindar servicios bibliotecarios de información, lectura e investigación, a partir de diversas fuentes y tipos bibliográficos, documentales en soporte físico, electrónico, digital y otros, proporcionando y facilitando el acceso a conocimientos, información y obras de la imaginación, poniendo todo ello a disposición de todos los miembros de un espacio. Estos servicios contemplan el desarrollo de tres tipos de actividades: i) tradicionales o básicas, ii) de extensión cultural y iii) de extensión bibliotecaria. Es evidente la importancia del servicio que brindan las bibliotecas, pero es igualmente importante que cumpla con los estándares o lineamientos técnico-normativos que establezca el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas. En el departamento de Huancavelica, el sector Cultura manifiesta que de un total de 16 bibliotecas, la brecha de bibliotecas que requieren brindar adecuados servicios bibliotecarios son del 100%



2.34.6. Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar

Indicador que ha sido recientemente incluido (31/07/2023) en el clasificador de responsabilidad funcional y que si bien no hay información por parte del sector; la importancia que tienen las bibliotecas en el acceso de las personas al conocimiento, información y obras de la imaginación, se ha fijado aunque de manera sencilla la brecha de bibliotecas públicas por implementar a nivel del departamento sobre la base del número de distritos con que cuenta el departamento, siendo por tanto la brecha de bibliotecas por implementar, lo que puede variar en función a los criterios que se puedan considerar, por tanto la brecha de este indicador es de 84%

2.34.7. Porcentaje de archivos del estado que custodian patrimonio documental de la nación con capacidad instalada inadecuada

Más que un local, los archivos del Estado son una institución donde se reúne uno o más conjuntos orgánicos de documentos, de cualquier fecha o soporte, producidos, recibidos y acumulados, como resultado del ejercicio de la función o actividad de una entidad, en el que se organiza y conserva científicamente, la documentación, debiendo el lugar que los guarda reunir las debidas condiciones, debiendo también ser atendido por personal capacitado; el servicio que brinda el archivo se efectúa a través diversas modalidades: lectura, consulta, búsqueda, préstamo, expedición de copias, etc.

El sector Cultura manifiesta que en el departamento de Huancavelica existe 01 archivo del Estado que custodia el patrimonio documental, pero la misma opera en condiciones inadecuadas, siendo por tanto la brecha de un 100%.

2.34.8. Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar

La infraestructura cultural pública son lugares donde se promueve la participación de la población en los diferentes momentos de las actividades culturales y las artes. Entre esta tipología de infraestructuras se considera: casas de cultura, centros culturales, teatros, teatrines, salas de cines y parques culturales. En estos lugares se debe propiciar y fomentar la identidad cultural, promover el desarrollo individual y el vínculo colectivo. Entre estos espacios públicos se consideran casas de cultura, centros culturales, teatros, teatrines, salas de cine y parques culturales bicentenario, donde los agentes culturales (artistas, gestores y emprendedores) y la población pueden desarrollar diversas actividades culturales.

Para el caso del departamento de Huancavelica, se ha determinado que la demanda de infraestructura cultural pública es de 09, habiéndose implementado 05, quedando por implementar 04, es decir una brecha de 44.44%.





2.34.9. Porcentaje de Infraestructura para la preservación de la cultura y lengua indígena u originaria, por implementar

Tiene que ver con los espacios, y condiciones para la transmisión, reproducción y revaloración de la cultura y lengua indígena u originaria y el intercambio intercultural en el marco de la normativa nacional sobre pueblos indígenas u originarios. la infraestructura para la preservación de la cultura y lengua indígena u originaria. Esta información se obtiene sobre la base de los distritos en los cuales se ubican localidades indígenas con presencia de lenguas indígenas u originarias en estado de vulnerabilidad (en peligro, seriamente en peligro y en situación crítica) y que no cuentan con espacios y condiciones para la transmisión, reproducción y revaloración de la cultura indígena u originaria, en el marco de la normativa nacional sobre pueblos indígenas u originarios.

A nivel del departamento de Huancavelica, se tiene identificada 04 unidades de infraestructura demandada, con cuyo número la brecha lograda es del 100%.

2.35. RECOMENDACIONES



- ✓ Que la prioridad en la identificación, formulación y ejecución de proyectos corresponda a nuestro nivel de gobierno (No menor del 80% de los recursos de inversión).
- ✓ Que, con fines de cumplir con los plazos de ejecución de los proyectos, la Programación responda al Cronograma de Ejecución Físico y Financiero del Expediente Técnico.
- ✓ Sugerir a la Dirección Desconcentrada de Cultura que desarrolle anual o interanualmente su inventario de activos.



GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica

Diagnóstico de la situación de
BRECHAS
DE INFRAESTRUCTURA O
DE ACCESO A SERVICIOS

PMI 2025 - 2027

Juntos
POR UN GOBIERNO
AGRARIO
— 2023 - 2026 —

Sector
PCM

20 A
23 G
O
S
T
O

Sub Gerencia de Programación
Multianual de Inversiones





SECTOR PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS

2.36. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA

Con Resolución Ministerial N° 160-2023-PCM del 01 de agosto del 2023, se aprueba la modificación de cinco (05) indicadores de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios del Sector Presidencia de Consejo de Ministros.

De acuerdo al Clasificador de responsabilidad funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Gobierno Regional de Huancavelica es responsable funcional de las siguientes funciones, divisiones funcionales y grupos funcionales, en articulación a los indicadores priorizados por la PCM.

Tabla 85. Responsabilidad funcional del sector Presidencia del Consejo de Ministros

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO	
03	Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia	006	Gestión	0009	Soporte Tecnológico	01	Presidencia Del Consejo De Ministros
03	Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia	006	Gestión	0010	Infraestructura Y Equipamiento	01	Presidencia Del Consejo De Ministros
03	Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia	006	Gestión	0010	Infraestructura Y Equipamiento	01	Presidencia Del Consejo De Ministros
05	Orden Público Y Seguridad	016	Gestión De Riesgos Y Emergencias	0035	Prevención De Desastres	01	Presidencia Del Consejo De Ministros
05	Orden Público Y Seguridad	016	Gestión De Riesgos Y Emergencias	0035	Prevención De Desastres	01	Presidencia Del Consejo De Ministros
05	Orden Público Y Seguridad	016	Gestión De Riesgos Y Emergencias	0036	Atención Inmediata De Desastres	01	Presidencia Del Consejo De Ministros
05	Orden Público Y Seguridad	016	Gestión De Riesgos Y Emergencias	0036	Atención Inmediata De Desastres	01	Presidencia Del Consejo De Ministros



Fuente: Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del SNPMI.

Tabla 86. Definición de los servicios del sector Presidencia del Consejo de Ministros

SERVICIO	DEFINICIÓN
Servicios de información	Adecuada gestión de la información que se genera, procesa y distribuye dentro de los procesos misionales y estratégicos de las entidades y empresas públicas, con el objeto de asegurar la seguridad digital y la continuidad del servicio para la interoperabilidad entre las entidades de la administración pública.
Servicios de habitabilidad institucional	Capacidades relacionadas con las condiciones de trabajo (habitabilidad y funcionalidad) del personal para llevar adelante principalmente procesos estratégicos y de apoyo en las entidades y empresas públicas.
Servicios operativos o misionales institucionales	El indicador mide la brecha de calidad existente para la prestación de servicios misionales, expresado como la brecha entre las capacidades existentes (recursos o factores productivos como infraestructura, equipamiento, gestión, entre otros) y las capacidades requeridas para la provisión de los servicios de acuerdo con estándares o parámetros técnicos establecidos.
Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro	El indicador busca medir la proporción de puntos críticos en ribera de río vulnerable y no protegida que forma parte del total de los puntos críticos establecidos por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que se encuentran con



	alta y muy alta (niveles de emergencia 4 y 5) exposición de riesgos a inundación ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos y eventos extremos
Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro	El indicador busca medir la proporción de Puntos Críticos en la ribera de las quebradas no protegidas que forma parte del total de los Puntos Críticos establecidos por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que se encuentran con alta y muy alta (niveles de emergencia 4 y 5) exposición de riesgos a inundación ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos y eventos extremos.
Servicio de alerta temprana	Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad de la operatividad y funcionamiento de los SAT para la prestación de servicios de alerta temprana implementados en la gestión de riesgo de desastres y, por consiguiente, el cierre está vinculado directamente con la ejecución de inversiones

Fuente: Elaboración Propia.

2.37. RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO

a) Selección de indicadores

Se selecciono los indicadores de brechas de infraestructura y acceso a servicios del sector PCM, articulados a la competencia del servicio en el nivel regional, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 87. PCM: indicadores de brechas seleccionados



SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO		INDICADOR BRECHA
	Denominación	SECTOR	GR
Presidencia del Consejo de Ministros	Todos	Si	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente
Presidencia del Consejo de Ministros	Todos	Si	Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación
Presidencia del Consejo de Ministros	Todos	Si	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada
Presidencia del Consejo de Ministros	Agricultura y riego	Si	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros
Presidencia del Consejo de Ministros	Agricultura y riego	Si	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros
Presidencia del Consejo de Ministros	Defensa	Si	Porcentaje de SAT por implementar en localidades expuestas a peligros
Presidencia del Consejo de Ministros	Defensa	Si	Porcentaje de SAT inadecuados en localidades expuestas a peligros

Fuente. Elaboración Propia (tomado de, anexo 02: clasificador de responsabilidad funcional del SNPMYGI.

b) Recopilación de los Valores de los Indicadores de Brechas por Servicio.

Para completar la información de valores de los indicadores de brecha, se procedió a las dos alternativas que describe la Instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas, a través de fuentes primarias y secundarias elaborado por la institución que formula el diagnóstico y la base de datos de la aplicativo consulta de indicadores de brechas al 2022 – IB, tomando los valores del nivel



superior, cuando se carezca de información en el nivel distrital, provincial y regional.

Para la recopilación de los primeros tres indicadores nuevos:

- Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.
- Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación.
- Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada.

Se procedió a completar los valores a estos indicadores, producto de la sistematización de recojo de información primaria en las 26 unidades productoras, trabajo realizado in situ en cada provincia considerando el contenido mínimo que establece el formato 4^a aprobado por el sector, con respecto a los indicadores de puntos críticos se tomó como fuente la información secundaria proporcionada por el ALA Huancavelica como dependencia del ente rector en materia de identificación de puntos críticos, los cuales fueron proporcionados mediante Oficio N° 369-2023-ANA-AAA-MAN-ALA-HUANC. Para los indicadores de sistema de Alerta Temprana, se solicitó información a la Oficina Defensa Nacional Seguridad Ciudadana Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, para lo cual se informó con Informe N° 075-2023/GO.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS/ASISTENTE.I.GRD.WYH, que a la fecha no se cuenta con la implementación de SAT inoperativos y por implementar, por lo cual en atención a la metodología del instructivo para la elaboración del DB se procedió al registro de valores del nivel nacional.





Tabla 88. Recopilación de los valores de indicadores de brechas de sector Presidencia del Consejo de Ministros – PCM del departamento de Huancavelica 2023

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Departamento		Provincia Acobamba		Provincia Angraes		Provincia Castrovirreyna		Provincia Churcampa		Provincia Huancavelica		Provincia Huaytara		Provincia Tayacaja			
			Año 2023		Valor Nominal	Valor porcentual	Valor Nominal	Valor porcentual	Valor Nominal	Valor porcentual	Valor Nominal	Valor porcentual	Valor Nominal	Valor porcentual	Valor Nominal	Valor porcentual	Valor Nominal	Valor porcentual	Valor Nominal	Valor porcentual
			Valor Nominal	Valor porcentual	Valor Nominal	Valor porcentual	Valor Nominal	Valor porcentual	Valor Nominal	Valor porcentual	Valor Nominal	Valor porcentual	Valor Nominal	Valor porcentual	Valor Nominal	Valor porcentual	Valor Nominal	Valor porcentual	Valor Nominal	Valor porcentual
Servicio De Habitabilidad Institucional	Porcentaje De Unidades Orgánicas de la Entidad con Inadecuado Índice de Ocupación	Unidades Orgánicas	114	0.64	7	0.58	9.5	0.48	4	0.44	5	0.56	62	0.69	5	0.63	21	0.74		
Servicios Operativos O Misionales Institucionales	Porcentaje de Servicios Operativos o Misionales Institucionales con Capacidad Operativa Inadecuada	Servicios Operativos O Misionales Institucionales	74	0.72	2	0.4	6	0.6	4	0.57	4.5	0.64	45	0.79	1.75	0.58	10.75	0.77		
Servicios De Información	Porcentaje de Sistemas de Información que no Funcionan Adecuadamente	Sistema De Información	13.51	0.52	1.5	0.5	1.34	0.45	1.09	0.55	0.94	0.47	5.28	0.59	1.5	0.53	2.31	0.46		
Servicios De Protección En Riberas De Río Vulnerables Ante El Peligro	Porcentaje de Puntos Críticos en Ribera de Río No Protegidos Ante Peligros	Puntos Críticos En Ribera De Río	28	100	8	100	7	100	S/I	S/I	5	100	8	100	S/I	S/I	S/I	S/I		
Servicios De Protección En La Ribera De Las Quebradas Vulnerables Ante El Peligro	Porcentaje de Puntos Críticos en las Quebradas no Protegidas Ante Peligros	Puntos Críticos En Quebrada	5	100	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	2	100	3	100	S/I	S/I	S/I	S/I		
Servicio De Alerta Temprana	Porcentaje de SAT Por Implementar en Localidades Expuestas a Peligros	Sistemas De Alerta Temprana		97.6*	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I		
Servicio De Alerta Temprana	Porcentaje de SAT Inadecuados en Localidades Expuestas a Peligros	Sistemas De Alerta Temprana		8.28*	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I		



Fuente: elaboración Propia.

Los valores descritos en el cuadro N° 06 fueron tomados del procesamiento de información primaria para los 3 primeros indicadores, para los indicadores de los puntos críticos identificados se tomó como fuente la información secundaria brindada por la Autoridad Local del Agua del departamento de Huancavelica, para el valor nominal y porcentual del año 2023 de los indicadores de Servicio de Alerta Temprana, se consideró los valores del nivel nacional en el aplicativo Indicadores de Brecha al 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas, considerando las limitaciones de información en el nivel regional y local. Asimismo, se observa que las brechas más pronunciadas están relacionadas a Gestión del Riesgo de Desastres, (servicios de protección en riberas de ríos y quebradas y servicios de alerta temprana), modernización de la gestión pública (servicios operativos o misionales, unidades orgánicas con inadecuado índice de ocupación, seguido de sistemas de información – TIC).



2.38. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS

Habiéndose revisado en los antecedentes de aprobación del diagnóstico de brechas de infraestructura y acceso a servicios de periodos anteriores del Gobierno Regional de Huancavelica, no se tiene antecedentes de 5 indicadores de los 7 priorizados.

Tres indicadores transversales de la PCM entre ellos;

- Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente,
- Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación,
- Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa **inadecuada**".

Estos tres indicadores son nuevos constituyendo como línea base para periodos posteriores, estos fueron valorizados con fuente primaria considerando los lineamientos del sector y considerando la estructura y contenido según el Formato N° 4-A del sector PCM, contextualizado al Gobierno Regional de Huancavelica.

Asimismo, dos indicadores del Sector Defensa entre ellos:

- **"Porcentaje de SAT por implementar en localidades expuestas a peligros,**
- **Porcentaje de SAT inadecuados en localidades expuestas a peligros"**

No tienen antecedentes de registro en los diagnósticos de brechas de los periodos anteriores del Gobierno Regional de Huancavelica, este indicador carece de información, por parte de la Oficina de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, como responsable de implementar los SAT, por lo cual se procedió al registro de valores del nivel nacional



Tabla 89. indicadores de la Presidencia del Consejo de Ministros del Gobierno Regional de Huancavelica para el año 2023 (línea de base)

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Año 2023	
			Valor Nominal	Valor porcentual
Servicio de habitabilidad institucional	Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	Unidades orgánicas	114	0.64
Servicios operativos o misionales institucionales	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Servicios operativos o misionales institucionales	74	0.72
Servicios de información	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Sistema de información	13.51	0.52
Servicio de alerta temprana	Porcentaje de SAT por implementar en localidades expuestas a peligros	Sistemas de alerta temprana		97.6
Servicio de alerta temprana	Porcentaje de SAT inadecuados en localidades expuestas a peligros	Sistemas de alerta temprana		8.28



En cuanto a los servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro y servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro, el cual la Autoridad Nacional del Agua - ANA es ente rector de la identificación de los puntos críticos, se tiene como antecedentes registros del indicador de brecha en los diagnósticos de brechas del infraestructura y acceso a servicios de los periodos 2023 – 2025 / 2022 - 2024, en el sector agrario y riego del Gobierno Regional de Huancavelica teniendo el siguiente comportamiento:

Tabla 90. Servicios de Protección en Riberas de Río y Quebradas Vulnerables ante el Peligro

INDICADOR DE BRECHA	Valor de IB año 2019 %	Valor de IB año 2020 %	Valor de IB año 2021 %
Porcentaje De Puntos Críticos En Ribera De Río No Protegidos Ante Peligros	99	100	100
Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros	95	99	99

Se observa un comportamiento inercial en la limitada implementación del cierre de brechas en los indicadores de puntos críticos.

- a) Análisis de la proyección al cierre de brechas para los próximos tres años considerando la cartera de inversiones programada.



Tabla 91. Reporte de Proyección al Cierre de Brechas del Módulo de cierre de brechas

PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS DE LA OPMI PERIODO 2023 - 2025

Sector: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE M. Indicador Brechas: Ingrese Id de brecha. [Filtrar](#)

N°	OPC	SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL BRECHA	BRECHA Al 2022	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA	
									Pendiente de cierre	Cierre
1		PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	499	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS	PUNTOS CRÍTICOS EN QUEBRADA	Departam.	100.00%	2023	100.00%	0.00%
								2024	100.00%	0.00%
								2025	100.00%	0.00%
2		PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	384	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS	PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO	Departam.	100.00%	2023	100.00%	0.00%
								2024	95.24%	4.76%
								2025	90.48%	4.76%
3		PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	600	PORCENTAJE DE SAT INADECUADOS EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	Nacional	8.28%	2023	8.28%	0.00%
								2024	8.28%	0.00%
								2025	8.28%	0.00%
4		PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	385	PORCENTAJE DE SAT POR IMPLEMENTAR EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	Nacional	97.60%	2023	97.60%	0.00%
								2024	97.60%	0.00%
								2025	97.60%	0.00%

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Usuario: CPMIR000V Unidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA [21.122] Manual de Usuario

Filtros de Consulta: Año en evaluación: 2021 Tipo de Reporte: PROYECCIÓN Nivel de Reporte: OPMI [Consultar](#)

PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS DE LA OPMI PERIODO 2022 - 2024

Sector: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MI. Indicador Brechas: Ingrese Id de brecha. [Filtrar](#)

N°	OPC	SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL BRECHA	BRECHA Al 2021	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA	
									Pendiente de cierre	Cierre
1		PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	600	PORCENTAJE DE SAT INADECUADOS EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	Nacional	8.28%	2022	8.28%	0.00%
								2023	8.28%	0.00%
								2024	8.28%	0.00%
2		PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	385	PORCENTAJE DE SAT POR IMPLEMENTAR EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	Nacional	97.60%	2022	97.60%	0.00%
								2023	97.60%	0.00%
								2024	97.60%	0.00%



Tabla 92. Proyección de indicadores de brecha de infraestructura y acceso a servicios del sector Presidencia del Consejo de Ministros - PCM del Gobierno Regional de Huancavelica 2025 – 2027 nivel departamental.

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	NIVEL DE BRECHA	AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
				BRECHA AL 2023	PROYECTADO CIERRE DE BRECHA 2024	BRECHA AL 2024	PROYECTADO CIERRE DE BRECHA 2025	BRECHA AL 2025	PROYECTADO CIERRE DE BRECHA 2026	BRECHA AL 2026	PROYECTADO CIERRE DE BRECHA 2027
Servicio de habitabilidad institucional	Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	Unidades orgánicas	Departamental	64.00	4.50	59.50	4.50	55.00	4.50	50.50	4.50
Servicios operativos o misionales institucionales	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Servicios operativos o misionales institucionales	Departamental	72.00	4.50	67.50	4.50	63.00	4.50	58.50	4.50
Servicios de información	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Sistema de información	Departamental	52.00	3.00	49.00	2.00	47.00	0.00	47.00	0.00
Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros	Puntos críticos en ribera de río	Departamental	100.00	4.76	95.24	4.76	90.48	4.76	85.72	4.76
Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros	Puntos críticos en quebrada	Departamental	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00
Servicio de alerta temprana	Porcentaje de SAT por implementar en localidades expuestas a peligros*	Sistemas de alerta temprana	Departamental	97.60	0.00	97.60	0.00	97.60	0.00	97.60	0.00
Servicio de alerta temprana	Porcentaje de SAT inadecuados en localidades expuestas a peligros*	Sistemas de alerta temprana	Departamental	8.28	0.00	8.28	0.00	8.28	0.00	8.28	0.00



La Proyección de los 3 primeros indicadores (Servicio de habitabilidad institucional, Servicios operativos o misionales institucionales, Servicios de información) de los años 2025 – 2027, se estimó mediante el cálculo y análisis de la programación de inversiones de la cartera de inversiones para el año 2024 – 2026 del GORE Huancavelica, considerando que estos no tienen registros en el MPMI, por ser la primera vez su identificación de brecha, para los indicadores de Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro, Servicio de alerta temprana se elaboró considerando la información y proyección de MPMI. El año 2024 se toma como línea base la brecha identificada en el año 2023.



Tabla 93. nuevos indicadores sector PCM – GORE Huancavelica

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Departamento	
			2023	
			Valor Nominal	Valor porcentual
Servicio de habitabilidad institucional	Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	Unidades orgánicas	114	0.64
Servicios operativos o misionales institucionales	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Servicios operativos o misionales institucionales	74	0.72
Servicios de información	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Sistema de información	13.51	0.52

Fuente: Elaboración propia tomado de la PMI 2024 – 2026

Para estos indicadores se analizo la cartera de inversiones 2024 – 2026 en el cual se identifica 19 inversiones de proyectos que contribuyen al cierre de brechas de los indicadores como se muestra a continuación: (anexo 04 PMI - programación de inversiones 2024 - 2026)

Tabla 94. Programación de inversiones 2024 -2026 (Indicadores Nuevos)

Indicador	N° inversión	2023		
		2024 (S/)	2025 (S/)	2026 (S/)
Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	8	687,342.00	8,236,570.00	4,266,407.00
Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	4	7,410,000.00	12,338,337.00	5,510,000.00
Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	2	745,063.00	1,213,912.00	-
Total	14	28,963,399.00	38,784,128.00	10,376,407.00

Fuente: Elaboración propia tomado de la PMI 2024 - 2026

Para los servicios vinculados a:

- Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro.
- Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro

A continuación, se describe la programación de inversiones 2024 - 2026 que se articulan al indicador de puntos críticos que contribuirán al cierre de brechas de estos indicadores, (anexo 04 PMI - programación de inversiones 2024 - 2026)





Tabla 95. programación de inversiones 2024 – 2026 (puntos críticos en quebradas y ríos)

Indicador	N° de Inversión	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)	PROGRAMACIÓN 2025 (S/)	PROGRAMACIÓN 2026 (S/)
PC	5	20,120,994.00	16,995,309.00	600,000.00
Total	5	20,120,994.00	16,995,309.00	600,000.00

Fuente: Elaboración propia tomado de la PMI 2024 - 2026

2.39. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL

Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones:

a) Servicio de habitabilidad institucional

El indicador Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación, nos permite medir la brecha referida a las condiciones de trabajo (habitabilidad y funcionalidad) para llevar adelante, principalmente, los procesos estratégicos y de apoyo de las unidades productoras (sedes institucionales de las unidades ejecutoras) del Gobierno Regional de Huancavelica.

La brecha de calidad en las condiciones de trabajo (habitabilidad y funcionalidad) se expresará a través de la brecha entre el índice de ocupación (m²/persona) de las unidades orgánicas de una Entidad y el estándar establecido en Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE (9.5 m² /persona), si el índice de ocupación actual es menor al estándar se asumirá que hay un inadecuado índice de ocupación. El indicador también refleja los requerimientos de mobiliario, equipamiento y conectividad interna, siempre que esta última no se refiera a la tipología definida como TIC.

El Gobierno Regional de Huancavelica en su estructura orgánica, cuenta con unidades desconcentradas en cada provincia del departamento, en marco a la política de descentralización departamental, contando con 26 unidades ejecutoras de las cuales nueve sedes institucionales funcionan en ambientes alquilados por consiguiente no se garantiza las condiciones de habitabilidad y funcionalidad, según las normas establecidas por el RNE. Asimismo, se cuenta con cuatro sedes propias, de construcción muy antiguas, no garantizando y brindando las condiciones necesarias e incumpliendo con los estándares de habitabilidad, por el contrario, a la fecha se han implementado en los últimos años siete sedes institucionales nuevas mediante inversión en las Gerencias Sub Regionales. La demanda en la mejora de estas sedes responde a las características de la dinámica socioeconómica del departamento, considerando que en la actualidad el mayor porcentaje de la población se asienta en la zona rural, lo cual demanda los servicios más cercanos. Los proyectos





de inversión de esta tipología tienen como principal componente la infraestructura, por lo que la brecha se expresa en términos del índice de ocupación.

El porcentaje del indicador para este año 2023, a nivel de pliego es de 64% de brecha, ubicándolo en una necesidad urgente de atender. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, así como inversiones de optimización de la oferta, de reposición y de rehabilitación.

En este indicador tenemos una brecha marcada en la unidad productora Sede central del Gobierno Regional de Huancavelica, la cual abarca la mayor cantidad de unidades orgánicas con un índice inadecuado de ocupación – IIO, teniendo una brecha de 76% de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación, considerando que la infraestructura actual ya tiene una antigüedad de más de 50 años y que en su oportunidad no considero la capacidad de aforo que actualmente alberga, demandando ambientes complementarios para los órganos de estratégicos,, apoyo, operativos y misionales, los cuales son alquilados a particulares para poder garantizar la continuidad del servicio y entrega de bienes, asimismo esta unidad productora cumple el roll de Pliego de las 25 unidades productoras adscritas.



Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica (se evidencia el tipo de material rustico en el local propio)



Actualmente se viene alquilando la infraestructura del obispado para poder brindar las condiciones a las unidades orgánicas estratégicas, apoyo y operativas - misionales



Unidad de archivo Sede Institucional UGEL Surcubamba (local Alquilado)



Red de salud Angaraes 4 servidores en un espacio de 4 x 3.5 metros (Local alquilado)



Sede Institucional Gerencia Sub -Regional de Huaytara - Mercado adaptado (uso por convenio)



Unidad Operativa de Salud Huaytara Alquiler de casa rustica



b) Servicios operativos o misionales institucionales

El indicador mide la brecha de calidad existente para la prestación de servicios misionales identificados en las unidades productoras (26) en cada sede institucional, expresada como la brecha entre las capacidades existentes (recursos o factores productivos como infraestructura, equipamiento, gestión, entre otros) y las capacidades requeridas para la provisión de los servicios de acuerdo con estándares o parámetros técnicos establecidos.

UNIDAD PRODUCTORA	INFRAESTRUCTURA	ESTADO INFRAESTRUCTUA	FUNCION
Lucha Contra la Pobreza	Alquilado	Inadecuado	Multifuncional
UGEL Surcubamba	Alquilado	Inadecuado	Educación
UGEL Huancavelica	Alquilado	Inadecuado	Educación
Red de salud Acobamba	Alquilado	Regular	Salud
Red de salud Huancavelica	Alquilado	Regular	Salud
Red de salud Tayacaja	Alquilado	Inadecuado	Salud
Red de salud Angaraes	Alquilado	Inadecuado	Salud
Gerencia Sub Regional Huaytara	Alquilado	Inadecuado	Multifuncional
Sede Central GORE Huancavelica	Propio/Alquilado	Inadecuado	Multifuncional
Transportes	Propio	Inadecuado	Transportes
Educación UGEL Angaraes	Propio	Regular	Educación
UGEL Huaytara	Propio	Regular	Educación



UGEL Castrovirreyña	Propio	Regular	Educación
UGEL Churcampa	Propio	Regular	Educación
Hospital departamental	Propio	Inadecuado	Salud
Gerencia Sub Regional Tayacaja	Propio	Adecuado	Multifuncional
Gerencia sub regional Acobamba	Propio	Adecuado	Multifuncional
Gerencia sub regional Angaraes	Propio	Adecuado	Multifuncional
Agricultura	Propio	Inadecuado	Agrario y riego
Educación	Propio	Adecuado	Educación
UGEL Acobamba	Propio	Regular	Educación
UGEL Tayacaja	Propio	Regular	Educación
Diresa	Ambos	Regular	Salud
Hospital de pampas de Tayacaja	Propio	Regular	Salud
Gerencia Sub Regional Churcampa	Propio UO salud	Adecuado	Multifuncional
Gerencia Sub Regional Castrovirreyña	Propio UO salud	Adecuado	Multifuncional

Fuente: elaboración Propia

El indicador planteado permite medir directamente la brecha de capacidades y equipamiento de las unidades productoras, centrándose en criterios de habitabilidad, funcionalidad y priorizado como el estado situacional de sus activos estratégicos en los procesos misionales. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, así como con inversiones de optimización de la oferta, de reposición y de rehabilitación.

Para el año 2023, se tiene un 72% de brecha en cuanto a Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada a nivel departamental. Lo cual refleja que los procesos misionales u operativos no cuentan con la capacidad operativa y condiciones adecuadas para su desempeño.





Izquierda Almacen acondicionado de la GRS Huaytara – Derecha Espacio de Botiquin Veterinario
Agencia Agraria Castrovirreyna



UGEL huancavelica Oficinas de Linea y administrativas Local adaptado II.EE

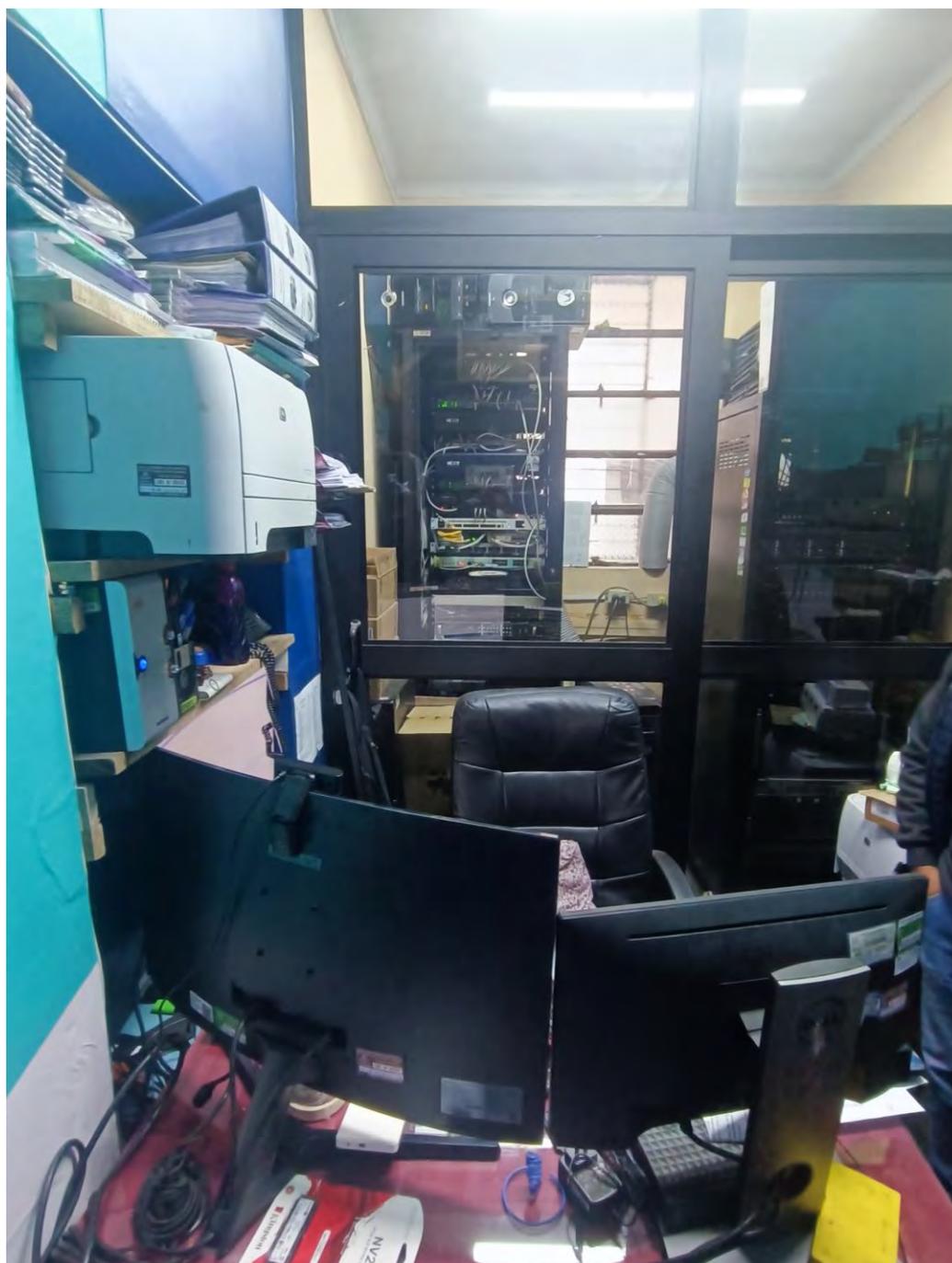
c) Servicios de información



El indicador mide la brecha de calidad en la gestión de la información en soporte a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de las unidades productoras del gobierno regional de Huancavelica, con el objeto de recopilar, procesar, distribuir e intercambiar información para satisfacer sus necesidades; asimismo, articular dicha información para la toma de decisiones, proveer servicios de información a usuarios internos y externos y facilitar la prestación de servicios misionales. La brecha se expresará como la diferencia entre los criterios y estándares definidos para un sistema de información adecuado versus las características de los sistemas que vienen operando actualmente.

El Gobierno Regional de Huancavelica cuenta con 26 sistemas de información, el cual contempla al conjunto organizado de elementos (equipos, datos, recursos, procedimientos automatizados, personas, infraestructura, etc.) que interactúan entre sí con el objeto de recopilar, procesar, distribuir e intercambiar información para satisfacer las necesidades de una entidad.

Para el año 2023, se tiene una brecha de 52% en cuanto al indicador Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente, por lo cual se concluye que mas de la mitad de sistemas de información a la fecha tienen limitaciones para una adecuada funcionalidad.



Area de TIC del hospital departamental ZCV



Área de tic (Servidor) Red de Salud Angaraes





Servidor, Gabinete de la UGEL Huaytara

d) Servicios de protección en riberas de río y quebradas vulnerables ante el peligro,

Los indicadores; *Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros* y *Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros* miden la proporción de Puntos Críticos en las riberas de las quebradas y ríos no protegidos, estos forma parte del total de los Puntos Críticos establecidos por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que se encuentran con alta y muy alta exposición de riesgos a inundación ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos y eventos extremos.

Entiéndase como Punto Crítico, al tramo de la ribera de la quebrada y al tramo de la ribera de río, que presenta una alta exposición al peligro de inundación y/o erosión ocasionada por fenómenos hidrometeorológicos y/o eventos extremos, representando esto un alto riesgo de probables daños a la población, medios de vida, unidades productoras de bienes y servicios públicos y privados, ubicados en el área de impacto de los peligros de inundaciones y/o erosión.

En el departamento de Huancavelica los fenómenos más recurrentes son las lluvias intensas y las bajas temperaturas, las lluvias intensas en su mayor porcentaje son las que más afectan a la infraestructura productiva, medios de vida, infraestructura pública y privada, a la fecha según registros históricos del Centro Nacional de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, se cuenta desde el año 2015 a la actualidad con 339 puntos críticos de riberas de ríos y quebradas identificados por la Autoridad Nacional de Agua.



Tabla 96. Puntos críticos de riberas de ríos y quebradas en el departamento e Huancavelica



Fuente: Centro Nacional de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED



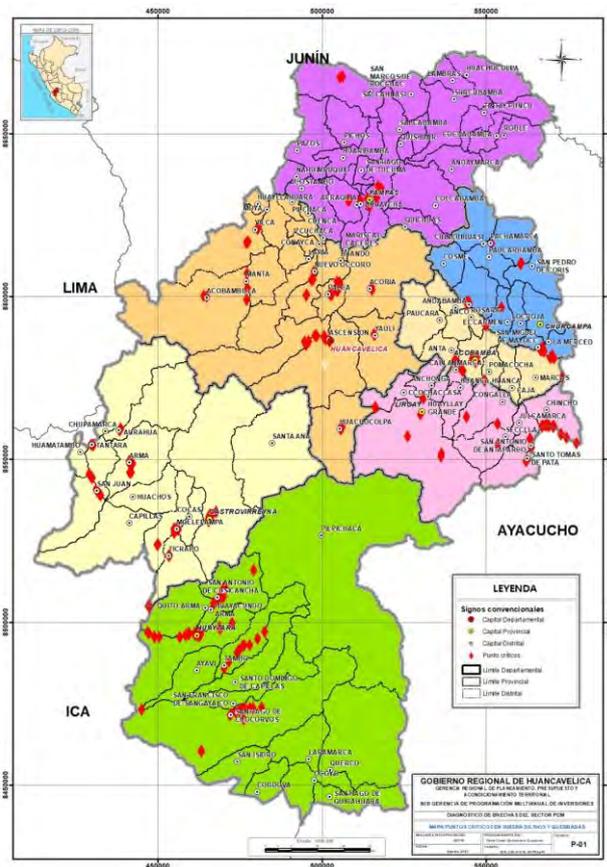
Según el análisis de los 33 puntos identificados desde el año 2019 al 2022 proporcionados por el ALA Huancavelica se tiene las siguientes cifras de riesgo tanto de viviendas y habitantes, 8,294 habitantes expuesto al peligro, 2,660 viviendas expuesta al peligro en el alcance de los puntos críticos en el departamento de Huancavelica, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 97. exposición de elementos expuestos al peligro en zonas de puntos críticos de riberas de ríos y quebradas

PUNTOS CRITICOS	PROVICNIA	N° DE PUNTOS CRITICOS	N° HABITANTES	N° DE VIVIENDAS
QUEBRADA	Churcampa	2	20	40
QUEBRADA	Huancavelica	3	75	75
RIO	Acobamba	8	381	212
RIO	Angaraes	7	539	534
RIO	Churcampa	5	250	110
RIO	Huancavelica	8	6,829	1,689
Total		33	8,294	2,660

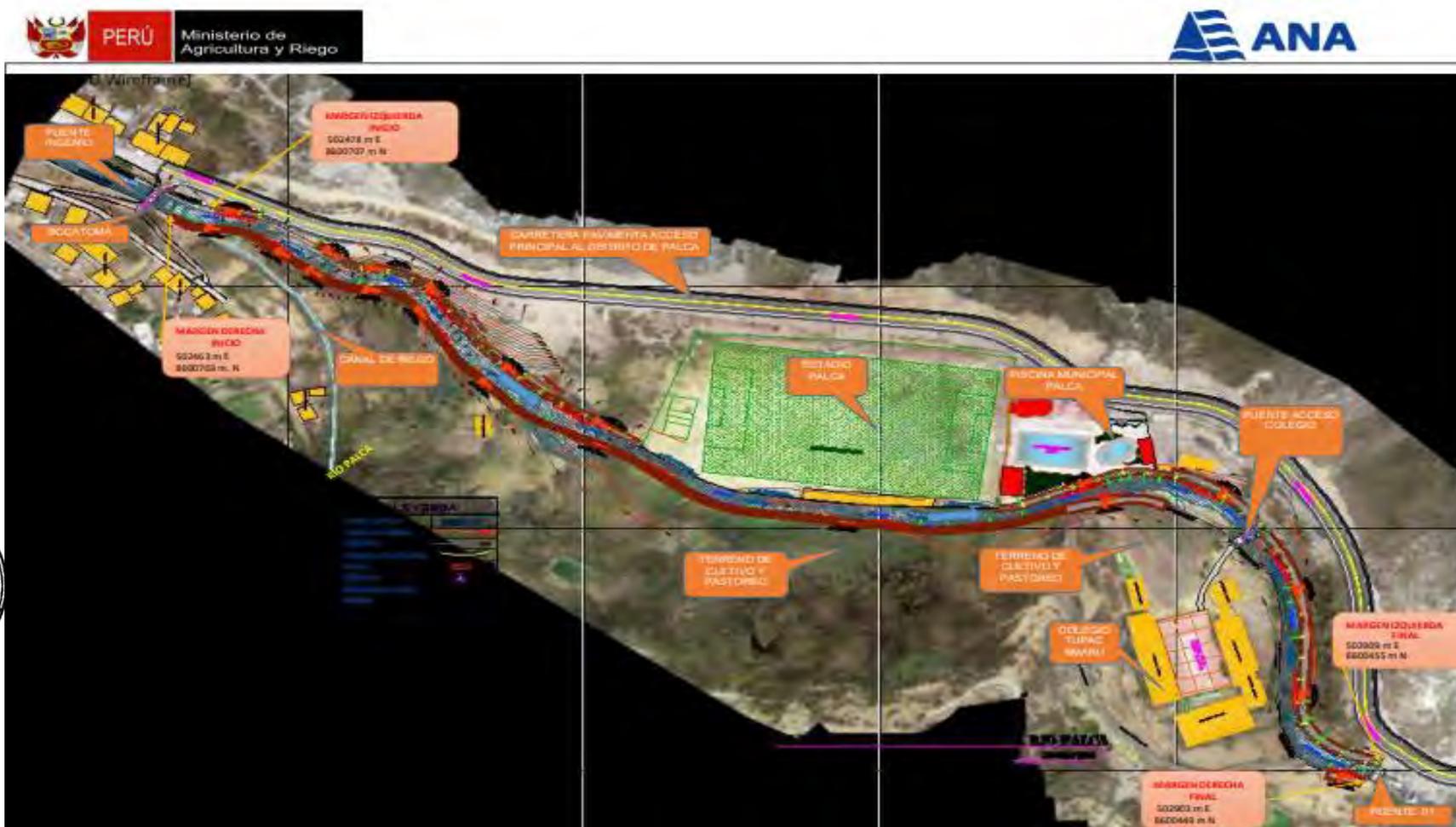
Fuente: elaboración Propia (La relación de los puntos críticos se adjunta como anexo)

- e) Mapa N° 02 Puntos críticos de riberas de ríos y riberas de quebradas departamento de Huancavelica.





FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL SECTOR ESTADIO PALCA Y PISCINA MUNICIPAL PALCA, EN EL RIO PALCA - RIACHUELO PALCA, DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA DE HUANCVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"





Por lo cual se hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control, corrección de cauce, dotación de acciones estructurales y no estructurales para prevenir, reducir y mitigar riesgos de erosión e inundaciones producidas por huaycos que discurren por las quebradas y consiguientemente el cierre de brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión para reducir el riesgo de daños en la población y en las Unidades Productoras de Bienes y Servicios Públicos de las áreas de impacto del peligro.

En la actualidad desde el año 2019 al 2022 el ANA a identificado 33 puntos críticos tanto en ribera de ríos y ribera de quebradas, según la información remitida por el órgano desconcentrado del ANA en la capital del departamento, para lo cual a la fecha de tiene una brecha de 100%

f) **Servicio de alerta temprana – SAT**

Los indicadores de **“Porcentaje de SAT por implementar en localidades expuestas a peligros, porcentaje de SAT inadecuados en localidades expuestas a peligros”**, miden el porcentaje de SAT, en los regional y local, en el que se ha invertido en capacidades para la prestación de servicios de sistemas de alerta temprana implementados, pero que se encuentran actualmente no operativos en localidades expuestas a peligros o por implementar.

Se entiende por localidades expuestas a peligros a aquellas que han sido identificadas como expuestas a peligros recurrentes de la lista de peligros identificados por el SINAGERD.

El servicio de alerta temprana implementado consiste en implementar en territorios priorizados por tipo de peligros un conjunto de capacidades, instrumentos y procedimientos articulados con la finalidad de difundir, comunicar y alertar a las autoridades y población sobre su proximidad, facilitando la aplicación de medidas anticipadas y una respuesta adecuada para reducir o evitar la pérdida de vidas, daños materiales y al ambiente.

A la fecha no se cuenta con información de los SAT inoperativos y SAT por implementar en el departamento, considerando la recurrencia de los fenómenos marcados como las lluvias intensa, bajas temperaturas y las condiciones geográficas de la topografía, los factores de exposición, fragilidad y resiliencia de las personas y sus medios de vida se es necesario y urgente iniciar en el departamento con la implementación de SAT mediante actividades y proyectos.





ANEXO 01

UNIDAD PRODUCTORA	PROVINCIA	DISTRITO
EDUCACIÓN UGEL ANGARAES	ANGARAES	LIRCAY
HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	TAYACAJA	PAMPAS
RED DE SALUD ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA
RED DE SALUD ANGARAES	ANGARAES	LIRCAY
RED DE SALUD HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
RED DE SALUD TAYACAJA	TAYACAJA	COLCABAMBA
UGEL ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA
UGEL CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA
UGEL CHURCAMP	CHURCAMP	CHURCAMP
UGEL HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
UGEL HUAYTARA	HUAYTARA	HUAYTARA
UGEL SURCUBAMBA	TAYACAJA	SURCUBAMBA
UGEL TAYACAJA	TAYACAJA	PAMPAS
GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA
GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	ANGARAES	LIRCAY
GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA
GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	CHURCAMP	CHURCAMP
GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	HUAYTARA	HUAYTARA
AGRICULTURA	ACOBAMBA	ACOBAMBA
DIRECCION REGIONAL DE YAKU TARPUI PARA		
LUCHA CONTRA LA POBREZA	ACOBAMBA	ACOBAMBA
EDUCACIÓN	HUANCAVELICA	ASCENSION
GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	TAYACAJA	TAYACAJA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
SALUD	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
SEDE CENTRAL	ACOBAMBA	ACOBAMBA
TRANSPORTES	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA





ANEXO PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2026”

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	INDICADOR	2024 (S/)	2025 (S/)	2026 (S/)
2320404	MEJORAMIENTO DE LA PROVISION DEL SERVICIO PUBLICO EN LA SEDE DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ACOBAMBA DISTRITO Y PROVINCIA DE ACOBAMBA - HUANCAVELICA	IIO	15,000.00	0.00	0.00
2331831	MEJORAMIENTO DE LA PROVISION DEL SERVICIO PUBLICO EN LA GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMPA , PROVINCIA CHURCAMPA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	IIO	0.00	0.00	0.00
2114075	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA	IIO	59,908.00	0.00	0.00
2455979	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	SII	710,063.00	0.00	0.00
2269783	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE GESTION DEL SERVICIO DE EQUIPO MECANICO PARA LA CONSERVACION VIAL Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA REGION HUANCAVELICA	OM	7,000,000.00	7,642,485.00	0.00
2463992	ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	SII	35,000.00	1,213,912.00	0.00
2344722	CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LAS ZONAS AFECTADAS Y EXPUESTAS AL PELIGRO DE INUNDACION EN LAS LOCALIDADES DE ANCHACCLLA, LIRCAY Y OCOPA, DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	PC	20,000,000.00	15,136,922.00	0.00
2461464	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA CALLQUI DISTRITO DE ASCENSION, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	PC	10,234.00	0.00	0.00
2329601	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA EN EL DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	IIO	14,723.00	0.00	0.00
2152164	MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBERENA DEL CENTRO POBLADO DE CHUCLLACCASA, DISTRITO DE YAULI - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	PC	35,000.00	0.00	0.00
2500990	CONSTRUCCION DE CENTRO DE PRODUCCION; EN EL(LA) ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA CALLQUI CON INVERNADEROS AUTOMATIZADOS DE ALTA TECNOLOGÍA EN LA LOCALIDAD CALLQUI GRANDE, DISTRITO DE ASCENSION, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	OM	110,000.00	2,195,852.00	0.00
2461977	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, DISTRITO DE HUANCAVELICA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	IIO	253,425.00	5,236,570.00	0.00
2522387	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL) HUANCAVELICA DISTRITO DE HUANCAVELICA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	IIO	94,286.00	2,500,000.00	3,756,407.00
2489561	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LAS AGENCIAS AGRARIAS A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	OM	300,000.00	2,500,000.00	5,500,000.00
43112	OPTIMIZACIÓN DE LA ESTACIÓN RETRANSMISORA DE RADIO/TV EN LA LOCALIDAD DE SANTA BARBARA - CERRO MOROCHUSE EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	OM	0.00	0.00	10,000.00
2720547	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN LA GERENCIA SUB REGIONAL DE HUAYTARA DISTRITO DE HUAYTARA - PROVINCIA DE HUAYTARA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	IIO	250,000.00	500,000.00	500,000.00
25427	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN EN LA LOCALIDAD DE ANTACANCHA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	PC	0.00	65,565.00	600,000.00
2537904	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN Y/O SOCACACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CASTROVIRREYNA DEL DISTRITO DE CASTROVIRREYNA - PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	PC	75,760.00	1,792,822.00	0.00
007520	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-HUANCAVELICA, DISTRITO DE HUANCAVELICA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	IIO	0.00	0.00	10,000.00



Fuente: Elaboración propia (tomado de información proporcionada por ALA Huancavelica)

Legenda: Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación (IIO), porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada, (OM), porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente (SII), porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros (PC), Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros (PC).



Anexo Relación de puntos críticos de riberas de ríos y quebradas en el departamento de Huancavelica

N°	NOMBRE DE FICHA	PROVINCIA	DISTRITO	RIO	QUEBRADA
1	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR PICHCCANA CAMINO A LA UNIVERSIDAD EN EL RIO CHILCAHUAYCCO DE LA CIUDAD DE ACOBAMBA, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE ACOBAMBA – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	CHILCAHUAYCCO	
2	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR PICOTA (TRAMO: TUCURAN -PICOTA) EN EL BARRIO PUEBLO VIEJO DE LA CIUDAD DE ACOBAMBA, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE ACOBAMBA - HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	TUCURAN	
3	FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR TINCOCC, DISTRITO ANTA, PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	ACOBAMBA	ANTA	LIRCAY	
4	FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR PARIAHUANCA, DISTRITO ACOBAMBA, PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	PARIAHUANCA	
5	FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR HUANCAS, DISTRITO POMACOCCHA, PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	ACOBAMBA	POMACOCCHA	PARIAHUANCA	
6	FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR TINCOCC, DISTRITO ANTA, PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	ACOBAMBA	ANTA	PAUCARA	
7	FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR TINCOCC, DISTRITO ANTA, PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	ACOBAMBA	ANTA	URUBAMBA	
8	FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR UCHUBAMBA, DISTRITO ACOBAMBA, PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	URUBAMBA	
9	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION PUNTO CRITICO DEL SECTOR ATUNA DEL RIO ATUNA, DISTRITO DE SECCLLA, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	ANGARAES	SECCLLA	ATUNA	
10	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION PUNTO CRITICO DEL SECTOR BUENA VISTA EN EL RIO GARCIAHUASI, DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	ANGARAES	SANTO TOMÁS DE PATA	GARCIAHUASI	
11	FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION PUNTO CRITICO DEL SECTOR VALLEJO MEJORADA MARAY EN EL RIO MARAY, DISTRITO DE CONGALLA, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	ANGARAES	CONGALLA	MARAY	
12	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION DE PUNTO CRITICO DEL SECTOR CHAHUARMA, DISTRITO LIRCAY, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	ANGARAES	LIRCAY	CHAHUARMA	
13	FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION DE PUNTO CRÍTICO DEL SECTOR CHAHUARMA, DISTRITO LIRCAY, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	ANGARAES	LIRCAY	CHAHUARMA	
14	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION DE PUNTO CRITICO DEL SECTOR CHAHUARMA, DISTRITO LIRCAY, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	ANGARAES	LIRCAY	CHAHUARMA	
15	FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO EN EL RIO OPAMAYO, TRAMO DE LA LOCALIDAD DE CCASCCABAMBA, DISTRITO DE CCOCHACCASA, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	ANGARAES	CCOCHACCASA	OPAMAYO	
16	FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION PUNTO CRITICO DEL SECTOR PAMPA MOLINO EN EL RIO AMPATO, DISTRITO DE PACHAMARCA, PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	CHURCAMP	PACHAMARCA	AMBATO	
17	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION PUNTO CRITICO DEL SECTOR PAMPA MOLINO EN EL RIO HUARABAMBILLA, DISTRITO DE PACHAMARCA, PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	CHURCAMP	PACHAMARCA	HUARABAMBILLA	
18	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION DE PUNTO CRÍTICO EN EL RIO MANTARO, DISTRITO LA MERCED, PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	CHURCAMP	LA MERCED	MANTARO	
19	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION DE PUNTO CRÍTICO EN EL RIO MANTARO, DISTRITO LA MERCED, PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	CHURCAMP	LA MERCED	MANTARO	



Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios



N°	NOMBRE DE FICHA	PROVINCIA	DISTRITO	RIO	QUEBRADA
20	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION DE PUNTO CRÍTICO DEL SECTOR CHAYPARA DISTRITO DE LA MERCED, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	CHURCAMP	LA MERCED		LLOCLLA HUAYCCO
21	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION DE PUNTO CRÍTICO DEL SECTOR CHUPACUCHO DISTRITO DE LA MERCED, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	CHURCAMP	LA MERCED	QUEBRADA PAICCAHUAYCCO	
22	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION DE PUNTO CRÍTICO EN LA ZONA URBANA PACHAMARCA, EN LA QUEBRADA PACHA, DISTRITO DE PACHAMARCA, PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	CHURCAMP	PACHAMARCA		PACHA
23	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION PUNTO CRITICO DEL SECTOR LIRIO DEL RIO SANTO, DISTRITO DE MANTA , PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MANTA	SANTO	
24	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION PUNTO CRITICO DEL SECTOR SAN JUAN DE JERUSALEN EN EL RIO SANTO, DISTRITO DE MANTA , PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MANTA	SANTO	
25	CREACION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y DE PREVENION PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO ATOCCMARCA DE LA LOCALIDAD DE HUACOLPA DEL DISTRITO DE HUACHOLPA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUACHOLPA	ATOCCMARCA	
26	CREACION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y DE PREVENION PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO TOTORA DE LA LOCALIDAD DE HUACOLPA DEL DISTRITO DE HUACHOLPA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUACHOLPA	TOTORA	
27	FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA SOCACIONES EN LA RIBERA DEL RIO PALCA PARA PREVENCIÓN DE RIESGO EN EL TRAMO ACCESO AL COLEGIO TUPAC AMARU-PISCINA MUNICIPAL-ACCESO PUENTE BARRIO INGENIO DEL DISTRITO DE PALCA- PROVINCIA DE HUANCAVELICA-DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"	HUANCAVELICA	PALCA	PALCA	PALCA
28	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR CHARI, EN EL RIO ICHU, DISTRITO DE VILCA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	VILCA	
29	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION DE PUNTO CRITICO EN EL RIO VILCA	HUANCAVELICA	VILCA	VILCA	
30	FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR ÑAHUINCUCHO, DISTRITO HUANDO, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANDO		ÑAHUINCUCHO
31	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR HUACHOLPA, EN EL RIO ATOCCMARCA, DISTRITO DE HUACHOLPA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUACHOLPA	ATOCCMARCA	
32	FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL SECTOR ESTADIO PALCA Y PISCINA MUNICIPAL PALCA, EN EL RIO PALCA - RIACHUELO PALCA, DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"	HUANCAVELICA	PALCA	PALCA	PALCA
33	FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACION DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR HUACHOLPA, EN EL RIO TOTORA, DISTRITO DE HUACHOLPA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUACHOLPA	TOTORA	





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) ha actualizado el diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, constituye una herramienta fundamental para identificar las disparidades existentes en un determinado territorio y sector, con el objetivo de establecer estrategias y acciones que permitan cerrar las brechas y promover el desarrollo y bienestar de la población.
- La actualización del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios se actualiza en el marco de las normas sectoriales publicadas de la actualización de los indicadores de brecha, los valores numéricos los indicadores, valores del módulo de Programación Multianual de Inversiones, información obtenida de las reuniones con las Unidades Formuladoras, Unidades Ejecutoras de Inversiones y visitas in situ (trabajo de campo para algunos sectores), en el marco de las prioridades y las competencias del Gobierno Regional de Huancavelica.
- En el departamento de Huancavelica, el acceso a los servicios como salud, educación, transportes, agricultura y riego, turismo, ambiente, entre otros, se tiene una brecha considerable, que requiere ser cubierta y atendida por el apalancamiento financiero de los sectores y del Ministerio de Economía y Finanzas, dada las limitaciones presupuestales del Gobierno Regional de Huancavelica, considerando que se cuenta con una cartera de inversiones de envergadura.
- La publicación por los sectores de la actualización de los indicadores de brecha, los valores numéricos deben ser realizadas oportunamente.
- Los sectores, acorde a las tipologías de la cartera de inversiones de los diferentes niveles de gobierno, deben definir los indicadores de las brechas, dado que la eliminación de algunos indicadores de brecha, distorsiona el cierre de brechas del sector correspondiente y no contribuye al seguimiento de las mismas.
- Asimismo, debe darse mayor énfasis en el trabajo del inventario de activos de los diferentes sectores, dado que los valores publicados por los sectores, difieren con la información primaria recopilada por el equipo de la OPMI de algunos sectores.
- Finalmente, en el proceso de actualización del diagnóstico de brechas, una limitante ha sido la disponibilidad de información actualizada, por tanto, el presente documento es perfectible a mejoras, en los procesos de Programación Multianual de Inversiones en los años subsiguientes.

